



SECRETARIA

DE

MARINA

00001

Form. C. G. 2 A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL C. CAP. DE CORBETA GUSTAVO A. BRAVO.

En papel sellado del Registro Civil, un sello con el Escudo Nacional que dice:-Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-Año de 1908.-Vale Cincuenta Centavos.-al texto dice: En nombre de la República de México, y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que el presente vieren, y certifico ser cierto: que en el libro número 1 Uno- - -del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 41 cuarenta y uno se encuentra sentada una partida del tenor siguiente:-Registro número 441 cuatrocientos cuarenta y uno.- BRAVO y BONILLA GUSTAVO. En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a 4 cuatro de agosto de 1908 mil novecientos ocho, a las 4 1/4 cuatro y cuarto de la tarde-- en esta Oficina ante el suscrito Juez del Estado Civil compareció la señora Delfina Bonilla de Bravo, natural de México y vecina de esta ciudad, viuda de 29, veintinueve años de edad, de -- ejercicio el de su sexo, hija del finado Manuel Bonilla y Joaquina Ochoa de Bonilla quien declaró: que el día 4, cuatro de -- septiembre de 18 --, mil ochocientos noventa y cuatro, a las --- seis de la tarde en la casa número 76 setenta y seis de la Ciudad de Veracruz, situada en la Avenida de Cortez la exponente -- dió a luz un niño que presenta vivo manifestando habersse llamado GUSTAVO -- y EC- vuelta.--Al centro y frente de la hoja -- un sello de agua con el escudo nacional que dice REPUBLICA MEXICANA -- ESTADO DE OAXACA.--Al margen izquierdo y al centro un sello con el Escudo Nacional que dice:- Tesorería y Dirección Gral. de -- Rentas.--Estado de Oaxaca.--de la vuelta.--nilla, hijo legítimo de la expresada señora y de su finado esposo Aurelio Arhueyes Bravo natural que fué de Guadalajara, de 29 veintinueve años, hijo -- del finado Abraham -- Bravo y Soledad Lonelí, y pide que para -- los efectos legales ese acto se registre en presencia de los testigos Ciudadanos Pablo Peña, natural de esta Ciudad y de ejercicio Tejedor, casado y Juan Juárez Ortiz natural de la misma C siendo de ejercicio escribiente, ambos de esta vecindad, mayores de edad y no parientes de la interesada. En cuya virtud se levanta la presente que -- fué leída y conformes firmaron: Testados-s- No vale.-José María Palacios.-Delfina B. Vda. de Bravo.-- Pablo Peña.-Juan Juárez Ortiz.-Rúbricas.----- Concuerda con su original que obra en el libro y folio ya citados.--Oaxaca de Juárez agosto cuatro de mil novecientos ocho.--- José María Palacios. Firmado.- Un sello con el escudo Nacional -- que dice:- República Mexicana.--Juzgado del Estado Civil.-Distrito del Centro.-Estado de Oaxaca.--

EN DEPARTAMENTO DE MARINA
Tratado con el Sr. J. M. Ortiz Juárez



ALEJANDRO M. ORTIZ JUAREZ, Capitán de Navío del Cuerpo de Administración Naval, de la Armada de México, y actualmente -- Jefe del Detall General de dicha Institución,

C E R T I F I C O, que la presente copia está sacada -- fielmente de su original que se desgloda del expediente del interesado para devolversele, quedando en su lugar la presente copia certificada, a fojas 7. siste del expediente del interesado.---

A. M. Ortiz

vuelta.-



8
~~00000000~~
00004

Número 28.



MARIANO CAMSECO, Secretario de la Escuela Nacional Preparatoria, hace constar que el joven Gustavo Bravo y B. ha observado buena conducta escolar durante el tiempo que como alumno ha concurrido á sus clases respectivas en este Plantel.

Á pedimento del interesado se le extiende el presente en México, el catorce de julio de mil novecientos nueve.

V° B°

El Secretario,

El Director,

P. Parra

M. Camacho



MARINA
DE LA ARMADA
ARCHIVO

RIA DE MARINA
REAL DE LA ARMADA
ADISTICA Y ARCHIVO

000005 004
1004



H. Veracruz Julio 19 de 1909
Gustavo Bravo

C. General Srío de Guerra y Marina:

Solicita examen pa-
ra ingresar a la Es-
cuela Naval Militar

DEPARTAMENTO
DE LA ARMADA
SECRETARIA Y ARCHIVO

Gustavo Bravo, natural de Veracruz, Estado del mismo nombre, de catorce años de edad, hijo del finado capitán 1º Aurelio B. Bravo y de la Sra. Delfina B. Vda. de Bravo, ante Ud. respetuosamente expone que:

Deseando ingresar como alumno a la Escuela Naval Militar para seguir la carrera de oficial de marina y encontrándose en condiciones de satisfacer los requisitos necesarios para el ingreso a dicho establecimiento, solicita examen de admisión.

Por lo expuesto a Ud. suplica C. Ministro se sirva librar sus respetables órdenes con el objeto indicado.

Libertad y Constitución

H. Veracruz Julio 19 de 1909.

Gustavo Bravo

Do yo mi consentimiento para que mi hijo Gustavo Bravo siga la carrera de Oficial de Marina, en la Escuela Naval Militar.

Delfina B. Vda. de Bravo

Al C. General de División

Srío de Guerra y Marina

México. D.F.

SECRETARIA Y ARCHIVO

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

SECRETARIA.

Justificante del alumno Bravo Gustavo correspondiente al mes de mayo de 1909

BOHINO

| MATERIAS. | Asistencias. | Aplicación. | Aprovechamiento. | Conducta. | MATERIAS. | Asistencias. | Aplicación. | Aprovechamiento. | Conducta. |
|--|--------------|-------------|------------------|-----------|--|--------------|-------------|------------------|-----------|
| PRIMER AÑO: | | | | | CUARTO AÑO: | | | | |
| Aritmética y Algebra..... | 23 | 3 | 3 | 3 | Academias de Matemáticas..... | | | | |
| Geometría..... | | | | | Química y nociones de Mineralogía..... | | | | |
| Lengua nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas..... | 19 | 1 | 1 | — | Academias de Química y de Mineralogía..... | | | | |
| 1er. curso de Francés..... | 11 | 2 | 2 | 2 | Botánica..... | | | | |
| Dibujo y Trabajos manuales..... | 2.8 | 3 | 3 | 3 | Geografía { Física, Meteorología..... | | | | |
| Ejercicios militares..... | 16 | 2 | 2 | 2 | { política y descriptiva..... | | | | |
| SEGUNDO AÑO: | | | | | QUINTO AÑO: | | | | |
| 2o. Curso de Matemáticas..... | | | | | 3er. Curso de Inglés..... | | | | |
| Raíces griegas..... | | | | | Lectura comentada de producciones literarias selectas..... | | | | |
| Lengua nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas..... | | | | | Academias de Dibujo..... | | | | |
| 2o. Curso de Francés..... | | | | | 1er Curso de Esgrima..... | | | | |
| 1er. Curso de Inglés..... | | | | | MATERIAS VOLUNTARIAS: | | | | |
| Dibujo y Trabajos manuales..... | | | | | Academias de Matemáticas..... | | | | |
| Ejercicios físicos..... | | | | | Zoología..... | | | | |
| TERCER AÑO: | | | | | Psicología..... | | | | |
| Academias de Matemáticas..... | | | | | Lógica..... | | | | |
| Cosmografía y nociones de Mecánica..... | | | | | Historia general..... | | | | |
| Física..... | | | | | Historia patria..... | | | | |
| Academias de Física..... | | | | | Lectura comentada de producciones literarias selectas..... | | | | |
| Lengua nacional y Lectura comentada de producciones literarias selectas..... | | | | | Moral..... | | | | |
| 2o. Curso de Inglés..... | | | | | Academias de Dibujo..... | | | | |
| Dibujo y Trabajos manuales..... | | | | | 2o. Curso de Esgrima..... | | | | |
| Ejercicios físicos..... | | | | | MATERIAS VOLUNTARIAS: | | | | |
| | | | | | Latín 1er. curso..... | | | | |
| | | | | | " 2o. " "..... | | | | |
| | | | | | Alemán, 1er curso..... | | | | |
| | | | | | " 2o " "..... | | | | |
| | | | | | Academias de Francés..... | | | | |
| | | | | | " " Inglés..... | | | | |
| | | | | | " " Alemán..... | | | | |
| | | | | | " " Literatura..... | | | | |

NOTA.—Se considerará separado de la Escuela el alumno que deje de concurrir á ella dos meses consecutivos sin aviso. Consérvese este documento, porque la Secretaría del Plantel no proporcionará después los datos aquí contenidos, si no es con orden expresa de la Dirección del Plantel.

Se recomienda á los Sres. padres y tutores de los alumnos, el oportuno aviso de los cambios de domicilio ó de las denominaciones de las calles de que se trate. Este justificante, para que pueda ser salido, debe presentarse á la Secretaría de la Escuela con la firma de la persona de quien dependa el alumno.

Escala de calificaciones: 0, mal; 1, mediano; 2, bien; 3, muy bien; 4, perfectamente bien.

Las Academias de Matemáticas y de Dibujo son obligatorias solamente para los alumnos que resuelven seguir la carrera de Ingeniero.

EL SECRETARIO,

Mariano Carrasco

SECRETARIA

00006



~~00003~~

~~000099~~

EL MAYOR MEDICO CIRUJANO DE EJERCITO QUE SUBSCRIBE
 CERTIFICA: que habiendo reconocido al jóven Gustavo Bravo, lo
 encontró vacunado y útil para ingresar como alumno á la Es-
 cuela Naval Militar.

Y de órden superior, expido el presente en Veracruz,
 á los veintitres dias del mes de Julio de mil novecientos
 nueve.

Leobardo Martínez

DE MARINA
 ARMADA
 Y ARCHIVO

MARINA
 DE LA ARMADA
 Y ARCHIVO

En la Heroica Ciudad de Veracruz, á los treinta dias del mes de Agosto de mil novecientos nueve, los subscriptos Profesores de la Escuela Naval Militar, reunidos en el salón de actos de la misma, en virtud del acuerdo del C. Capitán de Navío Manuel Azueta, con objeto de proceder al exámen de admisión del jóven Gustavo Bravo, que pretende ingresar como alumno interno á este Establecimiento, se procedió á dicho exámen cuyo resultado fué el siguiente:

| | | |
|-----------------|--------|--------------|
| Gramática----- | :----- | Bueno (7) |
| Aritmética----- | ----- | Bueno (8.33) |
| Geografía----- | ----- | Bueno (7) |
| Escritura----- | ----- | Bueno (7) |

Con lo que se dió por terminado el acto, firmando la presente en el lugar y fecha indicados.

Primer vocal.

Segundo vocal.

C. Arreola

Francisco J. Guaymas

DE MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

Presidente.

J. J. J. J.

DE MARINA
ARCHIVO



00000,

000002

00009

00002



Número 153.

LA ARMADA
ARCHIVO

3381

G. Secretario:

Tengo la hora de participar á Ud. que de conformidad con lo prevenido en los artículos 5 y 9 fracción VIII, del Reglamento de este Establecimiento, he admitido en el expresado Establecimiento como Alumno externo al joven Gustavo Bravo.

participa haber
tido como Alum-
erno en esta
a al joven
vo Bravo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA
BOHIVO 9304

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Septiembre 13 de 1909.

El Capitán de Navío,
Director.

Manuel Arrieta



*Al Departamento de Instrucción
para su efecto*

*Enl.
Arrieta*

LA ARMADA
ARCHIVO

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.



000009

100

X

no 19804

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECCION DE MARINA DE GUERRA.

MESA DE PERSONAL. NÚM.

El Secretario del ramo me ordena conteste de enterado el oficio de Ud. número 153, — — — fecha 13 del actual, — — — en que comunica que de enfermedad en lo prevenido en los artículos 549 fracción VIII del Reglamento de ese Establecimiento, ha sido admitido como alumno externo, el joven Gustavo Bravo.

DEPARTAMENTO DE MARINA
HIVO

ARMADA
Y ARCHIVO

Libertad y Constitución.

México, Septre. 19 de 1909

El General Brigadier Jefe del Departamento,

J. Palero

Al Dto. de la Escuela Naval Inta.

Veracruz

H. Veracruz, Febrero 9 de 1910.

El C. Director de la Escuela Naval Militar

Director.

000004
00011 X

9231

10002



Número 336.

C. Secretario:

Tengo el honor de proponer á esa respetable Secre-

Propono para que cubra la vacante de Alumno interno de esta Escuela que deja al causar baja por mala conducta el alumno Manuel Lozada, al externo del propio Establecimiento Gustavo Bravo quien desde el 13 de Septiembre próximo pasado en que fué admitido como externo ha concurrido diariamente á sus clases no habiendo podido ingresar á la Escuela al abrirse los cursos del presente año escolar en virtud de haberse cubierto todas las plazas de alumnos internos por lo que habiendo quedado los documentos reglamentarios de ingreso reservados en esta Dirección me permito enviarlos á esa Superioridad adjuntos á la instancia del interesado, así como también un comprobante de la American Surety Company que demuestra haber gestionado con aquella Compañía el Sr Juan de D. Bonilla, la fianza del joven Bravo.

Asimismo me permito acompañar á Ud. una relación de las calificaciones obtenidas en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero último por el repetido Alumno externo Bravo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.



Al Departamento de Marina para sus efectos

ARCHIVO RELACION de las calificaciones obtenidas por el Alumno externo Gustavo Bravo, desde el mes de Septiembre que causó alta hasta el 31 de Enero próximo pasado.

Septiembre.

| | | |
|-----------------------------|----------------|-----|
| Aritmética y Algebra..... | Bueno | (7) |
| Ordenanza del Ejército..... | Sin calificar. | |
| Táctica de Infantería..... | Sin calificar. | |
| Español..... | Sin calificar. | |
| Higiene..... | Sin calificar. | |
| Geografías..... | Sin calificar. | |
| Dibujo de Paisaje..... | Suficiente (4) | |
| Gimnasia..... | Sin calificar. | |

Octubre

| | | |
|-----------------------------|------------------|------|
| Aritmética y Algebra..... | Bueno | (9) |
| Ordenanza del Ejército..... | Muy bueno | (12) |
| Táctica de Infantería..... | Suficiente (4) | |
| Español..... | Suficiente (5) | |
| Higiene..... | Muy bueno | (12) |
| Geografías..... | Bueno | (7) |
| Dibujo de Paisaje..... | Suficiente (6) | |
| Gimnasia..... | Insuficiente (3) | |

Noviembre.

| | | |
|-----------------------------|----------------|------|
| Aritmética y Algebra..... | Bueno | (9) |
| Ordenanza del Ejército..... | Muy bueno | (10) |
| Táctica de Infantería..... | Sin calificar. | |
| Español..... | Bueno | (9) |
| Higiene..... | Muy bueno | (10) |
| Geografías..... | Muy bueno | (10) |
| Dibujo de Paisaje..... | Bueno | (9) |
| Gimnasia..... | Bueno | (7) |

Diciembre.

| | | |
|-----------------------------|----------------|------|
| Aritmética y Algebra..... | Muy bueno | (11) |
| Ordenanza del Ejército..... | Muy bueno | (11) |
| Táctica de Infantería..... | Bueno | (9) |
| Español..... | Suficiente (6) | |
| Higiene..... | Muy bueno | (10) |
| Geografías..... | Bueno | (9) |
| Dibujo de Paisaje..... | Muy bueno | (10) |
| Gimnasia..... | Bueno | (7) |

Enero.

| | | |
|-----------------------------|-----------|------|
| Aritmética y Algebra..... | Muy bueno | (11) |
| Ordenanza del Ejército..... | Muy bueno | (12) |
| Táctica de Infantería..... | Muy bueno | (10) |
| Español..... | Bueno | (9) |
| Higiene..... | Muy bueno | (11) |
| Geografías..... | Bueno | (8) |
| Dibujo de Paisaje..... | Muy bueno | (12) |
| Gimnasia..... | Bueno | (8) |

CERTIFICO: que la presente es copia sacada de los antecedentes que existen en el expediente del interesado.

H. Veracruz, Febrero 9 de 1910.
Capitán de Fragata Subdirector.



H. B. Blau

V/o. B/o.
Capitán de Navío Director.

Mariano Arzeta

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

35

1912
DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Marina de Guerra.

Num. de Personal. Num 55547.

000012

00013

12 76

BRAVO GUSTAVO. - - Alumno externo.

-----0000-----

Febrero 9 de 1910. - El Director de la Escuela Naval Militar remite instancia y demás documentos de ingreso del alumno externo Gustavo Bravo, á quien propone para que cubra la vacante de interno que dejó recientemente al causar baja por mala conducta, Manuel Lozada.

Febrero 11 de 1910. - Al Departamento de Marina para sus efectos.

C. Secretario:

Examinados los documentos de ingreso que remite el Director, aparece que falta el certificado de instrucción y aprovechamiento, así como la fianza respectiva, último requisito que deben satisfacer los candidatos cuando se resuelve su admisión.

En vista de lo expuesto y de que los cursos están muy avanzados, el Departamento opina que se declare sin lugar por ahora el nombramiento de alumno interno del interesado, quien continuará como externo en el corriente año escolar; diciendo al Director que antes de abrirse los nuevos cursos proponga para que cubran las vacantes de internos que ocurran, por orden de antigüedad y aptitudes, á los externos que existen.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, febrero 12 de 1910.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

Mariano Saliz



Con la opinión
be

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

35

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

Memo de Personal. Num. 55547.

000013

00014

13

Con el oficio de Ud. número 336, fecha 9 del actual, se recibieron en esta Sria. la instancia y demás documentos de ingreso del Alumno externo de esa Escuela, Gustavo Bravo, á quien propone esa Dirección para que cubra la vacante de interno que dejó recientemente al causar baja por mala conducta, el de esa clase Manuel Lozada.

En respuesta manifiesto á Ud. que no se recibió el certificado de estudios y aplicación á que se refiere el artículo 84 del Reglamento, pues sólo vino el de buena conducta; y además falta por llenar al interesado el requisito de fianza. En vista de lo expuesto y de que los actuales cursos están muy avanzados, se declara sin lugar por ahora el nombramiento de alumno interno de Bravo; en la inteligencia de que antes de abrirse los nuevos cursos, se servirá Ud. proponer para que cubran las vacantes de alumnos internos que ocurran, á los externos que existen, por orden de antigüedad y aptitudes.

México, Febrero 15 de 1910.

G. Cosío.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Castaneda

ARMADA
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ESTIGAS Y VOS

ARCHIVO

1772

006014
00015



14018

Lic. Guillermo Obregón
VICE-PRESIDENTE.

ARCHIVO
Ej

Tengo el honor de remitir á Ud. la fianza número 26177, expedida por esta Compañía, para garantizar desde el día 15 del mes de Junio de 1910 á igual fecha del año próximo de 1911, por la cantidad de \$1,500.00, los gastos que origine el Alumno de la Escuela Naval, Gustavo Bravo.

84188

Suplico á Ud. se sirva acusar recibo de la presente.



Pago. [Signature]

México, Mayo 27 de 1910.

Por el Vice-Presidente,

[Signature]
Gerente General.

Al Departamento de Guerra y Marina
ARCHIVO

Al Sr. Secretario de Guerra y Marina.

Adjunto.

Presente.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

121

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal, Núm. 84188.

000015

00016



ANEXO.

Con la atenta nota de Ud. fecha 27 del mes próximo pasado, se recibió en esta Secretaría la fianza número 26177, expedida para garantizar desde el día 15 del mes en curso a igual fecha del año de 1911, por la cantidad de \$1500.00, los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval, Gustavo Bravo.

En respuesta manifiesto á Ud. que como el individuo de que se trata no ha sido aún nombrado alumno interno del citado plantel, se devuelve adjunta á esa Compañía la fianza de referencia, cuyo documento se exigirá al interesado en tiempo oportuno, si llega á resolverse su ingreso como alumno interno en el próximo año escolar.

L y C. México, Junio 8 de 1910.

G. Cosío.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ARCHIVO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ARCHIVO

Al Gerente General de la American Surety Company.

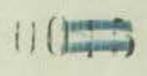
Presente.



1792

Man 76
00018
00016

664



Lic. Guillermo Obregón
VICE-PRESIDENTE.

y

Tengo el honor de remitir á Ud. la fianza número 26511, expedida por el Gerente General de esta Compañía, para garantizar desde el día 10. de Septiembre de 1910 á igual fecha de 1911 y hasta por la cantidad de \$1500.00, los gastos que origina el alumno de la Escuela Naval, Gustavo Bravo.

4112
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
RECEBIDA
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
RECEBIDA

Suplico á Ud. se sirva acusarme recibo,

México 7 de Julio de 1910.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
13 JUL 1910
ACUERDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Guillermo Obregón]

*Al Departamento de Marina
Para sus efectos*

[Handwritten signature]

Al Señor Secretario de Guerra y Marina.

Presente.



American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

Capital Exhibido: \$ 2.500.000 oro. Fondo de Reserva: \$ 500.000 oro.
Sobrante en Caja: \$ 1.750.000 oro.

MAJAD
 E DE LA ARMADA
 TGA Y ARCHIVO

DEPOSITO EN EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO: \$ 200.000.

La «AMERICAN SURETY COMPANY OF NEW YORK» se constituye desde el día 10 de Septiembre de 1910 y con total sujeción á los términos de los contratos celebrados el 15 de Junio de 1895 y el 8 de Mayo de 1901 con el Secretario de Hacienda y Crédito público en representación del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, fiadora del Señor Juan de A. Bonilla y hasta por la cantidad de \$1.500.00 (mil quinientos pesos) para garantizar al Erario Federal que en el caso de que el joven Alumno del Colegio Militar Gustavo Prieto de la Escuela Naval sea separado de dicho Plantel por mala conducta, por desaplicación ó porque deserte, la Compañía fiadora pagará los gastos erogados en el Colegio Militar por el expresado Alumno durante su permanencia en él y la Escuela Naval desde la fecha de su alta, pero posterior á esta fianza, á razón de \$ 16.00 (diez y seis pesos mensuales) hasta el día en que sea dado de baja el expresado Alumno.

Si el Alumno expresado fuera expulsado por desaplicación, mala conducta ó se deserte del Colegio, la Dirección del mismo comunicará inmediatamente por escrito al Gerente de la Compañía fiadora el acuerdo que decreta la expulsión ó separación del Alumno y la fecha de ésta, acompañado de la copia de la filiación de dicho Alumno con cuenta pormenorizada, fechas y sumas de todas las partidas de las que el fiado sea responsable.

Esta fianza durará un año desde su fecha y podrá, previo el consentimiento de la Compañía fiadora, ser prorrogada por otro año y de año en año, mediante el pago adelantado del premio anual en la fecha en que se otorgue tal prórroga, y ésta se hará constar en documento extendido y firmado por el Gerente General de la Sucursal de la «American Surety Company» y con el sello de la Compañía.

[Handwritten signature]

La Compañía renuncia los beneficios de orden y prelación consignados en los artículos 1.725 y 1.726 del Código Civil del Distrito Federal y las Leyes IX y XIV, título XII, partida quinta, y se somete al fuero y jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México, con renuncia de todo otro fuero de domicilio y residencia.

México, Julio 4 de 1901

T. del Colegio Militar (No vale) E. r. de la Escuela Naval (Vale)
T. el Colegio Militar (No vale) E. r. La Escuela Naval (Vale).

EL GERENTE GENERAL DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN MEXICO.

REFRENDADA POR
Guillermo Aguilar

APODERADO,

[Signature]



Luis
Luis H.

SECRETARIA
ANCIA GENERAL
DE ESTADOS

SECRETARIA
DEMANDAS
DEPTO. D

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

17

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.
Mesa de Personal. Núm 4112.

00020
000017

Con la atenta nota de Ud. fecha 7 del actual, se recibió en esta Secretaría la fianza número 26511, expedida por esa Compañía para garantizar desde el 1/o. de septiembre próximo á igual fecha de 1911, y hasta por la cantidad de \$1500.00, los gastos que origine el alumno interno de la Escuela Naval Militar, Gustavo Bravo.

Anexo.

En respuesta manifiesto á Ud., ratificando mi oficio número 84188 de 8 de junio próximo pasado, que como el individuo de que se trata no ha sido aún nombrado alumno interno de la mencionada Escuela, se devuelve adjunta á esa Compañía la fianza de referencia cuyo documento se exigirá al interesado en tiempo oportuno, si llega á resolverse su ingreso como alumno interno en el próximo año escolar.

L. y Co. México, julio 13 de 1910.

G. Cosío.

Carlan

DEPARTAMENTO DE MARINA
LA ARMADA
Y ARCHIVO

Al Vicepresidente de la "AMERICAN SURETY COMPANY".

P r e s e n t e .

000018

Impr
00021

1663

0017



Con la Comandante

Número 36.

C. Secretario:

Propone para cubrir una vacante de Alumno interno al externo Gustavo Bravo.

Tengo el honor de proponer á Ud. cumpliendo con lo ordenado en su superior oficio número 55547 fecha 15 de Febrero próximo pasado, para que ocupe una vacante de Alumno interno al externo Gustavo Bravo, que por falta de vacante no le fué posible ingresar á esta Escuela el año escolar que terminó habiendose examinado de las materias correspondientes al primer año de estudios para la carrera de oficial de guerra y cuyas calificaciones constan en los estados correspondientes á los exámenes verificados en esta Escuela en la primera quincena de Junio último habiendo resultado aprobado, acompañando á Ud. los certificados de estudios preparatorios que faltó al remitir los documentos reglamentarios de ingreso del expresado Bravo con mi oficio número 336 fecha 9 de Febrero próximo pasado, y el del nuevo reconocimiento médico practicado al interesado.

SECRETARIA DE GUERRA Y FUERZAS ARMADAS
DE LA UNIDAD
ARCHIVO

SECRETARIA DE GUERRA Y FUERZAS ARMADAS
4-AGO. 1910
ACUERDO

*Opinel y Depaul
de Manama*

Respecto al fiador que propone el citado Alumno externo Bravo, ha manifestado á esta Dirección que ya está arreglada la fianza con la American Surety Company en esa Capital.

Esa Superioridad se servirá resolver lo conveniente.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LA GENERAL SECRETARIA DE GUERRA Y FUERZAS ARMADAS

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.
Mem. de Personal Núm. 10264.

000021
00022



BRAVO GUSTAVO . - Alumno externo. - ~~10021~~

-----000-----

Agosto 2 de 1910. - El Director de la Escuela Naval Militar propone para cubrir una vacante de alumno interno del Establecimiento, al externo Gustavo Bravo.

Agosto 4 de 1910. - Opine el Departamento de Marina.

C. Secretario:

El joven Gustavo Bravo cursó con buen éxito el primer año de estudios en la Escuela Naval el año escolar próximo pasado, con el carácter de alumno externo. Ahora gestiona obtener su nombramiento de interno y manifiesta que la fianza respectiva la otorgará la American Surety Company.

El Departamento opina se diga en respuesta que cuando se reciba la fianza en cuestión se resolverá acerca del nombramiento del alumno externo propuesto.

Salvo, Señor Ministro, el muy acertado parecer de Ud.

México, agosto 9 de 1910.

El General Brigadier Jefe del Departamento.

Mariano Taliz

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
MARINA DE LA ARMADA
ARCHIVO
ARMADA
ARCHIVO



Con la opinión.

ca

SÉCRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

21

DEPARTAMENTO DE MARINA
Sección de Marina de Guerra.

Mesa de Personal. Núm 10264.

000282
000022

1024



Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 36, fecha 2 del actual, en el que se sirve proponer al alumno externo de ese establecimiento, Gustavo Bravo, para cubrir una plaza vacante de interno. Se recibieron también un certificado médico y otro de instrucción del individuo de que se trata.

En respuesta manifiesto á Ud. que se aceptará la fianza de la American Surety Company que propone el interesado, y se espera la lista de candidatos pedida á Ud. en oficio número 10266 de esta misma fecha, para resolver quiénes de ellos deberán cubrir las vacantes disponibles de alumnos internos.

L. y C. México, agosto 9 de 1910.

G. Cosío.

Castro
MARINA
DE LA ARMADA
GUERRA Y ARCHIVO

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION DE MARINA DE GUERRA
MESA DE PERSONAL
MEXICO
MARINA
DE LA ARMADA
GUERRA Y ARCHIVO

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Anótese.



ADJUNTO.

Lic. Guillermo Obregón
VICE-PRESIDENTE.

2608

00013
00024
0022
00024

Tengo el honor de remitir á vd. adjunta la fianza No.-26511, por \$1500.00, expedida con fecha 10. de Septiembre del año en curso, para conseguir el ingreso del joven Gustavo Bravo, á la Escuela Naval.

Estimaré á vd. se sirva disponer se me acuse recibo de la presente.

México, Agosto 18 de 1910.

15018
DE MARINA
AL DE LA ARMADA
STICA Y ARCHIVO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
29 AGO. 1910
GUERRA

Al Depto de Marina para
ausente

Al Sr. Secretario de Guerra y Marina,

PRESENTE.

Despachado con
el n° 16996.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Marina de Guerra.

Wage de Personal. Núm. 16996.

000025

000025

El P. de la R. ha tenido á bien nombrar alumno interno de la Escuela Naval Militar, al externo Gustavo Bravo, por haber satisfecho los requisitos reglamentarios respectivos; en el concepto de que deberá causar alta con fecha 1/o de septiembre entrante.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud., &. &.

L. y C. México, agosto 27 de 1910.

G. Cosío.

SECRETARIA DE HACIENDA.

P r e s e n t e .

Trascribilo á Ud. para su conocimiento y efectos y á fin de que se sirva comunicarlo al interesado para su satisfacción. Adjunta renito á Ud. copia certificada de la fianza del alumno de que se trata, quien ingresará en el grupo de Oficiales de Guerra.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.

V e r a c r u z .

Se comunica para su conocimiento al Comandante Militar de Veracruz

Con la atenta nota de Ud. fechada el 18 del actual, se recibió en esta Secretaría la fianza número 26511 que otorga esa Compañía para garantizar los gastos que se eroguen en el joven Gustavo Bravo, á quien se nombra alumno interno de la Escuela Naval Militar.

Misma fecha.

✓ Al Agente Gerente de la America Surety Company.

Presente.

✓ Sáquese copia de la fianza para la Escuela.

✓ Anótese en el grupo de Oficiales de Guerra.

M.M.



Primera-----Brigada

Filiación del Alumno para Oficial de Guerra, GUSTAVO BRAVO, --
hijo de l Sr, Aurelio A. Bravo, - - - - y de la Sra, Delfina Bonilla, - -
natural de Veracruz, - - - - del mismo Estado - - - -
edad diez y siete, - - - años; sus señas éstas:

Pelo y cejas castaño, - - - frente chica, - - - ojos café - - -
nariz regular - - - boca chica, - - - color trigueño - - -
señas particulares: una cicatriz en la muñeca del brazo derecho. - - -

Fue admitido por orden de la Secretaría de Guerra y Marina en primero de Septiem-
bre de mil novecientos diez. - - - - -

Quedanda impuesto de las disposiciones relativas del Reglamento de ~~de Junio de~~ la Escuela vi-
gente, ~~de 1897~~ de la Ordenanza General de la Armada y de que en todo tiempo que la Secretaría
de Guerra y Marina disponga pase á servir en las dependencias navales, lo verificará,
sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios; y en conformidad de lo ante-
rior, firma la presente en unión del Jefe del Detall, - - - - - siendo testigos
los escribientes, Pascual J. Pastor, y Luis G. Muñoz y Landero. - - - -

Prescripciones del Reglamento á que se refiere este Contrato

Art. 76. A efecto de evitar los perjuicios que la Nación resienta con que los Alumnos reci-
bidos en la Escuela abandonen la carrera que emprendan, dichos Alumnos, en nombre de sus
padres ó tutores se comprometerán á seguir en la Armada seis años, después de concluída su
práctica en los buques de instrucción. Los padres ó tutores, para garantizar el anterior com-
promiso, otorgarán fianza á satisfacción de la Secretaría de Guerra y Marina, con arreglo al
Código Civil y por la cantidad que la misma fije, para reintegrar al Erario Nacional las canti-
dades que en el Alumno se hubieren erogado, si éste faltare á la condición fijada en este inciso.
Dicha cantidad se fijará de antemano en la fianza, calculada por \$16 mensuales.

Art. 77. Se tendrá entendido que el alumno que deserte antes que la Secretaría de Guerra y Marina le dé colocación en la Armada, será considerado como desertor, aplicándose las penas que impone el Código de Justicia Militar á los soldados rasos delincuentes, de esta clase. En los demás delitos ó faltas que pueda cometer un Alumno, queda sujeto á las prescripciones del citado Código, de la Ordenanza General de la Armada y del presente Reglamento. En caso de expulsión del Alumno, el fiador de que habla el artículo 76, queda igualmente obligado al reintegro de las cantidades erogadas para la educación del expulsado en los términos y condiciones que contiene el referido inciso.

H. Veracruz, á 1.^o de Septiembre - - - de 1916.

Gustavo Bravo

Testigo.
Pascual S. Pastor

Testigo.

Don L. Muñoz Landero



Primer Teniente. J. D. P.
**SECRETARIA
COMANDANCIA GENERAL
DEPTO. DE ESTADOS**

V.^o B.
P. A. del Capitan de Navio. Director.
El Capitan de Fragata. Subdirector.

Manuel Aguilar

**SECRETARIA
COMANDANCIA GENERAL
DEPTO. DE ESTADOS**

Del presente por...
na, hoy día de la fecha, el...
liación, con la antigüedad de primero del actual
H. Veracruz, cinco de septiembre del 1916.

El Jefe De Hacienda

Manuel S. Zamora



Revisado.

1772

00028 *mm*
~~000026~~
~~0000~~



Sección de Marina.

Número 764.

Ciudadano secretario:

Enterado se nombra a alumno interno de la Escuela Naval al externo, Gustavo Bravo. Tengo la honra de participar á Ud. que por su superior oficio número 16996 de fecha 27 del mes próximo pasado quedo enterado que por disposición del C. Presidente de la República se nombra alumno interno de la Escuela Naval Militar, al externo Gustavo Bravo, por haber satisfecho los requisitos reglamentarios respectivos, causando alta con esta fecha.

E. MARINA
DE LA ARMADA
ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz E. de V. Septiembre 1/o de 1910

El General Brigadier Comandante *Kullas Int.*

[Handwritten signature]

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México.

Man



1742

~~1035~~



Número 113.

C. Secretario:

Tengo el honor de participar á Ud. que en cumplimiento á lo ordenado en su respetable oficio número 16996 fecha 27 del mes próximo pasado, causó alta en el grupo de Oficiales de guerra como Alumno interno de esta Escuela, el externo Gustavo Bravo, habiéndose recibido copia certificada de la fianza del alumno de que se trata.

Participa la alta del alumno interno Gustavo Bravo y acusa recibo de la copia de la fianza respectiva.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, Septiembre 9 de 1910.

Por A, del Capitan de Navío, Director.

El Capitan de Fragata, Director Acc.

Alfonso Aguilar

MARINA
LA ARMADA
ARCHIVO

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

1772
SECRETARIA

DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Bravo Gustavo.

Alumno.

000028 28

~~(102)~~



Acuerdo número 24644.

Fecha Octubre 1/o de 1910.

El oficio de remisión y acuse de recibo del adjunto

documento, veanse en el expediente



Escuela Naval.

Personal.

Alumnos.

E. M. Berazaluze



Lic. Guillermo Obregón
VICE-PRESIDENTE.

00031 31

000030

000031

(7031)



3218

Tengo el honor de remitir á Ud. la primera
prórroga de la fianza número ²⁶⁵¹⁷ ~~26517~~, expedida por el
Gerente General de esta Compañía, para garantizar
desde el día 10. de Septiembre de 1911 á igual fe-
cha de 1912, hasta por la cantidad de \$ 1500.00 ---
los gastos que origine el alumno de la Escuela Na-
val Militar, Gustavo Bravo.

ARMADA
ARCHIVO

Súplico á Ud. se sirva acusarme recibo.

México, 2 de Septiembre de 1911.

Guillermo Obregón

Gerente General.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
6- SET. 1911
ACUERDO

*Al Sr. de Marina
para sus efectos*

[Firma]

Al Señor Sub-Secretario de Guerra y Marina.

Presente.



Número 159.

C. Secretario:

Tengo el honor de manifestar á Ud. que adjunto al Manifiesta haber re-superior oficio de esa respetable Secretaría número recibido copia de la fianza prorrogada del alumno Gustavo Bravo. 23722, fecha 6 del actual se recibió en esta Dirección copia certificada de la primera prórroga de la fianza número 26511, expedida por la American Surety Company para garantizar los gasto que origine el alumno de esta Escuela, Gustavo Bravo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, septiembre 15 de 1911.

El Capitan de Navío,

Director.

Mariano Arrieta

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

32
000032
1^a PROROGA



FIANZA

Nº 26511

American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 ORO

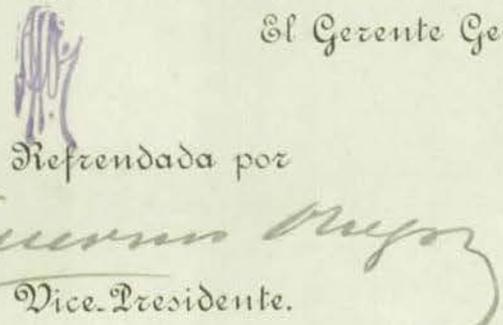
DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000

Conste por el presente que la fianza numero 26511 por \$ 1500.⁰⁰ Un mil quinientos pesos expedida por la Sucursal en esta Ciudad, de la American Surety Company of New York, con fecha 1.^o de Septiembre de 1910 a favor de la **LA ARMADA** **ARTILVVO** General de la Federacion para garantizar al **CRANIO** **FEDERAL**, por parte del Señor Juan de I. Bonilla el pago de los gastos que origine el joven Gustavo Bravo como Alumno de la ^{Escuela Naval} ~~Colegio~~ Militar, durante su permanencia en el, en caso de que sea separado de dicho plantel por mala conducta, desaplicacion o porque deserte.

_____ queda prorrogada por el termino de un año, a contar desde el dia 1.^o de Septiembre de 1911 bajo las mismas condiciones que la fianza expresa.

México a 2 de Septiembre de 1911
 Nota tachado Colegio. No vale
 E. r. Escuela Naval. Vale

El Gerente General de la Sucursal de la Compañia en México.

Refrendada por

 Vice-Presidente.



ESTE DOCUMENTO DEBE ADHERIRSE A LA FIANZA A QUE SE REFIERE.



~~00036~~ ~~X~~
00035
~~0037~~ ~~X~~

Al centro:- Estados Unidos Mexicanos.- El Escudo de las Armas Nacionales.- Escuela Naval Militar.- Texto:- José Servín y L., Capitán de Fragata Permanente de la Armada y Director de la expresada- Por cuanto el Alumno GUSTAVO BRAVO reúne las condiciones que exigen la Ordenanza General de la Armada y el Reglamento del Plantel para el desempeño de la Plaza de C A B O de la misma y en uso de la facultad que me concede el artículo sexto de la ley de cinco de Junio de milnovecientos, he tenido a bien nombrarlo CABO, con el haber que a dicho empleo señala la Ley de presupuesto de Egresos vigente.- Y para constancia expedimos el presente en la Heroica Ciudad de Veracruz, a cuatro de Septiembre de mil novecientos doce.- José Servín y L.-Rúbrica.- Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección.-

NO ASESORAR
INSTRUMENTOS
A ARMADA
207
ARCHIVO

Copia del original que certifico.

Teniente Mayor, J.D.D.

Rafael Gayarre



Vo. Bc.

El Capitán de Fragata,
Director.

José Servín y L.



4021

00035

00036

4286

Número 173.

C. Secretario.

Tengo la honra de remitir á Ud. copia certificada
Acompaña copia del del nombramiento de Cabo alumno expedido en favor del Alumno
nombramiento de Ca- del nombramiento de Cabo alumno expedido en favor del Alumno
bo expedido en fa- Gustavo Bravo, de este Establecimiento.
vor del alumno Gus-
tavo Bravo.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi
subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, Septiembre 17 de 1912.

Capitán de Fragata, Director.



José Luis y L

*Al Departamento de
Armas para sus efectos.*

[Signature]

Rr,

Al General Secretario de Guerra y Marina.

México.

2^a PROROGA

000000
6238



American Surety Company

OF NEW YORK

SUCURSAL EN MEXICO.

CAPITAL EXHIBIDO \$ 2.500,000 ORO

DEPOSITO EFECTIVO EN EL BANCO NACIONAL DE MEXICO \$ 200,000

ESTE DOCUMENTO DEBE ADHERIRSE A LA FIANZA A QUE SE REFIERE.

Conste por el presente que la fianza número 2654, por \$1500⁰⁰ quinientos expedida por la Sucursal en esta Ciudad, de la American Surety Company of New York, con fecha 1^o de Septiembre de 1912 a favor de la Secretaría General de la Federación para garantizar al Erario Federal por parte del Señor Juan de P. Bonilla el pago de los gastos que origine el joven Guillermo Bravo como Alumno del Colegio Militar, durante su permanencia en él, en caso de que sea separado de dicho plantel por mala conducta, desaplicación ó porque deserte,

queda prorrogada por el término de un año, á contar desde el día 1^o de Septiembre de 1912, bajo las mismas condiciones que la fianza expresa.

México, á 20 de Septiembre de 1912

E.R. Escuela Naval, vale,
T. Colegio, no vale

El Gerente General de la Sucursal de la Compañía en México.

Refrendada por

Guillermo Chavez
Vice-Presidente.

Juan de P. Bonilla



Lic. Guillermo Obregón.

VICE-PRESIDENTE.

38 41196
000038 02039

~~1037~~

Adjunto tengo el honor de remitir á usted la segunda prórroga de la fianza No. 26511 que esta compañía expidió para conseguir el ingreso del joven Gustavo Bravo, á la Escuela Naval Militar, en Veracruz, Ver. durante el periodo de 1º de Septiembre de 1912 á igual fecha de 1913.

Suplico á usted se sirva ordenar se me acuse recibo de la presente, reiterandole las seguridades de mi especial consideración.

México, Septiembre 21 de 1912.

Gerente General

31909
MARINA DE LA ARMADA ARCHIVO
QUERDOY

*Al Departamento de Guerra y Marina
para sus efectos*

Al C. Sub-Secretario de Guerra y Marina,

P R E S E N T E .

Acuso a Ud. recibo de su atenta nota fechada el 21 del actual, con la que se sirvió acompañar la segunda prórroga de la fianza número 26511, expedida por esa Compañía para garantizar los gastos que origine el alumno de la Escuela Naval Militar, Gustavo Bravo.

L. y C. Méx. septiembre 25 de 1912.

A. G. Peña.

ARCHIVO
MARINA
LA ARMADA
ARCHIVO

Al Gerente General de la American Surety Company.

Pte.

nexo.

Para los efectos correspondientes, adjunta remito a Ud. copia certificada de la segunda prórroga de la fianza número 26511, expedida por la American Surety Company, para garantizar los gastos que origine el alumno de ese Establecimiento Gustavo Bravo.

Misma fecha.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

Sáquese copia y certifíquese.



000041

000040

00041

man

Número 215.

C. Secretario:

Acusa recibo de la 2ª prórroga de la fianza del alumno Gustavo Bravo.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de la copia certificada de la Segunda Prórroga de la fianza número 26311, expedida por la American Surety Company para garantizar los gastos que origina el Alumno de este Establecimiento, Gustavo Bravo; cuya copia se sirvió Ud. a comparecer con su superior oficio número 31005 fecha 25 del actual.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA
LA ARMADA
ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mis subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, septiembre 26 de 1912.

El Capitán de Fragata,
Director.

José Servino y L.

El C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

28

Bravo Gustavo. Alumno.

00042

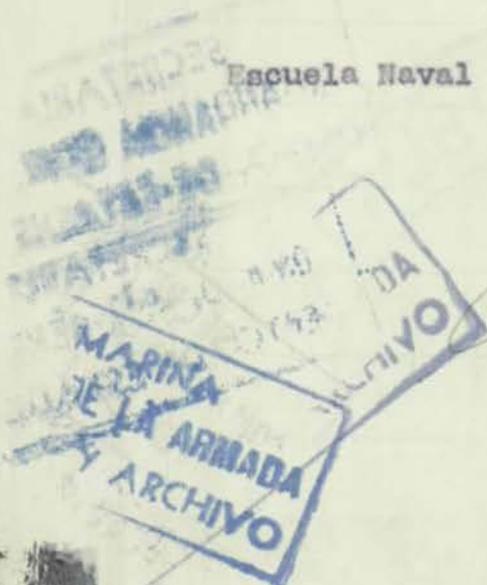
000042

Acuerdo número 37977.

10 de septiembre de 1913.

El oficio dirigido a la Cía. Mexicana de Fianzas y Garantías, S. A. comunicándole que de las fianzas de los alumnos de la Escuela Naval Militar que deben prorrogarse, figura la del individuo arriba citado, véase en el expediente:

Escuela Naval Militar. Personal. Fianzas de alumnos.



ESCUELA NAVAL MILITAR.

PRIMERA BRIGADA.

PROPUESTA para el ascenso inmediato a los Alumno que a continuación se expresan con motivo de las vacantes que deben cubrirse en la expresada. -

| Clases. | Nombres. | Motivos. | Ascensos. |
|----------------|------------------|-----------------------|----------------|
| Aspte. de 3/a. | Angel Gutiérrez. | Aptitud y antigüedad. | Aspte. de 2/a. |
| Cabo. | Gustavo Bravo. | " " | Aspte. de 3/a. |

H. Veracruz, Noviembre 21. de 1915.

1^{er}. Teniente, Of. de B.

C. Capitán de Fragata:

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de ud., de conformidad con lo prevenido en el Art. 15 del Reglamento vigente, que el Aspirante de 3/a. Angel Gutiérrez, quien ha sido propuesto para el ascenso a Aspirante de 2/a., además de la antigüedad reúne en concepto del subscripto las cualidades de aptitud para el mando, buena conducta y aplicación, demostrada la primera durante el tiempo que ha desempeñado el mando de su Brigada, no dando lugar a que se le hiciera ninguna observación, conservando siempre la disciplina; su conducta tanto civil como militar han sido ejemplares, habiendo tenido desde su ingreso al Establecimiento hasta su ascenso a Aspirante de 3/a. solamente cuatro arrestos por causas leves, no habiéndose hecho acreedor a ningún castigo durante el tiempo que ha desempeñado esta última clase. Su aplicación nada deja que desear, pues durante todos los años escolares ha pertenecido al Pelotón de Distinción por lo menos la mitad del tiempo que comprenden los cursos, habiendo obtenido en éstos tres Primeros Premios y un Segundo. Es de carácter enérgico y de muy buena capacidad.

Respecto al Cabo Alumno Gustavo Bravo, reúne además de la antigüedad, las circunstancias de un carácter enérgico y cumplido según lo ha demostrado durante el tiempo que ha estado encargado del mando de su Brigada, no habiendo tenido que hacérsele ninguna observación. Es de buena conducta tanto civil co-



Número 383.

00044

000043

8499

C. General:

Tengo la honra de acompañar á Ud. para su supe-
 rior aprobación, el nombramiento de Aspirante de 3/a ex-
 compaña para su a- rior aprobación, el nombramiento de Aspirante de 3/a ex-
 probación, el nombra- pedido en favor del Cabo alumno Gustavo Bravo, adjuntan-
 miento de Aspirante de do asimismo la propuesta hecha por el Jefe de Brigada.
 3/a expedido en favor del Cabo Gustavo Bra-
 vo, y propuesta respec-
 tiva.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. pre-
 sentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, noviembre 24 de 1913.

El Capitán de Fragata,

Director.

Rafael Carrion

2 anexos



*Al Departamento de Marina
 por sus efectos*

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

Sanchez

P. P.

El C. Jefe del ramo me ordena, acusado
del recibo de su oficio n.º 383, fecha 2^a del ac-
tual, con el que se sirvió, acompañar
para su aprobación, el nombramien-
to de Aspirante de 3^o expedido en fa-
vor del Cabo almirante de na Escue-
la Gustavo Bravo.

En respuesta, adjunto remito a Ud.)
por acuerdo del propio C. Jefe, con
la aprobación correspondiente, el
nombramiento de que se trata.

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

L. y C. Méx. 26 de nov. de 1913.

El Comandante Jefe del Dept.
O. P. Blanco

M. Sr. de la Comandancia de Mtr

Así se

[Signature]

Al centro:- Estados Unidos Mexicanos.- El Escudo Nacional.- Escuela Naval Militar.- Texto:- Rafael Carrión, Capitán de Fragata de la Armada Nacional, y Director de la Escuela Naval Militar,- Por cuanto el Cabo GUSTAVO BRAVO reúne las condiciones que exigen la Ordenanza General de la Armada y el Reglamento del Plantel, para el desempeño de la plaza de Aspirante de tercera y en uso de la facultad que me concede el artículo sexto de la ley de cinco de Junio de mil novecientos, he tenido a bien nombrarlo por ASPIRANTE DE TERCERA, con el haber diario de un peso que a dicha plaza señala el Presupuesto de Egresos vigente.-

para constancia expedimos el presente en la Heroica Ciudad de Veracruz, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos trece.- Rafael Carrión.- Rúbrica.- Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección.- Otro sello que dice:- Secretaría de Guerra. Departamento de Marina. Nov. 26. 1913.- Aprobado.- México, 26. de Noviembre de 1913.- El Comodoro Jefe del Departamento.- G. P. Blanco.- Rúbrica.- Un sello que dice:- Secretaría de Guerra. Departamento de Marina. Nov. 26. 1913.- En la misma fecha se tomó razón a fojas siete del libro respectivo, con el número 234.- El Comodoro, Jefe del Departamento.- G. P. Blanco.- Rúbrica.- Un sello que dice:- Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. México.- Exceptuado del impuesto del timbre, conforme al inciso V. párrafo D. de la fracción 37. de la Tarifa de la Ley del Timbre vigente.- México, 26. de Noviembre de 1913.- El Subsecretario.- F. Hier.- Rúbrica.-

Es copia del original.

H. Veracruz, Diciembre 2 de 1913.

El Jefe de Hacienda,

[Handwritten signature]



Confrontado.

[Handwritten signature]

[Large handwritten flourish]

NOY 26 1913

Recibido 3

El C. Secretario del ramo me ordena acuse a Ud. recibo de su oficio número 406, fecha 4 del actual, con el que se sirvió acompañar copia del nombramiento de Aspirante de tercera expedido en favor del Cabo alumno de ese Establecimiento, Gustavo Bravo.

L. y C. México, 6 de diciembre de 1913.

Comodoro Jefe del Departamento.

O. P. Blanco.

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECRETARIA DE LA ARMADA
ESTADISTICA Y ARCHIVO

SECRETARIA DE LA ARMADA
ARCHIVO

SECRETARIA DE LA ARMADA
ARCHIVO

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz.

~~000050~~ 50
Primera Brigada

Escuela Naval Militar

Relación que manifiesta la propuesta para el ascenso al empleo inmediato de los alumnos siguientes:

| Clases | Nombres. | Empleo inmediato | Motivos. | Observaciones. |
|------------|----------------|------------------|-----------------------|----------------|
| Asp. de 3º | Gustavo Bravo. | Aspirante de 2º | Aptitud y antigüedad. | |
| — | — | — | — | — |
| — | — | — | — | — |

Hc. Veracruz, febrero 28 del 914.
El 1º Teniente

J. de B.
Gustavo Bravo



Constante
El Teniente Mayor J. J. J.

Manuel D. Carrion

Vº Bº
El Capitán de Fragata
Director

Rafael Carrion

C. Capitán de Fragata:

Tengo la honra de



Número 578.

00050
000019 #4

13392

1043

C. General:

Tengo la honra de acompañar á Ud. el nombramiento

Acompaña para su aprobación, el nombramiento de Aspirante de Bravo, á fin de que si lo tiene á bien se sirva aprobar-
3/a expedido á favor del de 3/a Gustavo Bra-lo, adjuntando asimismo la propuesta respectiva hecha
vo, así como la propuesta respectiva. por el Jefe de Brigada.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

1333180

2 anexas

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

H. Veracruz, marzo 4 de 1914.

El Capitán de Fragata,
Director.



Rafael Carrion

Departamento

de Marina

sin gastos

Al C. General Secretario de Guerra y Marina.

México. D.F.

MINUTA

Núm. 133318.

7057 00051

Minuta

El C. Sr. del Ramo me ordena
acuerda me recibo de su atto ofi-
cial n.º 578, fecha 4 del actual con
el que se sirve acompañar
para su aprobación el nom-
bramiento de aspirante de
segunda de esa Escuela, expe-
dido en favor del de tercera
Gustavo Brant.

En respuesta adjunto remi-
to (p.d.), para los efectos correspon-
dientes, por acuerdo del C. Sr. ^{propio}
del ramo, con la aprobación co-
respondiente el documento de
que se trata

MARINA
E LA ABBADA
Y ARCHIVO

ARCHIVO

L. y C. Méx. 4 de marzo de 1914
El Contralmirante Jefe del Dept.
O. P. Blanco

Montes

Director a la Esc. Nav. Int.
Hery

INDICADO

Al centro:- Estados Unidos Mexicanos.- El Escudo Nacional.- Escuela Naval Militar.- Texto:- Rafael Carrión, Capitán de Fragata de la Armada Nacional y Director de la Escuela Naval Militar.- Por cuanto el Aspirante de 3/a. GUSTAVO BRAVO reúne las condiciones que exigen la Ordenanza General de la Armada y el Reglamento de Plantel para el desempeño de la plaza de ASPIRANTE DE 2/A. de la misma y en uso de la facultad que se concede el artículo sexto de la ley de cinco de Junio de mil novecientos, ha tenido a bien nombrar Aspirante de 2/a. con el haber que a dicho empleo señala la Ley de Presupuestos de Egresos vigente.- Y para constancia expedimos el presente en la Heroica Ciudad de Veracruz, a primero de Marzo de mil novecientos catorce.- Rafael Carrión.- Rúbrica.- Un sello que dice:- Escuela Naval Militar. Dirección.- Un sello que dice:- Secretaría de Guerra. Departamento de Marina.- Aprobado.- México, 7. de Marzo de 1914.- El Contraalmirante Jefe del Departamento.- G. P. Blanco.- Rúbrica.- Un sello que dice:- Secretaría de Guerra. Departamento de Marina.- En la misma fecha se tomó razón a fojas 8. del libro respectivo, bajo el número 244.- El Contraalmirante Jefe del Departamento G. P. Blanco.- Rúbrica.- Un sello que dice:- Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. México.- Exceptuado del impuesto del timbre conforme al inciso V. párrafo D. de la fracción 87. de la Tarifa de la Ley del Timbre vigente.- México, 7. de Marzo de 1914.- El subsecretario.- F. Mier.- Rúbrica.-

Confrontado,

Juan Bolos

[Handwritten signature]

El Jefe de Hacienda en el Estado

CERTIFICADO: que la copia que antecede es á la letra del original que se me presentó y devolví.

H. Veracruz, 17 de Marzo de 1914.

[Handwritten signature]



ARCHIVO

ARMADA

ARMADA

ARCHIVO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

3

00055

000655

0057

Bravo Gustavo, Aspirante de 2/a.

Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.

El oficio al Comandante Militar de México a fin de que publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana" a que se refiere el artículo 1/o del Decreto número 478, fecha 29 del actual, al individuo arriba citado, por estar comprendido en el artículo 4/o del propio Decreto, en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el combate contra los invasores norteamericanos, en Veracruz, el 21 del mes en curso, véase en el expediente de

DE MARINA

AL DE LA ARMADA

Escuela Naval Militar.-Recompensas y Condecoraciones.

STICA Y ARCHIVO



El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Aspirante de 1/a. de la Armada, en favor del Aspirante de 2/a. de la Escuela Naval Militar, Gustavo Bravo, por haber terminado sus estudios; en el concepto de que mientras se le dá destino para que haga su práctica final reglamentaria, quedará comisionado en esta Capital como instructor de tropa de Infantería. En tal virtud, a partir de esta misma fecha se le abonarán el haber de \$3.12¢ TRES PESOS DOCE CENTAVOS y la asignación de embarque de \$1.34¢ UN PESO TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, diarios, correspondientes a dicho empleo, con cargo al Inciso K. del Artículo 1.º del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por Decreto de 15 de octubre del mismo año.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al Artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Reitero a Ud.....etc.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 29 de abril de 1,914.

A. Blanquet.

✓ Al C. Secretario de Hacienda.

PRESENTE.

Trascríbalo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica este nombramiento al interesado para su satisfacción y fines consiguientes.

Misma fecha.

✓ Al Director de la Escuela Naval Militar.-PRESENTE.

Trascríbase para su satisfacción y fines consiguientes, al As-

pirante de 1/a. de la Armada, Gustavo Bravo.-PRESENTE.

✓ Trascríbase para su conocimiento y efectos al Pagador de Esta Sría.
✓ Se comunica para su conocimiento y efectos al C. General Comandante Militar de México.

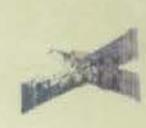
Sección de Contabilidad

Bo- #

Lm

ARCHIVO
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
SECRETARIA DE LA ARMADA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ARCHIVO

Blanquet



57
México, 29 de abril de 1914.

000057

00057



Por acuerdo del C. Presidente
de la República, expedase
despacho de Aspirante de pri-
mera, en favor del Aspirante
de segunda de la Escuela
Naval Militar, C. Gustavo Bra-
vo, por haber terminado sus
estudios.

[Signature]

ARMADA DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
SECRETARÍA DE MARINA
ARCHIVO
ESTADÍSTICA Y ARCHIVO

El Subsecretario.

[Signature]

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

23

00058

58 7 58

~~0057~~

000000

Bravo Gustavo, Aspirante de 1/a.

Acuerdo número 170006.

9 de Mayo de 1914.

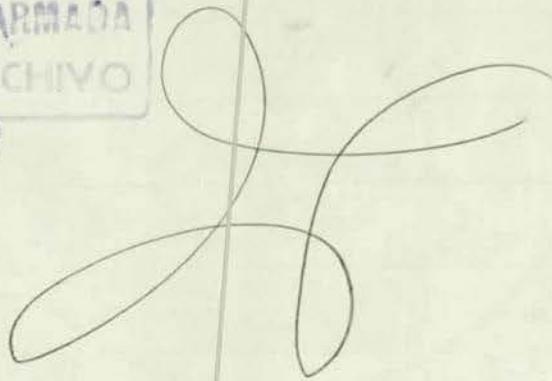
Se ordena a la Secretaría de Hacienda para que se anticipa al individuo arriba citado, \$ 125.00 p , quien ha terminado sus estudios en la Escuela Naval Militar y acaba de obtener el grado expresado, a fin de que adquiriera los uniformes reglamentarios; en la inteligencia de que dicho anticipo se le descontará de sus haberes corrientes a razón de \$ 25.00 p mensuales véase en el expediente de

Escuela Naval Militar.-Personal.-Exámenes.

ANTO DE MARINA
CHIVO.

SECRETARIA DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DE MARINA Y ARCHIVO

SECRETARIA DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DE MARINA Y ARCHIVO





E. J. M.

Bravo Gustavo

1000

Man
~~000059~~

Sección 3/a.

Número 79893.

16131 p

Ref

C. General de Ejército, Secretario de Guerra y Marina:

Tengo la honra de remitir a Ud. para su superior resolución, la instancia que eleva el Aspirante de 1/a. de la Armada Nacional, Gustavo Bravo, solicitando se le anticipe una paga de su empleo para proveerse de prendas de uniforme.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 11 de Mayo de 1914.

El General de Cuerpo de Ejército,
Comandante Militar.

Ignacio P. Bravo

Remite instancia del Aspirante de 1/a. de la Armada, Gustavo Bravo, solicitando una paga de su empleo para proveerse de uniformes.

HIVO

171666



Al Departamento de Guerra y Marina para su archivo

[Handwritten signature]



79893

~~0050~~ ~~000500~~

00060.

México
de 1914.



Gustavo Bravo, Aspirante de primer grado de la Armada Nacional, comisionado a desempeñar un mes de su actual destino como instructor de tropa en el Batallón de Infantería. Ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expone que necesitando adquirir sus uniformes y demás artículos de vestuario y careciendo de recursos para ello, solicita se le anticipe un mes de su haber y asignación, que reintegrará por sucesivas partes.

MEXICO
11 MAY 1914
OFICINA DE PARTES

DE MARINA
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ESTADISTICA Y ARCHIVO

Por tanto a Ud. suplico, Sr. Ministro, se sirva librar sus respetables órdenes, si a bien lo tiene, con el objeto indicado.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
México, 11 de Mayo de 1914.

El Aspirante de 1.^o
Gustavo Bravo

M. C. General Secretario de Guerra y Marina.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

61
00061
000001

MINUTA

Núm. 171666.

Se recibió el oficio de Ud. núm. 79893, fha. 11 del actual, con que se sirvió remitir la instancia que eleva el Aspirante de 1/a de la Armada, Gustavo Bravo, solicitando se le anticipe una paga de su haber y asignación correspondientes, para proveerse de uniformes.

En respuesta tengo la honra de manifestar a Ud. a fin de que se sirva comunicarle al interesado, que ya se mandó anticiparle la suma de \$125.00 ciento veinticinco pesos, para el objeto indicado.

Reitero a Ud. etc.

D. y C. México, 13 de mayo de 1914.

A. Blanquet.

ARCHIVO DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ISTICA Y ARCHIVO
MARINA
DE LA ARMADA

Comandante Militar de México.

Presente.



1006

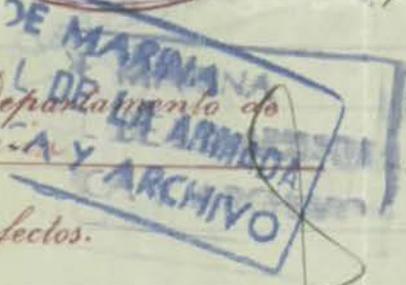
Armada Nacional
Aspirante de 1^o

16670

Informa de la ad-
quisición de sus preu-
das de uniformes

Tengo la honra mi General
de acusar a Ud recibo de su supe-
rior oficio número 140006, de fecha
13 del actual, del Departamento de
Marina girado por la recepción de
de Contabilidad, y en respuesta me
es honroso comunicar a Ud. que
el uniforme de diario lo adquirí
en la Sacteria del Sr José Purvi-
sita en la calle de San Felipe Ver
el cinturón y espada reglamentaria
en la casa del Sr Dubernard.

178568



Al Departamento de
Guerra y Marina

para sus efectos.

Tengo el honor mi Gene-
ral de hacer a Ud presente mi
subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
México. Mayo 22 de 1914.

El aspirante de 1^o
Justino Bravo

Atte.
A sus antecedentes

Al C Secretario de Guerra y
Marina.

~~6~~ 00064

006,

000004

El P. i. de la R. ha tenido a bien disponer que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2/o. transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Armada que comenzó a regir el 1/o. del actual, se expida a Ud. despacho de Guardia Marina Permanente, con la antigüedad de 29 de abril de 1 corriente año, que es la de su despacho de Aspirante de 1/a. Permanente; ^{el cual se le refrenda} en el concepto de que a su nuevo despacho se le pone la fecha de hoy, dispensándole por dos meses su presentación, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada.

Lo que comunico a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

L. y C. México, mayo 30 de 1914.

A. Blanquet.

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
AL DE LA ARMADA
ICA Y ARCHIVO

Castañeda

Al Guardia Marina Permanente de la Armada Gustavo Bravo.

P r e s e n t e .

Autógrafo y despacho. ✓✓

Anótese.

Los antecedentes de esta minuta, véanse en el expediente de Marina de Guerra.--Personal.--Refrendo de Despacho.

00065
000065
006

MINUTA

Núm. 185513.

El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del actual, el Guardia Marina de la Armada, Gustavo Bravo, cause alta en la dotación de la corbeta "Zaragoza"; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esta Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de tropa de Infantería. En virtud de lo antes dicho, seguirá Bravo percibiendo aquí desde la referida fecha y hasta nueva orden, el haber y la asignación de embarque correspondientes que señalan las partidas 13805 y 13837 del p. v.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que a causa de lo expuesto, se hará el descargo respectivo al inciso K del artículo 5/o del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por los de 15 de octubre y 30 de marzo siguientes, que es el que ha estado reportando el haber y asign. de referencia.

Reitero a Ud., &.&.&.....

L. y C. México, 6 de junio de 1914.

A. Blanquet.

MARINA DE LA ARMADA ARCHIVO
MARINA DE LA ARMADA Y ARCHIVO

Val S. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos:

Misma fecha.

- ✓ Al Pagador Pablo Pasquel. - Chapultepec.
- ✓ Al Guardia Marina de la Armada Gustavo Bravo. - Presente.
- Al Comodoro Jefe de la Escuadrilla del Golfo.....
- Al General Comandante Militar de Veracruz. - Córdoba.
- Por boleta, al General Jefe del Depto. de Estado Mayor.
- Se comunica al General Comandante Militar de México.
- Boleta a la Revista.

Pásese a Contabilidad para que dé conocimiento a Cuenta.

Anótese el movimiento.

Sección de Contabilidad

M.M.

Anótese el descargo.

L. P.



Sección de Marina

Número 189.

Enterado del movimiento de alta del Guardia Marina, Gustavo Bravo.



Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su respetable nota fechada el 6 del actual, girada por la Sección de Personal del Departamento de Marina, bajo número 185513, en la que se sirve insertar el oficio que con igual fecha dirigió al C. Secretario de Hacienda, por el cual quedo enterado de que el Guardia Marina de la Armada, Gustavo Bravo, causa alta en la dotación de la corbeta Zaragoza; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esa Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de tropa de Infantería.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución, H. Córdoba, a 16 de Junio de 1914.

El General en Jefe,

Al C. General de Ejército, Secretario de Guerra y Marina,

MEXICO, D.F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. _____

~~02067~~
0001
100000

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE DEL ASPIRANTE DE 1/a.

GUSTAVO BRAVO.

- Julio 19 de 1909.-Solicitó examen para ingresar en la Escuela Naval Militar.
Agosto 27 de 1910.-Fue nombrado alumno interno de la Escuela Naval.
Septiembre 4 de 1912.-Fue nombrado cabo alumno.
Enero 4 de 1914.-Fue nombrado Aspirante de 2/a.
Abril 29 de 1914.-Se le concedió la condecoración de plata de la "2/a. Invasión Norte Americana", en virtud de haber desollado su viril comportamiento en combate contra los invasores Norteamericano en Veracruz el 21 de dicho mes.
Abril 29 de 1914.-Se le expidió despacho de Aspirante de 1/a. en virtud de haber terminado sus estudios quedando comisionado en esta Capital como Instructor de Tropas de Infantería, mientras se le dá destino.
Mayo 11 de 1914.-Solicitó se le anticipara un mes de su haber y asignación, para adquirir prendas de vestuario.
Mayo 13 de 1914.-De conformidad.
Mayo 30 de 1914.-De conformidad con lo prevenido en artículo 2/o. transitorio de la nueva ley organica de la Armada, se le expide despacho de Guardia Marina Permanente, quedando refrendado como Aspirante de 1/a.
Junio 1914.-Comisalta en la dotación de la Corbeta "Zaragoza", y bajo como Inspector Instructor de Infantería en esta Capital.
Junio 1914.-Rescibe otorgado por el interesado al recibir su despacho de Aspirante de 1/a. expedido por esta Secretaría a su favor.

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO
DE GUERRA
Y ARCHIVO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ARCHIVO

Bravo Guerrero

00068 68
009000
~~X~~

0067

[Handwritten scribble]

Recibí de la Sección de Personal del Servicio de Guerra y Administración del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra, el Despacho de Aspirante de primera de la Armada, expedido en mi favor.

México, 22 de junio de 1914.

El Aspirante de primera.

Guillermo Bravo

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

JPG.
MINUTA

MEMORANDUM.

C. SECRETARIO:

Hace tiempo que la Secretaría al digno cargo de Ud, a iniciativa de este Departamento, aprobó la idea de enviar al extranjero cierto número de Oficiales de la Armada, con objeto de que estudien algunas especialidades; pero las circunstancias económicas del Erario no han permitido llevar a cabo ese propósito hasta la fecha y toda resolución a ese respecto ha quedado transferida indefinidamente.

Puede, por lo tanto, contestarse su carta al Señor Gobernador de Michoacán, en el sentido de que se tendrá presente - AL SE recomendación en favor del Guardia Marina Gustavo Bravo, para ENVIARLO a perfeccionarse al extranjero, llegado el caso, pues por ahora nada puede hacerse, por las razones expuestas.

México, 27 de junio de 1914.

El Vicealmirante, Jefe del Departamento.

GOBIERNO
DE MICHOACÁN
AL SE
ENVIARLO
MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

00070

000007

11067

No. 68.

Enterado que D. O.S. causa alta en la corbeta "Zaragoza" en 11 de junio ppdo. el Guardia Marina Gustavo Brave.

Tengo la honra de acusar a Ud. recibo de su superior oficio número 185513, fecha 6 de junio - próximo pasado, por el que se sirve enterarme que el C. Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del citado mes, el Guardia Marina Gustavo Brave, cause alta en la detación de la corbeta "Zaragoza"; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esa Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de trepa de Infantería.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo, Puerto México, Ver. julio 1/º de 1914.

El Contraalmirante Jefe de la Escuadrilla.

Jakobson

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
TICA Y ARCHIVO

Al C. General,

Secretario de Guerra y Marina.

México, D.F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 2450.

00071

000050

5063

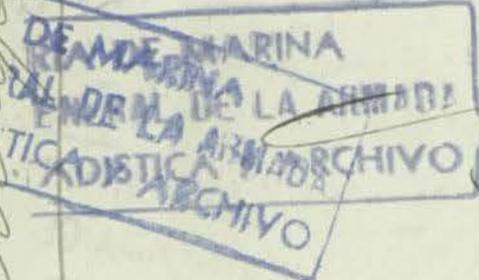


El P. I. de la R. ha tenido a bien disponer que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar sus órdenes, para que la Tesorería de la Federación, anticipe en esta Capital, una paga de su haber y asignación de embarque correspondientes, al Guardia Marina Gustavo Bravo, a fin de que desde luego marche a incorporarse a la corbeta "Zaragoza", a cuya planta pertenece; en el concepto de que el cargo se hará a las partidas 192 y 221 del Decreto de 26 de junio ppdo. que reforma la Sección CLXI del presupuesto de egresos vigente, y de que el descuento respectivo, se hará al interesado por terceras partes.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole etc.

L. y C. México, 4 de julio de 1914.

A. Blanquet.



Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.-

Trascribalo a Ud. para su conocimiento y efectos, en la inteligencia de que pasará a recoger al Departamento de Marina de esta Secretaría las órdenes de pasaje respectivas, y para el pasaporte.

Misma fecha.

Al Guardia Marina Gustavo Bravo.

Presente.-

Se transcribe para su conocimiento y efectos, al jefe de la Escuadrilla del Golfo.

B o l e t a .-

El C. Srío. del ramo en acuerdo de esta fecha ha tenido a bien disponer que el Guardia Marina Gustavo Bravo, marche desde luego a incorporarse a la corbeta "Zaragoza", a cuya planta pertenece, por lo que cesará como instructor de infantería, comisión que actual-



SECRETARIA DE LA ARMADA
ADMINISTRATIVA Y ARCHIVO

0000
TELEGRAMA

0071

F.M. 00073

México, Julio 26 de 1914.

Número 12601.-

Al Contralmirante Jefe de la Escuadrilla del Golfo,
Puerto México, Ver.-

Enterado presentóse a Corbeta "Zaragoza" el Guardia Marina
Gustavo Bravo.-

R. Velasco

SECRETARIA DE LA ARMADA
ADMINISTRATIVA Y ARCHIVO

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina



0072

797

000078

00074 Modelo G-

TELEGRAFOS FEDERALES

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el tarifa que los corresponda, excepto los de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente con á tarifa.— 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, en responsabilidad por retardo en su entrega si resulta incremento, y todo reclamación á este respecto será el costo de un nuevo mensaje.— 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor.— 4º No se contrae responsabilidad por errores causados por escritura, borrado ó en algunas extracciones á un claro.— 5º Para mayor garantía del público se codificarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito á parte de tarifa.— 6º Las repeticiones de mensajes pedidos por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje.— 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por falta de material se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje.— 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas á oficinas extranjeras, en conexión con la Red Federal.— 9º Toda reclamación deberá hacerse trece de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

MEXICO.- D. F.

Telegrama recibido en _____

NUM

6 CUARTEL GRAL. CORDOBA VER. EST. 26 JULIO. 51/OFF D 4.32.

GENERAL SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

MEX.

RIA DE
EN BUENOS AIRES
E MARINA
DE LA
TICA Y ARCHIVO

HONROME PARTICIPAR A USTED QUE CONTRAEMIRANTE JEFE DE ESCUADRILLA EN BUENOS AIRES EN TELEGRAMA DE AYER ME DICE: "HONROME PARTICIPAR A USTED QUE SE INCORPORO A CORBETA "ZARAGZA" GUARDIA MARINA, GUSTAVO BRAVO". LO QUE ME HAYO EN TRANSCRIBIR A UB. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. RESPETUOSAMENTE. EL GRAL. EN JEFE.

AGUSTIN GARCIA. HERNANDEZ.

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
TICA Y ARCHIVO

a Warr

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

78

DEPARTAMENTO DE MARINA.
SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal.

Núm. 13588.

000074
1574
0013
00074
X

El C. Secretario del Ramo me ordena conteste a Ud. de enterado/~~su~~ telegrama fecha de ayer, en que se sirve comunicar haberse incorporado en la cobeta "Zaragoza" el Guardia Marina Gustavo Bravo.

Tengo el honor mi General de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

L. y C. México, 27 de julio de 1914.

El Vicealmirante Jefe del Departamento.

O. P. Blanco

DE MARINA
DE LA ARMADA
DE MARINA ARCHIVO
RAL DE LA ARMADA
TICA Y ARCHIVO

Envidado

Al General Comandante Militar de Veracruz.-Córdoba.

000075 75

BRAVO GUSTAVO A.

00190076



Aspirante de 1/".

CITA:

Veracruz, 12 de Enero de 1915.

2843.

Con esta fecha se ordenó que el interesado cause baja en el Cañonero "Zaragoza" y alta en la dotación del Cañonero "Bravo"

La minuta de la orden respectiva se encuentra en el expediente de "MOVIMIENTOS DEL PERSONAL DE LA ARMADA".

MARINA
DE LA ARMADA
A Y ARCHIVO

AL T... MARINA
... ARCHIVO



000096

00077

001 X

*Bravo
por el Mar*

Número 299.

EXTRACTO

Contesta de enterado al superior oficio número 2834 girado por el Departamento de Marina.

Tengo la honra de contestar a Ud. de enterado a su superior oficio número 2834, girado por el Departamento de Marina con fecha 12 del actual, en el que se sirvió darme a conocer la disposición del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, relativa al destino que se le dió a los Aspirantes de Primera: Gustavo A. Bravo y Mario Rodríguez Malpica; así como al subteniente Everardo Lara y Maquinista Mayor Inocencio de J. Sierra.

MARINA
DE LA ARMADA
A Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

RIA DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ADISTICA Y ARCHIVO

Abordo, Veracruz, 25 de enero de 1915.

El Capitán de Fragata, Comandante.

J. Rodríguez Malpica

*se sacaron
citas*

Al C. General, Subsecretario de Guerra y Marina, Encargado del Despacho.

Presente.



No. 328.

0000
00078
Marina

Participa haber quedado enterado del oficio en que comunica la baja de los Aspirantes de 1/a. Gustavo Bravo y Mario R. Malpica.

TENGO la honra de participar a Ud. haber quedado enterado de su Superior oficio número 2843, de fecha 12 del actual, en que se sirve comunicarme que el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que con la citada fecha causen baja en este cañonero los Aspirantes de Primera Gustavo A. Bravo y Mario Rodríguez Malpica.

MARINA
DE LA ARMADA
A Y ARCHIVO
DE LA
DE LA
ISTICA Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Abordo, Tampico, Tamps., enero 28 de 1915.

Capitán de Fragata, Comandante.

Simón G. Yaguirre

Al C. General, Subsecretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

VERACRUZ.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

0000
78
00079
0011

SECCION DE BUQUES
DE GUERRA Y PERSONAL.



Número.....11172.

MINUTA.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución, ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del actual, se expida despacho de Subteniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. Gustavo Bravo, Aspirante de Primer de la misma, quien continuará prestando sus servicios a bordo del cañonero "Bravo"; en el concepto que desde la citada fecha se abonarán al interesado: el haber, la asignación de embarque y la gratificación de campaña que le corresponden por su nuevo empleo, haciéndose el cargo total al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Usted para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al interesado por dos meses la presentación de su referido despacho. Reitero a Usted mi atenta consideración.

DEPARTAMENTO DE MARINA
BOHIO.

DEPARTAMENTO DE MARINA
DE LA ARMADA
NACIONAL Y ARCHIVO

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 1/o. de mayo de 1915.

P.A. del C. General Subsecretario, Encargado del Despacho.

El Oficial Mayor.

Rubén Morales.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Transcribolo a Usted para su conocimiento y efectos y para que se sirva comunicarlo al interesado para su satisfacción y demás fines, reiterandole mi consideración.

Al C. Comandante del cañonero "BRABVO".

L.M.C.

Tampico. Tamps.

00000000000000000000

Comu-



Número 487.

EXTRACTO

De enterado de que el Primer Jefe del E. Constitucionalista se sirvió disponer se expida despacho de Subteniente de la Armada en favor del Aspirante GUSTAVO BRAVO.

ARCHIVO MARINA
DEPARTAMENTO DE LA ARMADA
ESTADISTICA Y ARCHIVO

DEPARTAMENTO DE LA ARMADA
000080
0011
Recibido
31

Tengo la honra de acusar recibo á esa Superioridad del Oficio número 11172, de fecha 1.º del actual, por el cual quedo enterado de que el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución, ha tenido á bien disponer que don fecha 5 del actual se expida despacho de Subteniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. GUSTAVO BRAVO, Aspirante de Primera de la misma y quien continuará prestando sus servicios á bordo de este Cañonero.

Tengo la honra, mi General, de hacer á Usted presentes, mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, Tampico, Tam; Mayo 10, de 1915.

El Capitán de Fragata. Comandante.

J. Rodriguez Guzman

Al C. General, Sub-Secretario de Guerra y Marina.

VERACRUZ. Ver.



COMANDANCIA GENERAL.
SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Y PERSONAL.

148

M. G. Personal

RECIBIDA 00081



DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
NOV 9 1915

NUMERO 320.

Transcribe oficio del Cdante del "Bravo", gestionando la entrega del despacho del Subteniente Gustavo A. Bravo.

Tengo la honra de participar a Ud. que el C. Capitán de Fragata Comandante del Cañonero "Nicolás Bravo", en oficio número 221 de fecha 1/o. del actual, dice a esta Comandancia de Marina lo que sigue:

"Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de Ud. que en oficio sin número de fecha 1/o. del presente mes que eleva a esta Comandancia el Subteniente Gustavo A. Bravo de la dotación de este buque dice lo siguiente: - "Tengo la honra de poner en el Superior conocimiento de Ud. que habiendo ascendido a Sub-Teniente con fecha 5 de Mayo del presente año, se me dispensó la presentación del despacho correspondiente por dos meses, y no entregándoseme a la fecha, suplico a Ud. respetuosamente si a bien lo tiene, hacer la recordación a quien corresponda, para que me sea entregado."

DEPARTAMENTO DE MARINA
AL DE LA ARMADA
ARCHIVO

13060

Lo que me es honroso transcribir a Ud. para lo que a bien tenga disponer.

Tengo el honor mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, Noviembre 3 de 1915.

El Comodoro Jefe I. de la Escuadrilla.

J. Quintana

Noviembre 18/1915.

*Procede decirle que se le remitirá el despacho tan pronto como esté firmado
El C. J. del Dpto.*

Al C. General Sub-Secretario de Guerra E. D. D.

rc.

México.

00000000

00082

00000

60 ~~XXXX~~

Personal

M

[Handwritten signature]

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número -
320, fecha 3 del actual, en que se sirve transcribir el que le
dirigió el Comandante del cañonero "Nicolás Bravo" pidiendo se
le remita el despacho del Subteniente Gustavo A. Bravo, ascen-
dido el 5 de Mayo del presente año.

En respuesta le manifiesto que tan pronto como esté fir-
mado el mencionado despacho del Subteniente Bravo, se le remi-
tirá.

Reitero a Ud. mi consideración.

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECRETARÍA DE LA ARMADA
DE MARINA Y ARCHIVO
DE LA ARMADA
DE MARINA Y ARCHIVO

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 18 de noviembre de 1915.

El Gral. Subsecretario de Guerra E. del Despacho.

I. L. Pesqueira.

Al Comodoro Jefe I. del Departamento de Marina del Golfo.

VERACRUZ.

000082 ~~000082~~ ~~Subteniente.~~ ~~8~~

~~000082~~

~~000083~~

~~0081~~



C I T A .

Acuerdo Número 21654.

Veracruz, 22 de diciembre de 1915.

En la propia fecha, el Jefe Interino de la Escuadrilla del Golfo, comunicó que el individuo arriba expresado, salió rumbo a New Orleans a bordo del Transporte "PROGRESO" en comisión del servicio.

Véase expediente "PROGRESO" Personal.

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
DE LA ARMADA
TICA ARCHIVO
SIC ARCHIVO

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Permanente

0081



Acuerdo núm.....8966.

México, 2 de agosto de 1916.

DEPARTAMENTO DE MARINA
ARCHIVO

En la propia fecha se dispuso que el individuo arriba -
expresado fuera comisionado en la Flotilla del Sur para aten-
der las necesidades del servicio de la Flotilla y de los taller
es de Xcalak.

Véase expediente de la Flotilla del Sur. Personal.

DEPARTAMENTO DE MARINA
DE LA ARMADA
AL DE LA ARMADA
TICA Y ARCHIVO



COMANDANCIA GENERAL.
SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Y PERSONAL

NUMERO 893.

B.

000085
REC 00085

DEPARTAMENTO DE MARINA

Personnel

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECEBIDA
SET 1 1916



1916
AUG
20

1552

T E N G O la honra de participar a Ud. que, en

Participa se comunicó al cumplimiento de la Superior disposición de esa Secretaría. Comandante del "Bravo" que el Subtite. C. Gustavo A. Bravo, causaba baja en dicho buque y alta en la Flotilla del Sur, con fecha 21 del actual. hoy comunicué al C. Primer Teniente, Comandante del cañonero "NICOLAS BRAVO" que con fecha 21 del actual causaba baja en dicho buque el Subteniente C. GUSTAVO A BRAVO por haber causado alta en la Flotilla del Sur del Territorio de Quintana Roo.

DEPARTAMENTO DE MARINA
ARCHIVO

16927

DEPARTAMENTO DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DISTRITO Y ARCHIVO

T E N G O el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 26 de agosto de 1916.

El Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

DEPARTAMENTO DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DISTRITO Y ARCHIVO

Manuel D. C...

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.

FMF/ R.M.

México D.F.

MINUTA

Sección de Personal.

Núm 16927.

0081



DEPARTAMENTO DE MARINA

Por acuerdo del C. General de División Secretario - del Ramo, contesto de enterado el oficio de Ud. número 893 fechado el 26 de agosto último, en que participa que comunicó al Comandante del cañonero "Bravo" que causaba baja en dicho buque el Subteniente GUSTAVO A BRAVO por pasar a la Flotilla del Sur del Territorio de Quintana Roo.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

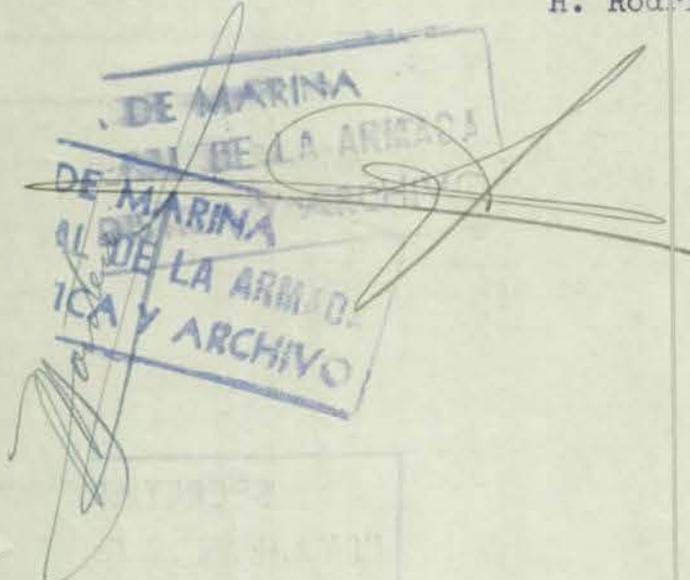
CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 2 de septiembre de 1916.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

DE MARINA
DE LA ARMADA
DE MARINA
DE LA ARMADA
ICA Y ARCHIVO



Al C. Comandante Accidental de Marina del Golfo.

Veracruz. (Ver.)

000089 DEPARTAMENTO DE MARINA 00089

DIC 23 1916

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
HISTORICA Y ARCHIVO

TELEGRAMA .

México, 18 de diciembre de 1916.

Al Jefe de la Flotilla del Sur del Territorio Quintana
Roo.

Payo Obispo.

Marina 44644. - Su mensaje del 11 relativo petición del
Subteniente GUSTAVO BRAVO, para que se le descuenten diez
pesos diarios infalsificables. - Sirvase Ud. reconsiderar -
el asunto con interés para que indique en plata los des-
cuentos.

Por O. del General Secretario,

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica,

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
HISTORICA Y ARCHIVO

HIVO

88

Y

0088

SECRETARIA DE MARINA
REPARTO
DIC 1916

00003 79
Extracto del expediente de
Bravo Gustavo A.

00090

El 10 de mayo de 1915 el Capitán de Fragata, Comandante J. Rodríguez Malpica acuso recibo del oficio por el cual quedo enterado de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista se sirvió disponer se expidiera despacho de Subteniente de la Armada en favor del Aspirante Gustavo Bravo.

El 16 de mayo de 1915 se expidió despacho de Subteniente Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. Gustavo Bravo, Aspirante de Primera de la misma que aún continuará sus servicios a bordo del cañonero "Nicolás Bravo".

El 12 de enero de 1915 se ordenó que al Aspirante de Primera Gustavo Bravo causara baja en el cañonero "Zaragoza" y alta en la dotación del cañonero "Bravo".

El 25 de enero de 1915 el Capitán de Fragata, Comandante J. Rodríguez Malpica contesta de enterado al superior oficio por el cual se le dió a conocer la disposición del C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista relativo al destino que se les dió a los Aspirantes de Primera Gustavo E. Bravo y Mario Rodríguez Malpica así como al Subteniente Everardo Lara y Maquinista Mayor Inocencio de J. Sierra.

El 28 de enero de 1915 El Capitán de Fragata Comandante Izaguirre participa haber quedado enterado del oficio en que se comunica haber causado baja en ese cañonero los Aspirantes de Primera Gustavo Bravo y Mario Rodríguez Malpica.

El 3 de noviembre de 1915, el Comodoro J. I de la Esquadrilla Montalvo transcribe oficio del Comandante del "Bravo" gestionando la entrega de Despachos del Subteniente Gustavo A. Bravo.

El 18 de noviembre se recibió en esta Secretaría el oficio del Comodoro Jefe Interino del Departamento de Marina del Golfo en el que transcribe el que le dirigió el Comandante del cañonero "Nicolás Bravo" pidiendo le remita el despacho del Subteniente Gustavo A. Bravo ascendido el 5 de mayo del mismo año.

El 2 de agosto de 1916 se dispuso que el Subteniente

DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Sección de Personal.

Núm. 53916.

84

000090

00091

0088



B

MINUTA
DE MARINA
IVO.

[Handwritten signature]

He de merecer a Ud. se sirva librar la órden respectiva a la Tesorería General de la Nación para que disponga por telégrafo que a partir de este mes, se descuenta de los haberes del Subteniente de la Armada GUSTAVO A. BRAVO, que se encuentra actualmente prestando sus servicios en la Flotilla Sur del Territorio de Quintana Roo, la cantidad de \$ 30.00 (letra) plata decenales la que a petición suya será entregada en Veracruz, por conducto de la Paradoría de la Comandancia General de Marina del Golfo, a su Señora madre Delfina B. de Bravo.

DE MARINA
DE LA ARMADA
CA Y ARCHIVO

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Const, y R=. México, 23 de enero de 1917.

Por O. del General Secretario.

El Oficial Mayor.

J. C. Enriquez

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ADISTICA Y ARCHIVO

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Presente

Lo que por acuerdo del C. General Secretario transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos, y a fin de que se sirva comunicar esta disposición a la Señora madre del Subteniente BRAVO.

Misma fecha y firma del Contraalmirante.

Al Comandante Accidental de Marina del Golfo.

Se transcribe para conocimiento y efectos, como ratificación al telegrama relativo, al C. Teniente Mayor Jefe de la Flotilla Sur del Territorio de Quintana Roo.

El antecedente de esta minuta es un telegrama que obra en el expte. de Jimeno Jesús M. Magla Mayor. Payo Obispo.

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DISTRICA Y ARCHIVO

[Handwritten signature]



90

Bravo Gustavo
Subteniente.-

000091

00092

Acuerdo-----58916

México, 23 de enero de 1917.-

En la propia fecha se libra orden a Hacienda para que se descuenten en Veracruz, al individuo arriba expresado \$30.00 decenas, que serán entregados a su señora madre.

Véase exp. de Tamayo Jesús, Maquinista Mayor.

~~DE MARINA~~

ARCHIVO

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DISTRICA Y ARCHIVO



COMANDANCIA GENERAL.

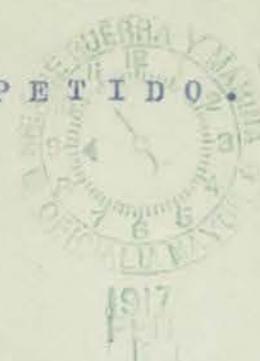
SECCION DE BUQUES DE GUERRA Y PERSONAL

NUMERO 4280.

REPETIDO.

000092

00093



DEPARTAMENTO MARINA

Acusa recibo superior oficio numero 53916, girado por la Seccion de Per-
sona del Departamento de Marina de la Secretaria de Gue-
cuento que se le hara al Subteniente Gustavo A. Bravo. -

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
SECRETARIA DE HACIENDA Y ARCHIVO

del actual, en el que se sirve Ud. transcribir a este De-
partamento para su conocimiento y efectos, el oficio que
en la propia fecha le giro al C. Secretario de Hacienda
y Credito Publico, en que le ordena dé sus órdenes por la
via telegrafica a la Tesoreria General de la Nacion, para
que con fecha 1/o. del actual, se le descuenten al Subte-
niente de la Armada C. GUSTAVO A. BRAVO, que pertenece a
la Flotilla del Sur del Territorio de Quintana Roo, \$ 30.0
TREINTA PESOS DECENALES, cuya cantidad sera entregada por
conducto de la Pagaduria de esta Comandancia a su señora
madre DELFINA B. VDA. DE BRAVO.

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
SECRETARIA DE HACIENDA Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes
mi subordinacion y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 30 de enero de 1917.

El Capitan de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

Juan de D. Coull

Al C. General de Division, Secretario de Guerra y Marina.

Mexico, D. F.

E. L. O.



Handwritten initials 'BS' in the top left corner.

Handwritten numbers '9-2' and '000098' at the top right, with a circular stamp partially visible.

Oficio número 644.
VO

DEPARTAMENTO MARINA

Manifiesta quedar -
enterado del supe -
rior oficio número -
53916 de fecha 23 -
de enero, girado -
por el Departamento
de Marina, Sección -
de Personal.

Tengo la honra de manifestar á Ud. haber quedado ente-
rado por el superior oficio de esa respetable Secretaría, -
número 53916 de fecha 23 de enero último, girado por el De-
partamento de Marina, Sección de Personal, relativo á la ór-
den librada á la Tesorería General de la Nación para que a
partir del mismo mes, se le descuenten de los haberes del -
Subteniente de la Armada GUSTAVO A. BRAVO, la cantidad de -
\$30.00 (treinta pesos plata decenales) y cuya cantidad debe
ser entregada por conducto de la Pagaduría de la Coman-
dancia de Marina del Golfo á su Señora Madre DELFINA B.Vda.
de Bravo, radicada en veracruz.

MARINA
DE LA ARMADA
A Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi
subordinación y respeto.

DE MARINA
AL DE LA ARMADA

Constitucion y Reformas.

Payo Obispo Q.R. Febrero 7 de 1917.

El Teniente Mayor J.F.S.

Large handwritten signature in ink at the bottom of the page.

00095



000026

0000



El que suscribe, Medico Militar del Hospital de -
esta Ciudad,

C E R T I F I C O : que he reconocido al Subte-
niente de la Armada Nacional, GUSTAVO A/ BRAVO, el que
se encuentra sufriendo de Paludismo con inflamación en
el higado , vaso y vejiga; por falta de buenos elemen-
tos se dificulta su curación en esta y recomiendo cam-
bie de clima para restablecer su quebrantada salud.

Y a pedimento del interesado expido el presente en
Payo Obispo Q.R. a los diez dias del mes de marzo de -
mil novecientos diez y siete.

El Medico Militar .

Natalio G. Wagner.

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
ISTICA Y ARCHIVO

00096

000097

0000



El Teniente Coronel Médico Cirujano de Ejército que suscribe certifica que ha reconocido al Subteniente de la Armada GUSTAVO A. BRAVO habiéndolo encontrado enfermo de PALUDISMO, de forma gástrica, padecimiento que le imposibilita temporalmente continuar prestando sus servicios y necesita dos meses de licencia para atender á su tratamiento y curación.

E MARINA
L DE LA ARMADA
CA Y ARCHIVO

Y de orden superior extiende el presente en Valparaiso á los doce días del mes de abril de mil novecientos diez y siete.

TARIA DE MARINA
A GENERAL DE LA ARMADA
ESTADISTICA Y ARCHIVO

00097
94

38

000095

0000



W. C. ...
12

Solicita se le concedan dos meses de licencia, por enfermedad.-

GUSTAVO A. BRAVO, Subteniente del Cuerpo Gene-

ral Permanente de la Armada Nacional, perteneciente al Personal de la Flotilla del Sur, del Territorio de Quintana Roo, de la que es Jefe el Primer Teniente, C. Eduardo Elizondo y actualmente disfrutando de licencia económica en este Puerto por su delicado estado de salud, ante Usted respetuosamente y por conducto de la Comandancia General de Marina del Golfo, expone:

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
NACIONAL Y ARCHIVO

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
NACIONAL Y ARCHIVO

Que encontrándose enfermo de Paludismo Agudo contraído en el servicio, como lo acreditan los certificados médicos que acompaña, solicita se le conceda una licencia de dos meses, con goce de percepciones que por el disfruta, para poder atender a su enfermedad y lograr su restablecimiento.

Por lo expuesto,

A Ud. C. Secretario suplica, si a bien le tiene, se sirva librar sus respetables Órdenes, a fin de que se le conceda lo que solicita, por lo que recibirá especial favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Ver., 12 de abril de 1917.

Gustavo A. Bravo

El C. General de División,



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Y PERSONAL

NUMERO 5866.

Remite para superior resolución instancia que eleva, el Subte. Gustavo A. Bravo de la Flotilla de la Armada Sur, para que se le concedan dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud, acompañando certificados médicos.

TRES ANEXOS.

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECRETARIA DE LA ARMADA
SECRETARIA ARCHIVO

DEPARTAMENTO DE MARINA
Peru

43

00099

000099

0098

AY

T E N G O la honra de remitir a Ud. anexa, para su superior resolución, la instancia que por conducto de esta Comandancia de Marina eleva el Subteniente GUSTAVO A. BRAVO, acompañada de dos certificados médicos en los que se hace constar que dicho oficial necesita dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Por vía de información pongo en conocimiento de esa Secretaría de Estado al digno cargo de Ud., que el Subteniente Bravo se presentó en la Oficina a mi cargo el día 11 del que cursa, procedente del Territorio de Quintana Roo, en donde contrajo la enfermedad que padece, y se le ordenó permanecer en el Puerto hasta que esa Superioridad se sirva resolver su instancia relativa.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mis subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 13 de Abril de 1917.

El Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

Peru
Ya se procede
Lo he hecho
Manuel D. Corral



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Y PERSONAL

NUMERO 5875.

Transcribe oficio del Subteniente, Gustavo A. Bravo, solicitando se le reintegren 100.00 que excede en gastos de viaje a este Puerto.

8002
00100
000099
0098
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
ABR 19 1917
DEPARTAMENTO DE MARINA
TENGO la honra de participar a Ud. que el Subteniente C. GUSTAVO A. BRAVO, perteneciente a la Flotilla del Sur, del Territorio de Quintana Roo, en oficio número, sin número, fecha 12 del actual, dice a esta Comandancia General, lo que sigue:

"Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud. que en vista del delicado estado de salud y por prescripción del Médico Militar adscrito a la Guarnición del Territorio de Quintana Roo, al recibir la orden de mi pase a este Puerto, no lo hice por los barcos del Gobierno como debía, tanto por lo tardío como por lo difícil y penosa que es la travesía para un estado de enfermedad grave como es el mío, haciéndolo por la vía de New Orleans, lo cual me originó gastos que ascienden a Dls. 100.00 cien dollars y como para erogarlos me vi precisado a contraer compromisos de los que no podré salir adelante, si no es mediante la ayuda del Supremo Gobierno, lo pongo en conocimiento de Ud. para que se sirva si a bien lo tiene, gestionar con la Superioridad, se me haga la donación de la expresada cantidad, permitiéndome remitir anexo, un comprobante que me expidió el Teniente Mayor C. Manuel Azueta, ex-Jefe de la Flotilla del Sur, a la que pertenezco".

UN ANEXO.

Lo que me honro en transcribir a Ud. para su superior resolución, permitiéndome remitir anexo, el comprobante de referencia.

TENGO el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 14 de abril de 1917.

El Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.

Personal - Estudios y oficio
Opinar que se le remite una paga de haber gasis de embarque anterior para gastos de viaje, como se hizo en el caso del Contramaestre Espinosa, pero no los cien dollars que pide.
Manuel P. Covilla

AL C. GENERAL DE DIVISION
SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA
MEXICO D F.

R.M.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

74729.

00101

00/00/00

Handwritten initials

X

BRAVO GUSTAVO A. = Subteniente.

-----oo0oo-----

Abril 13 de 1917.- La Comandancia General de Marina del Golfo remite instancia del Subteniente GUSTAVO A. BRAVO, perteneciente a la Flotilla Sur del Territorio Quintana Roo, quien solicita se le concedan dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

C. GENERAL SECRETARIO:

Por vía de informe, manifiesta la Comandancia de Marina del Golfo que el Subteniente BRAVO se presentó en esa Oficina el día 11 del mes en curso procedente del Territorio de Quintana Roo en donde contrajo la enfermedad que padece, habiendole ordenado permanecer en Veracruz hasta que esta Secretaría resolviera su petición.

Por lo expuesto y en vista de que en los certificados de reconocimiento médico que el peticionario acompaña a su solicitud consta que este se encuentra enfermo de paludismo de forma gástrica, padecimiento que lo imposibilita para continuar prestando sus servicios y necesita dos meses de licencia para atender a su tratamiento y curación, el suscrito opina que se acceda a la petición del Subteniente BRAVO, en la inteligencia de que dicho permiso deberá ser con goce de haber y la asignación respectiva, de conformidad con los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, 17 de abril de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

Rodriguez Matos

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
TABETICA Y ARCHIVO

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
TABETICA Y ARCHIVO

Acordado
Abril 23 1917

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Sección de Personal.
Número 75425

00102
006101
000100
0100

MINUTA

BRAVO GUSTAVO A.- Subteniente.

-----00000-----

Abril 14 de 1917.- La Comandancia General de Marina del Golfo transcribe oficio del Subteniente GUSTAVO A BRAVO, perteneciente a la Flotilla Sur del Territorio de Quintana Roo, solicitando se le reintegren Dls. 100.00 que erogó en gastos de viaje a Veracruz.

C. GENERAL SECRETARIO:

Manifiesta el interesado que en vista del delicado estado de salud y por prescripción del Médico Militar adscrito a la Guarnición del Territorio de Quintana Roo, al recibir la orden de su pase a Veracruz, no lo hizo por los barcos del Gobierno como debía tanto por lo tardío como por lo difícil y penosa que es la travesía para un estado de enfermedad grave como es el suyo, haciéndolo por la vía de

MARINA
E LA ARMADA
Y ARCHIVO
DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DISTRIC

Nuevo Orleans, lo cual le originó gastos que ascienden a Dls. 100.00 cien dólares, y como para erogarlos se vió precisado a contraer compromisos de los que no podrá salir avante si no es mediante la ayuda del Supremo Gobierno, suplica se le haga la donación de la expresada cantidad, para lo cual remite un comprobante que le expidió el Teniente Mayor MANUEL AZUETA, ex-Jefe de la Flotilla del Sur a que pertenece.

Por lo expuesto, el suscrito opina que se autorice a la Comandancia General de Marina del Golfo para que ministre al Subteniente BRAVO, una paga de su haber y asignación de embarque íntegro, con cargo al Ramo de Guerra para gastos de viaje, pero no los cien dólares que pide. Esta proposición es la que se considera justa, atendiendo a que es la misma gracia que se ha servido Ud. conceder a un Oficial que ha tenido que marchar a incorporarse al referido Territorio de Quintana Roo, en la inteligencia de que dicha ministración asciende a \$ 141.00 cantidad que se acerca bastante a los mencionados cien dólares.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, 21 de abril de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

Rodríguez Malpica

[Signature]
Abril 30 de 1917.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Sección de Personal.

Núm. 74729.

001-3

MINUTA

123

X

El C. General de División Secretario del Ramo, ha tenido a bien acordar la solicitud del Subteniente GUSTAVO A. BRAVO, perteneciente a la Flotilla Sur del Territorio Quintana Roo, concediéndole dos meses de licencia para que atienda al restablecimiento de su salud en ese Puerto, en la inteligencia de que dicho permiso deberá ser con goce de haber y asignación de embarque, de conformidad con los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada.

Lo que por orden del propio C. General Secretario, comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su oficio relativo número 5866 de fecha 13 del mes en curso, con el que se sirvió acompañar la instancia del Subteniente BRAVO, a quien se comunicará esta resolución en respuesta.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Const. y R=. México, 24 de abril de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
SECRETARIA Y ARCHIVO

Al C. Capitán de Fragata, Comandante Accidental de Marina del Golfo.

Veracruz, Ver.

A n o t e s e .

00164
000112

México Marzo 20 de 1918-

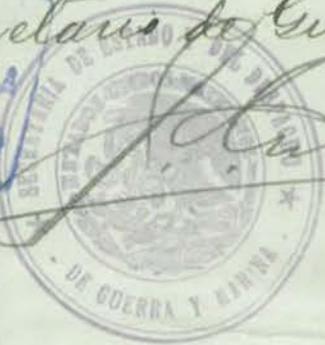
[Handwritten signature/initials]

[Red handwritten mark]

Por acuerdo del C. Presiden-
te de la República, expídase Desp
pacho de Segundo Fomento, Per-
manente de la Armada Nacional
en favor del Subteniente Per-
manente de la misma Gusta-
vo A. Bravo, con antigüe-
dad de uno de mayo de mil-
novecientos diecisiete

MARINA
DE LA ARMADA
A Y ARCHIVO

El Gral. Secretario de Guerra y Marina E. del C.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA

Sección de Personal.

Núm. 80214.

00105

00010

El C. Presidente de la República, ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del mes en curso se expida despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional en favor del Subteniente Permanente de la misma, GUSTAVO BRAVO, quien a partir del expresado día 5 comenzará a percibir con cargo al Ramo de Guerra, el haber y asignación de embarque correspondientes a su nuevo empleo en el canero "Nicolás Bravo" en donde causará alta, cesando en la dotación de la Flotilla del Sur del Territorio Quintana Roo con lap propia fecha.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, sirviéndose trasladarlo al interesado para su satisfacción.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Const. y R. - México, 8 de mayo de 1917.

Por O. del C. Gral. Subsecretario,

El Gral. Oficial Mayor,

I. C. Enríquez,

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
NACIONAL Y ARCHIVO

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
NACIONAL Y ARCHIVO

Al C. Capitán de Fragata, Comte. Acc. de Marina del Golfo.

Veracruz. Ver.,

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento, reiterándole mi distinguida consideración.

Misma fecha y firma.

Al C. Gral. de División, don Salvador Alvarado. - Mérida. Yuc.,

Se transcribe para conocimiento y efectos al C. Administrador de la Aduana Marítima en Tampico. Tamps.,

Expídase el despacho.

Autógrafo.

A n ó t e s e .

Vease iniciativa en exp. de Asc. y Comisiones.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Departamento de Personal.
N.º 75425.

MINUTA



~~000103~~

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. Número 5875 de fecha 14 del mes en curso, en el que se sirve transcribir el de Subteniente GUSTAVO A. BRAVO, perteneciente a la Flotilla Sur del Territorio Quintana Roo, solicitando se le reintegre Dls. 100.00 cien dólares, que erogó en gastos de viaje a ese Puerto.

En respuesta le manifiesto por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo, que se autoriza a Ud. para ministrar al Subteniente BRAVO, con cargo al Ramo de Guerra, la cantidad de \$ 141.00 ciento cuarenta y un pesos, o sea el importe de una paga de su haber y asignación de embarque íntegros, para ^{sus} gastos de viaje, pero no los en dólares que pide.

DEPARTAMENTO DE MARINA
ARCHIVO

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Const. y R=. México, 30 de abril de 1917.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

DEPARTAMENTO DE MARINA
DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
DE ARCHIVO
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FUERZAS ARMADAS

Al C. Capitán de Fragata,

Comandante Accidental de Marina del Golfo.

Veracruz, (Ver.)

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

8662 00107 (6)

Sección de Personal.

Núm. 82328

010804 000

MINUTA

Personal
DEPARTAMENTO DE MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
MAY 15 1917

INICIATIVA



C. GENERAL SUBSECRETARIO:

Por superior acuerdo de Ud. se había designado al Teniente Mayor MANUEL LOZANO para Segundo Comandante Interino del transporte "Progreso" en su viaje de Nueva Orleans a Veracruz, librándose por telégrafo la orden respectiva el 9 del actual.

Como el individuo de que se trata en carta particular ha solicitado no se le releve del mando actual del aviso "Alameda" porque se le perjudicaría pecuniariamente, me permito proponer a Ud. que por telégrafo se diga al Comandante Accidental de Marina del Golfo que queda sin efecto la designación de LOZANO y que junto con el otro oficial que haya elegido para formar parte de la comisión que deberá

D DE MARINA
DE VOT
ARCHIVO

compar a Nueva Orleans considere al Segundo Teniente GUSTAVO A. BRA- quien se encuentra disfrutando de licencia en Veracruz y se sabe oficialmente que ya está restablecido de la enfermedad que estaba padeciendo, hallándose ya listo para todo servicio.

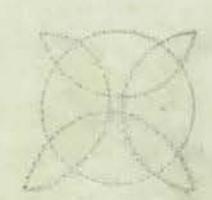
Respetuosamente.

México, 14 de mayo de 1917.

El Contralmirante Jefe del Departamento,

Rodríguez Malpica

Conforme
Mayo 15 de 1917.



Sección de Personal.

Adm. _____

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
MAY 16 1917

107

TELEGRAMA .i) X X X
= = = = =

México, 15 de mayo de 1917.

Al C. Comandante Accidental de Marina del Golfo.

Veracruz. (ver.)

Marina 82328. = Sirvase Ud. disponer quede sin efecto comisión de Segundo Comandante Interino del "Progreso" nombrada al Teniente Mayor MANUEL LOZANO. Asimismo se servirá considerar con el otro Oficial que designaré Ud. al Segundo Teniente GUSTAVO BRAVO, para que marchen a Nueva Orleans, con Comandante CANALS.

SECRETARIA DE MARINA
ALFONSO GARCIA

Por O. del C. General Subsecretario

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

DEPARTAMENTO DE MARINA
IVQ

DEPARTAMENTO DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ISTICA Y ARCHIVO



COMANDANCIA GENERAL



05109

000107

Personal

100

X

SECCION DE BUQUES DE GUERRA
Y PERSONAL

NUM. 72
MARINA
DE MARINA
AL DE LA
STICA Y
ITICA Y
DISCIPULO
DEPARTAMENTO MARINA

Contesta enterado el superior oficio número 80214, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, de esa Secretaría de Guerra y Marina, en que comunica ascenso a 2/o Subteniente a favor del Subteniente Gustavo Bra morecido y acertado cargo, con fecha 3 de los corrientes, vo.

Tengo la honra de participar a Ud., que por su -

esta Comandancia General de Marina ha quedado enterada de que el C. residente de la República, ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del actual se expida despacho de 2/o Teniente Permanente de la Armada Nacional, a favor del Subteniente de la misma C. GUSTAVO BRAVO, quien a partir de expresada fecha percibirá el haber y asignaciones correspondientes a su nuevo empleo, en la inteligencia de que causará baja en la Flotilla del Sur del Territorio de Quintana Roo, y alta en la planta del cañonero "Nicolás Bravo" con la propia fecha.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 23 de mayo de 1917.

El Capitán de Fragata, Comandante A.C. de Marina.

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina.

México.- D.F.

104

Bravo Gustavo.
2/o. Teniente.

Bravo Gustavo

84915

0111

000108

~~169~~

Acuerdo..... 88515 y 88130

00110

México, 24 de mayo de 1917.

En la misma fecha se presentó iniciativa a la Superioridad para que, el Teniente Mayor Rafael Canals y 2/o Teniente Gustavo Bravo, Telegrafista Rafael Fernández y dos maquinistas subalternos, se presenten a esta Capital a recibir ordenes para la Comisión que desempeñarán en N. Orleans para traer el "Progreso" a Veracruz. Habiéndose presentado en esta Capital, se libraron las --

ordenes a la Of. de Eda. a fin de que se les ministraran gastos de alimentación e importe de pasajes en el territorio americano. El sueldo se encuentra en el "Progreso" Comisión para

JUNTA DE

DE MARINA
AL DE LA
TICA Y ARCHIVO

00111
100
~~X~~

BRAVO GUSTAVO. - Segundo Teniente

000109

0108

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
STICA

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
KA Y ARCHIVO

Acuerdo..... 86477.

México, 26 de mayo de 1917.

En la misma fecha la Comandancia de Marina del Golfo, solicita reintegro de la cantidad de \$ 100.00 que ministré a los Oficiales que marcharon a esta Capital a recibir instrucciones de la comisión de Nueva Orleans a razón de \$ 20.00 cada uno al individuo arriba citado.

Véase expediente de: "Progreso".- Comisión para su regreso al país.

TO...
VIVO.

SECRETARIA
DE LA ARMADA
DE ARCHIVO
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Acuerdo.....86477

00112/09
Bravo Gustavo
2/o Teniente

000110

México, 4 de junio de 1917.

DE MARINA
RAL DE LA ARMADA
ISTICA Y

En la misma fecha se libró orden a la Sria. de Hda. para que la Pagaduría de la Comandancia de Marina del Golfo en Veracruz se le reintegrara la cantidad de \$100.00 que ministró a varios oficiales de la Armada en el que figura el arriba expresado para sus gastos de viaje a esta Capital comisionados para traer el "Progreso" al país.

Véase exp. del "Progreso" Su regreso al país.



ESTADO MAYOR.

Sección... Primera...

Número... 1388...

DEPARTAMENTO DE MARINA

00113

00011



Handwritten signature/initials

Este Cuartel General se ha enterado del atento Oficio de Ud. núm. 80214. girado por el Departamento de Marina con fecha 8 del mes ppdo., en el que me comunica esa Superioridad, haberse expedido con fecha 5 de ese mismo mes de mayo, Despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional, a favor del C. Subteniente permanente de la misma, GUSTAVO BRAVO, comenzando a percibir sus haberes con cargo al ramo de Guerra, habiendo causado alta en el Cañonero "Nicolas Bravo", casando por consiguiente en la Flotilla del Sur del Territorio de "Quintana Roo".-

Reitero a Ud. mi atenta subordinación y respeto..

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mérida Yuc. Mex. Junio 5 de 1917.-

Por Ausencia del C. Gral. en Jefe,

El Coronel Jefe de las Armas,

Handwritten signature: J. Rivera

Al dar contestación a este oficio sírvase mencionar el número y la sección.

BO DE VENTA
HIVO

MARINA

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

M.V.H.

AL C. General, Subsecretario de Guerra y Marina.-
Departamento de Marina..

8534



COMANDANCIA GENERAL

SECCION DE PERSONAL

Número 3067.-

Manana



113
2 0115
000114
B

TENGO la honra de remitir a usted -

Ref. a su superior adjunta, para su superior resolución, la instancia debidamente informada, que eleva a esa Secretaría de su dignidad el Sr. GUSTAVO A. BRAVO, pidiendo licencia ilimitada para ir a cargo, el Segundo Teniente C. GUSTAVO A. BRAVO, de la planta del transporte de guerra "Progreso", en la que solicita se le conceda su licencia ilimitada para separarse del servicio, por tener que arreglar asuntos graves de familia.

UN ANEXO.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. -

presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 27 de septiembre de 1918.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

H. S. ...

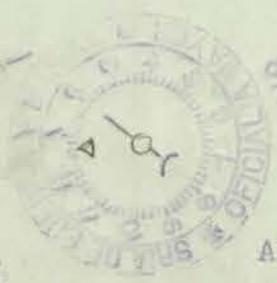
Recibido y al Departamento

EL OFICIAL DE PERSONAL

CUMPLIDO.

188011

Res -
opinion



AL C. GENERAL.

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

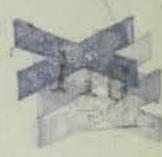
MEXICO.D.F.

ER.

7. ...
C. ...
...
HIVG



Al. C. Oficial Mayor, Encargado del Despacho.



GUSTAVO A. BRAVO, Segundo Teniente del Cuerpo Ge-

Solicita se le conceda su licencia ilimitada para separarse del servicio, por tener que arreglar graves y urgentes asuntos de familia.

neral Permanente de la Armada Nacional y actualmente prestando sus servicios a bordo del Transporte "PROGRESO" del que es Comandante el C. Capitan de Navio Arturo F. Lapham; ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expone: que teniendo graves y urgentes asuntos de familia que arreglar y que requieren su presencia, solicita se le conceda su licencia ilimitada para separarse del servicio.



Por lo expuesto

C. General:

Tengo la honra de incorporar a Ud. que el solicitante terminó sus estudios en la Escuela Naval Militar en mayo de 1914 y en 5 de mayo de 1915 le fué concedido ascenso á subteniente, teniendo por lo tanto 3 años 4 meses 21 dias de servicios como Oficial y faltándole 2 años 7 meses 9 dias para cumplir el tiempo obligatorio de servicios. Desde que tomé el mando de este Buque ha desempeñado á satisfaccion la segunda comandancia, siendo cumplido y de buena conducta. Segun me ha manifestado se vé obligado á pedir su separación de la Armada por tener que sostener á su familia y no serle suficiente el sueldo que disfruta viéndose en situacion bastante precaria y trata de remediarla obteniendo mejoría economica en cualquier otro empleo. Por lo anteriormente expuesto esa superioridad se servirá resolver si es de concederse ó no á su petición.

A Ud. C. General, suplica, si á bien lo tiene se sirva librar sus respetables órdenes con el objeto indicado, en lo que recibirá especial favor y justicia.

Tengo el honor mi General de Brigada de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo. N. Veracruz á 26 de Septiembre de 1918.

Gustavo A. Bravo

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Constitución y Reformas.

A bordo N. Vera cruz Septiembre 26 de 1918.

El Capitan de Navio Comte.

Arturo F. Lapham

Al. C. General de Brigada, Encargado del Despacho de la Secretaria de Guerra y Marina.

México. D.F.

136
00117
000137



R E C I B I de la Comandancia General de Marina del Golfo, el Despacho que me acredita como Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional; cuyo documento fué expedido por la Secretaría de Guerra y Marina.

H. Veracruz, Ver., 1/o. de octubre de 1918.

El Segundo Teniente,

Custodio T. Pardo

MARINA
DE MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

Al frente República Mexicana-El Escudo de la Nación- El Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, en atención al merito y servicios del C. GUSTAVO A. BRAVO, Subteniente Permanente de la Armada Nacional, por acuerdo del C. Presidente de la Republica le confiere el empleo de Segundo Teniente Permanente de la misma con antigüedad del cinco de Mayo, de mil novecientos diez y siete.-En cuya virtud, la Autoridad militar a quien corresponda, dispondra que sea reconocido y se ponga en posesion de este empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le correspondan con arreglo a la Ordenanza General del Ejercito y demas leyes, y que sus Subalternos obedezcan las ordenes que en asuntos del servicio les diere de palabra y por escrito--. La Tesoreria General de la Nacion y las demas oficinas respectivas, daran asi mismo las suyas, para que tomada razon de este Despache como esta prevenido, se le abone el sueldo que a dicho empleo asigne la ley de presupuestos de egresos y que gozara desde el dia que tome posesion coforme a lo prevenido en los articulos 616 y 878 de la Ordenanza General del Ejercito--. Dado en el Palacio del Gobierno Nacional de Mexico a veinte de Marzo de mil novecientos diez y ocho-El Subsecretario de Guerra y Marina Encargado del Despacho. J. A. Castro Rúbrica.-Un sello Secretaria de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.--El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos confiere el empleo de SGUNDO Teniente Permanente de la Armada Nacional al Subteniente Permanente de la misma C. Gustavo A. Bravo.--. Al margen, Un retrato del interesado. Un sello Comandancia General de Marina Veracruz.-Dos timbres de a pese cancelados con un sello que dice Transporte "Progreso" Pagaduria.-- A la vuelta- Témesese razón. Mexico primero de Agosto de mil novecientos diez y ocho. Por el General Oficial Mayor. El Contralmirante Jefe del Departamento de Marina. H. Rodriguez Malpica Rúbrica. Un sello Secretaria de Guerra Departamento de Marina.--. Al frente En la misma fecha d se tomó razón por el expredado Departamento a fojas sesenta y dos del libro respectivo con el numero dos. El Capitan de Navio Subjefe del Departamento de Marina. Eduardo Oliver G. Rúbrica. Un sello Secretaria de Guerra y Marina Departamento de Marina.--. Témesese razón. H. Veracruz Ver. catorce de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. El Comodoro Comandante General de Marina R. Montalvo. Rúbrica. Un sello Comandancia General de Marina Veracruz.--. En la misma fecha se tomó razón a fojas tres del libro respectivo con el numero seis. El Teniente Mayor Jefe de Estado Mayor A. Yllades Rúbrica. Un sello Comandancia General de Marina Veracruz.--. Con esta fecha se tomó razón a fojas una del libro respectivo con el numero dos. A bordo H. Veracruz a diez de Octubre de mil novecientos diez y ocho. El Pagador de Segunda Alberto Ferrer Rúbrica. Un sello Transporte "Progreso" Pagaduria.

CERTIFICO que la presente es copia fiel del original que obra en poder del interesado.

A bordo. H. Veracruz a 10 de Octubre de 1918.
El Pagador de 2a.

Alberto Ferrer



*Leasé el ofo de remisión en ofo de
Martinez Salas Branon*



DEPARTAMENTO DE MARINA.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

Sección de Personal.

Núm. 128611.

00119

000116

BRAVO GUSTAVO A.- Segundo Teniente.

Septiembre 27 de 1918.- La Comandancia General de Marina del Golfo, remite -
instancia del Segundo Teniente GUSTAVO A. BRAVO, Segundo -
Comandante del transporte "Progreso", quien pide su licen-
cia ilimitada, por asuntos graves de familia.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

El Comandante del citado transpor-
te, informa la solicitud de BRAVO, en el sentido de que és-
te terminó sus estudios en la Escuela Naval Militar en ma-
y de 1914 y recibió su despacho de Subteniente en 5 de ma-
y de 1916, teniendo, por lo tanto, 3 años 5 meses de ser-
vicio, y que desea separarse por tener a su cargo a su fa-
milia y no alcanzarle su sueldo para subsistir. Ahora bien
el Reglamento de la Escuela Naval Militar previene que los
alumnos de ella deben comprometerse a servir seis años en
la Armada, tiempo al que no llega el solicitante, en vista
de ello y de la reciente disposición relativa a no conce-
der bajas a los que no tengan cumplido su tiempo, el subs-
crito es de opinión que se declare sin lugar la instancia
adjunta, salvo el muy acertado parecer de usted.

México, 10 de octubre de 1918.

El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malgouyres

Bravo

Ris

DE MARINA
Jefe del Departamento
DE LA ARMADA
NÁUTICA Y ARCHIVO

Octubre 11

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

1918

00120
ASUNTO: Se declara sin lugar
la licencia ilimitada del Segundo
Teniente GUSTAVO A. BRAVO.

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo,
Veracruz - Ver.

000117

01116

Sección de personal

Nº. 128611.

Con el oficio de Ud. número 3077 fechado el 27 de
septiembre último se recibió en esta Secretaría la ins-
tancia del Segundo Teniente del transporte "Progreso"
GUSTAVO A. BRAVO, quien solicita se le conceda su li-
cencia ilimitada para separarse del servicio, por te-
ner que arreglar asuntos graves de familia.

DE MARINA
Jefe de la Armada
NACIONAL
VERACRUZ
OCT 12 1918

En respuesta manifiesto a Ud. que se declara sin
lugar la petición del Segundo Teniente BRAVO, por no
haber cumplido el tiempo de su compromiso que tiene
servir seis años en la Armada Nacional.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 12 de octubre de 1918.

F. acuerdo del General de Brigada, Oficial
Mayor, Encargado del Despacho.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

00121
000110

H. Veracruz Ver. Oct. 24
1918
Gustavo A. Bravo



C. General, Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaria de Guerra y Marina:

GUSTAVO A. BRAVO, Segundo Teniente del Cuer-

Solicita se le conceda General Permanente de la Armada Nacional y actual- dos meses de licencia, sin goce de haber y asignación, para arreglar asuntos urgentes de familia, deseado se le tramite por la via telegráfica.

"Progreso" del que es Comandante el C. Capitan de Navio Arturo F. Laphan; ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expone: que teniendo que arreglar graves y urgentes asuntos de familia que requieren su presencia, solicita se le concedan dos meses de licencia sin goce de haber y asignación de embarque, para el arreglo de dichos asuntos y siendolo en extremo apremiante el tiempo, desea se le tramite por la via telegráfica.

Per lo expuesto

A Ud. C. General, suplica, si a bien lo tiene se sirva li-

C. General:

Tengo la honra de participar á Ud. que el solicitante tiene tres años cinco meses veinte dias de servicios y que durante ese tiempo no ha disfrutado ninguna licencia, por lo que soy de opinion salvo el mejor parecer de esa Superioridad, se le conceda lo que pide, nombrando un oficial que lo sustituya.

brar sus respetables órdenes con el objeto indicado en lo que recibirá especial favor y justicia.

Tengo el honor mi General de Brigada de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS

A bordo. H. Veracruz Ver. Octubre 24 de 1918.

Gustavo A. Bravo

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto. Constitución y Reformas.

A bordo. Veracruz Octubre 24 de 1918. El Capitan de Navio Comte.

Arturo F. Laphan

Al C. General, Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaria de Guerra y Marina.

México D.F.



COMANDANCIA GENERAL

Número 3470.-

Remite instancia del 2/o. Teniente Gustavo A. Bravo, en la que pide - dos meses de licencia sin goce de haber.

UN ANEXO.

*Recibo
de Man*

DEPARTAMENTO DE MARINA
JEFES DE LA COMANDA
DE MARINA
SECRETARIA Y ARCHIVO

144825

Pus
op.

9432
DEPARTAMENTO DE MARINA



00122

000000

T E N G O la honra de remitir a usted ad-
junta al presente oficio, para su superior resolución,
la instancia debidamente informada que eleva a esa Se-
cretaría a su digno cargo, el Segundo Teniente C. GUSTAVO A. BRAVO, de la planta del transporte de Guerra "Progreso", en la que pide se le concedan dos meses de licencia sin goce de haber y asignación de embarque para el arreglo de asuntos graves de familia; permitiéndome informar a Ud. respetuosamente que el C. Comandante de expresado transporte pidió a esta Comandancia General de Marina, se gestionara esta solicitud por la vía telefónica, por las razones que expone el interesado.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 25 de octubre de 1915.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

F. J. J. J. J.

AL C. GENERAL.

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

ER.

MEXICO.D.F.

00123
000120

BRAVO GUSTAVO A.- Segundo Teniente.

Octubre 25.- La Comandancia General de Marina del Golfo remite instancia del 2/o. Teniente GUSTAVO A BRAVO perteneciente al transporte "Progreso", solicitando se le concedan dos meses de licencia para el arreglo de asuntos graves de familia.

IA DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ADISTICA Y ARCHIVO

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

En atención al favorable informe que rinde el C. Capitán de Navío Comandante del transporte "Progreso" quien manifiesta que el solicitante tiene tres años cinco meses de prestar sus servicios y que durante ese tiempo no ha disfrutado de licencia, el suscrito opina que se acceda a la petición del Segundo Teniente BRAVO; en la inteligencia de que dicho permiso deberá ser congoce de haber y asignación de embarque de conformidad con los artículos 1420 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada, y de que se comunicará la resolución por la vía telegráfica, como lo pide dicho Oficial.

Salvo el muy acertado parecer de Ud.

México, 31 de octubre de 1918.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

R. Rodríguez M. Aguirre

QUE SE LE CONCEDA COMUNICANDOSE LA RESOLUCION POR TELEGRAFO.

Con la op. Noobre 10/9/18

Nota: Se consultó la rectificación del acuerdo, en el sentido de que el permiso será sin goce de haber y asignación de embarque, según lo pide el interesado. En tal virtud, D.O.S. se libran las órdenes en ese sentido.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
GENERAL DE LA ADMINISTRACION
TELEGRAFICA Y ARCHIVO

00124

120

013000121

144825.

TELEGRAMA OFICIAL.

México, 2 de noviembre de 1918.

Al C. Comodoro, Comandante General
de Marina del Golfo.
VERACRUZ, Ver.

DE MARINA Marina. - 6. - Su oficio 3470, de 25 octubre. Sin rece-
bir su designación, concédense dos meses licencia para --
atender familia, a Segundo Teniente GUSTAVO A. BUSTO.

El General de Brigada, G. M. B. del D.

JUAN JOSE NIEMI.



EL CO. TRANSMISOR DE JES E DEL CABLE Y TELEFONO

Handwritten signature or scribble.

Handwritten mark or signature.

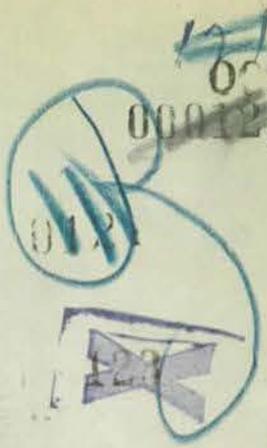


COMANDANCIA GENERAL.

9998-

00125

22



Número 36918

DEPARTAMENTO MARINA
SECRETARIA DE LA ARMADA

TENGO la honra de poner en el superior

Participa que con fe- conocimiento de usted, que el C. Capitán de Navío, Co-
cha 16 del actual, co- mandante del transporte de guerra "Progreso", en oficio
menzó a hacer uso de mandante del transporte de guerra "Progreso", en oficio
su licencia el 2/o. número 858, fechado el 16 del actual, comunicó a esta
Tte. Gustavo A. Bra- número 858, fechado el 16 del actual, comunicó a esta
vo. Comandancia General de Marina a mi cargo, que en la mis-
ma fecha comenzó a hacer uso de la licencia que tuvo a
bien concederle esa Superioridad al Segundo Teniente C.
GUSTAVO A. BRAVO, perteneciente a la dotación del mencio-

154905

Enterado y el ~~transporte~~ transporte.

de Marina sus efectos.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud.

El Oficial de

presentes mi subordinación y respeto.

José Argüés

CUMPLIDO.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 18 de noviembre de 1918.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

DE MARINA
SECRETARIA DE LA ARMADA
SECRETARIA DE LA ARMADA
SECRETARIA DE LA ARMADA
SECRETARIA DE LA ARMADA

J. H. ...

Al C. General,
Secretario de Guerra y Marina.

RG.

México, D.F.



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE PERSONAL.

Número 3710.-

DEPARTAMENTO DE MARINA

T E N G O la honra de poner en el supe-

Participa que el -
E/o. Tte. Gustavo A.
Bravo, manifestó a -
esta Comandancia pa -
sar a esa Capital a
hacer uso de su li -
cencia.

rrior conocimiento de Ud. que el Segundo Teniente de la -
dotación del transporte de guerra "Progreso" C. GUSTAVO
A. BRAVO, pasa a esa Capital a disfrutar de la licencia
de dos meses que tuvo a bien concederle esa Superioridad,
por haber manifestado deseos dicho Oficial de usar su -
licencia en la Ciudad de México.

DE MARINA

DE LA ARMADA

JUSTICIA Y

DE MARINA

DE LA ARMADA

JUSTICIA Y ARCHIVO

EL OFICIAL DE P...

CUMPL

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. -
presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 19 de noviembre de 1915.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

J. Montalvo

155728

Pas

A1 C. GENERAL.

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

MEXICO. D.F.

10.026 00126



Parsons

[Handwritten scribbles]

49 000125

Forma M. 3.

00127

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

Telegrama recibido en México, D. F.,

VZ. - 18 VERACRUZ VER 20 NOV.....34.OFF.D. 3PM.HR.C.S. 30PM.

CONTRA ALMIRANTE RODRIGUEZ MALPICA. SERIA GUERRA DEPTO MARINA.
HONROME PARTICIPAR VO QUE SEGUNDO TENIENTE GUSTAVO A BRAVO
SALI HOY PARA ESA CARITAL USANDO LICENCIA. NO ES CONVENIENTE
BAJA POR RAZONES QUE EXPONGO POR CORREO. RESPIT.
COMDT GRAL DE MARINA.



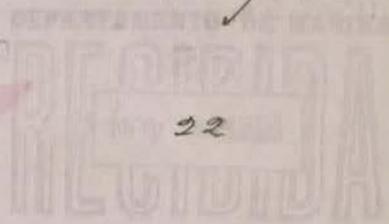
ORDENADA



154760
DE LA ARMADA
ICA Y ARCHIVO

9943

R MONTALVO



22

Ent. por inf.

va recabar el acuerdo del C. General Oficial Mayor para que se expidan pasajes a Veracruz, en favor de los C.C. Segundo Teniente GUSTAVO BRAVO y Escribiente ARTURO JUAREZ.

000123

JEFE DE MARINA
Jefe de la Armada
ESTADÍSTICA Y ARCHIVO

BOLETA CON TRAMITE
México, a 23 de noviembre de 1918.

Sección de Personal
S/Núm.

M. C. Mayor,
Jefe de la Sección de Pasajes de esta Secretaría,
Presente.

He de merecer a Ud. se sirva recabar el acuerdo respectivo del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, a fin de que se expidan pasajes en coche de primera clase, de esta Capital al puerto de Veracruz, en favor de los C.C. Segundo Teniente GUSTAVO BRAVO y Escribiente del Arsenal Nacional, ARTURO JUAREZ, quienes marchan a dicho puerto a incorporarse.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

JEFE DE MARINA
Jefe de la Armada
ESTADÍSTICA Y ARCHIVO

000126

ASUNTO: Enterado salio para esta Capital el 2/o. Teniente GUSTAVO A. BRAVO usando de licencia, y de que no es conveniente concederle su baja.

00129

Al C. Comodoro,
Comandante General de
Marina del Golfo.
Veracruz (Ver).

Sección de Personal.
Número 154788.

COMANDO EN JEFE
MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
POLITICA Y

Por el telegrama de Ud. fechado el 20 del mes en curso, he quedado enterado de que con esa fecha salio para esta Capital el Segundo Teniente GUSTAVO A. BRAVO, haciendo uso de licencia, y de que no es conveniente concederle su baja por las razones que expone por correo.

Reitero a Ud. mi atenta consideración

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, noviembre 23 de 1918.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodriguez Malpica.

COMANDO EN JEFE
MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
POLITICA Y ARCHIVO



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE PERSONAL.

Número 3788 -

DEPARTAMENTO MARINA

Participa ha dado por terminada su licencia, el 2/o. Teniente GUSTAVO A BRAVO".

TENGO la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que el C. Segundo Teniente, GUSTAVO A. BRAVO, de la planta del transporte de guerra "PROGRESO" con esta fecha ha dado por terminada la licencia de dos meses que tuvo a bien concederle esa Superioridad; permitiéndome informar a Ud. muy respetuosamente, haber dispuesto que quede comisionado en esta Comandancia, mientras regresa a este puerto el citado transporte.

158320

DEPARTAMENTO MARINA DE LA ARMADA Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 26 de Noviembre de 1915.

El Comodoro Comandante General de Marina.

Personal

Aut'

AL C. GENERAL,

SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.

M.C.

México.D.F.

10.143-

dic. 1º

000127

00130



NOV 28 1915



C. General Oficial mayor Encargado del Despacho de la Secretaria de Guerra y Marina:

Gustavo A. Bravo, Segundo

Salicita se le paguen sus haberes y asignación de embarque de ocho días que disfrutó de una licencia con goce de sueldo que se le concedió, de dos meses.

Ud. res. etnosamente y por los conductos de Ordenanza expone: que habiendosele concedido una licencia de dos meses sin goce de haber y asignación de embarque, como hacer uso de dicha licencia el dieciseis del presente mes; pero como arregló sus asuntos para lo que la pidió, hizo renuncia de ella el día veintinueve del mismo presentandose desde luego, por lo que no habiendo disfrutado mas, que ocho días, solicita se le paguen sus haberes y asignación de embarque de esos días que importan \$31.68 y \$12.80 respectivamente.

MARINA
DE LA ARMADA
CA Y ARCHIVO
A DE M...
GERAL DE...
DISTICA

Por lo expuesto

A Ud. C. General suplica si a Bien lo tiene, se sirva librar sus respetables órdenes con el objeto indicado en lo que recibirá especial favor y justicia.

Tengo el honor mi General de Brigada de hacer

a Ud. presentes mi subordinación y respeto.
CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz á 26 de Noviembre de 1918.

Gustavo A. Bravo



COMANDANCIA GENERAL.
DE MARINA
GENERAL DE PERSONAL.

Número 3800.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA
SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA



DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
DICI 3 1918

00132
000128

TENGO la honra de remitir a usted ad-
Recibe instancia del junta, para su superior resolución, la instancia que ele-
2/o. Fte. Gustavo A. - va a esa Secretaría a su digno cargo, el Segundo Teniente
Bravo en que pide pa- va a esa Secretaría a su digno cargo, el Segundo Teniente
go de haberes; e in- de la planta del transporte de guerra "PROGRESO", C. GUS-
forma. TAVO A. BRAVO, solicitando se le paguen sus haberes y a-

1 ANEXO.
de dos meses que esa Superioridad tuvo a bien conce-
EL OFICIAL DE PARTES, y que por haber terminado el arreglo de sus asun-
particulares manifestó a esta Comandancia General de
Marina, que no deseaba ya hacer uso de ella, según tuve
la honra de informar a usted en mi oficio número 3788 de
ayer; habiendo dispuesto que mientras regresa el buque a
que pertenece el expresado Oficial BRAVO, quede comisio-
nado en esta propia Comandancia.

Handwritten notes and stamps: "MARINA DE LA ARMADA", "GENERAL DE PERSONAL", "SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA".

158875

Handwritten signature and flourish.

Op. favor de presentas mi subordinación y respeto.
porque tenía derechos conforme al art. 1420 y 1505.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 27 de noviembre de 1918.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

Handwritten signature.

Al C. General,
Secretario de Guerra y Marina.

MC/RG.

México, D.F.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA
Sección de Personal
Núm. _____

000130

00133

BRAVO GUSTAVO A. - Segundo Teniente.

-----0-----

Noviembre 27 de 1918. - La Comandancia General de Marina

del Golfo remite instancia del Segundo Teniente GUSTAVO A. BRAVO, quien solicita se le paguen 8 días de la licencia que se le concedió por dos meses.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

El Segundo Teniente BRAVO pidió una licencia por dos meses sin goce de haberes, para el arreglo de asuntos de familia, la que por superior acuerdo de Ud. se le concedió. Ahora bien, como dicho Oficial solo disfrutó ocho días de la expresada licencia renunciando el resto de ella, bien puede concedérsele el pago de su haber y asignación de embarque las cuales le correspondían conforme a los artículos 1420 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada, preceptos a que tácitamente había renunciado BRAVO al hacer su solicitud de licencia sin goce de haberes.

Así, pues, si se sirve Ud. acordar de conformidad, se autorizará el pago de los ocho días de referencia.

Atentamente.

México, diciembre 3 de 1918.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

N. Rodríguez Valpey

QUE SE AUTORICE EL PAGO POR CORRESPONDERLE CONFORME A LOS ARTICULOS 1420 Y 1505 DE LA ORDENANZA.

DEPARTAMENTO DE MARINA
Jefe del Departamento
SECRETARIA DE LA ARMADA
SECRETARIA DE GUERRA Y ARCHIVO

Recibido

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección de Personal.

134

000131

Méx. _____ ASUNTO: que se autoriza el pago al Segundo Teniente GUSTAVO A. BRAVO, de los ocho días que disfrutó de licencia.

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo.
Veracruz, Ver.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted, número 3800, de 27 de noviembre próximo pasado, con el que se sirvió acompañar la instancia que eleva el Segundo Teniente GUSTAVO A. BRAVO, solicitando el pago de los ocho días que disfrutó de la licencia que, por dos meses y sin haber, le fué concedida, y los cuales renunció.

153875.
E MARINA
L DE LA ARMADA
CA Y ARCHIVO

En respuesta manifiesto a usted que se autoriza el pago pedido por el oficial de que se trata, por corresponderle conforme a los artículos 1420 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada; quedando, en consecuencia, sin efecto la orden anterior, relativa a la licencia aludida.

A DE MARINA
MORA, DE
ADE

Reitero a usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 4 de diciembre de 1918.

Por acuerdo del C. General Oficial Mayor,
Encargado del Despacho,
El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ MALPICA.

BRAVO GUSTAVO A.

2/o Teniente

131
000132

00135

Acuerdo.....170415.

México a 23 de diciembre de 1918.

En la propia fecha, la Comandancia General de Marina del Golfo, remite copias de los Despachos expedidos a varios individuos pertenecientes a la Armada Nacional, entre los que figura el individuo que arriba se expresa.

Vease expediente de Martínez Salas Ramón. Subteniente Secretario.

COMANDO EN JEFE
DE MARINA
MEXICO

COMANDO EN JEFE
DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
NACIONAL
DISTRITO FEDERAL
DISTRITO Y ARCHIVO

DEPARTAMENTO DE MARINA.

00136

Sección de Personal,

ASUNTO: - Se comunica que

el Segundo Teniente GUSTAVO BRAVO,
pasa comisionado como Comandante del
"Ligera".

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo,
Veracruz - Ver.

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ISTICA Y ARCHIVO

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que el Se-
gundo Teniente de la Armada GUSTAVO BRAVO, sin dejar de
pertenecer a la planta del cañonero "Nicolás Bravo", se
encargue de la Comandancia del aviso "Ligera"; en la in-
teligencia de que se abonarán al interesado a partir del
día 1/o. de enero entrante en que se hará el movimiento,
el haber y las asignaciones de mando y de embarque corres-
pondientes con cargo a las partidas respectivas del Pre-
supuesto de Egresos de 1919.

166972.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos
reiterándole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 20 de diciembre de 1918.

El General de Brigada, Oficial Mayor, E. del D.

Juan J. Ríos

MARINA

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ISTICA Y ARCHIVO

Se comunica al C. General Jefe de la Guarnición de esta
Plaza. - Pte. -

*La iniciativa se encuentra en el exp. de Cap. de Navio
Lapham Arturo F.*



COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE PERSONAL.

Número 80.

Acusando recibo del superior oficio No. 166972 de 30 de Diciembre p.p.

DEPARTAMENTO DE MARINA
Perse

00137
000124
105

T E N G O la honra de acusar a usted recibo de su superior oficio número 166972, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 30 de diciembre próximo pasado, en el que se sirve ordenar, - que el Segundo Teniente de la Armada, GUSTAVO BRAVO, sin dejar de pertenecer a la planta del Cañonero "Nicolas - Bravo", se encargue de la Comandancia del Aviso, "Ligera" a partir del 1/o. del actual, permitiéndome manifestar a usted, que ya han sido libradas las ordenes respectivas.

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION DE PERSONAL
DE MARINA
AL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION DE PERSONAL
DE MARINA
AL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION DE PERSONAL

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presente mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 2 de enero de 1919.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

J. Ferrer

Al C. General de Brigada, Oficial Mayor, Encargado del Despacho de Guerra y Marina.



GUARNICION DE LA PLAZA
CUARTEL GENERAL

Sección de E.M.
Mesa Primera.
Número 10894.

Sec. de E.M., núm. 10894

000135

00138

ASUNTO: Enterado del movimiento relativo al C. Segundo Teniente de Armada, Gustavo Bravo.

Marina
B

C. General de Brig. Oficial Mayor de Guerra y Marina, Encargado del Despacho.
Presente.

Tengo la honra de manifestar a usted que por el oficio de esa Secretaría, núm. 166972, de 30 de diciembre último, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, quedo enterado que el Segundo Teniente de la Armada GUSTAVO BRAVO, sin dejar de pertenecer a la planta del cañonero "Nicolás Bravo" se encargue de la Comandancia del aviso "Ligera"; habiéndose ya dispuesto su publicación en la Orden General de la Plaza.

Reitero a usted mi distinguida consideración.
CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, enero 10 de 1919
General, Jefe de la Guarnición,

MARINA DE LA ARMADA
ARCHIVO
DE MARINA DE LA ARMADA
TICA Y ARCHIVO

[Signature]



00139
000103

TELEGRAMA OFICIAL

CONFIRMACION.

NUM. _____

Veracruz, 8 de Enero de 1920.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Mur
MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

General Oficial Mayor,
del Despacho de la Sria de G. y M.
Mexico D.F.

Veracruz
8 de Enero

COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO
VERACRUZ

DE MARINA
DE LA
COMANDANCIA
GENERAL

Tengo el honor de manifestar a Usted que el Coman-
dante de la Ligera comunica encontrarse gravemente enfermo y so-
licita licencia por dos meses, me permito indicar la convenien-
cia de conceder dicha licencia.

Respetuosamente.

El Comandante Gral de Marina I.

→

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA
SECRETARIA

108



ADMINISTRACION NACIONAL DE TELEGRAFOS Y TELÉFONOS

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

DEPARTAMENTO DE MARINA

000119
Forma M 9
138

RECIBIDA
ENE 8 1933

00110

MESA DE REGISTRO

Parsons
Al
Primo
Hueland

Telegrama recibido en México, P. F.,

74 V Cruz ver 6 enero, vz aj jb
39 4.68 Off d 7 pm, 10.15 pm,

Gral O M Sria de Guerra y N.

Tengo el honor de manifestar a Ud que el comandante de la ligera comunica encontrarse gravemente enfermo y solicita licencia por dos ~~meses~~ días, me permito indicar la conveniencia de conceder dicha licencia. Resptte.

El Comandante Gral de M. I

R Vargas,

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

Todo telegrama debe llevar el sello de

Todo telegrama debe llevar el sello de

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION DE PERSONAL.
Número 1427

000130

0134 134

BRAVO GUSTAVO A. - Segundo Teniente.

-----00000-----

00141

Enero 6 de 1920. - La Comandancia General de Marina del Golfo, en el telegrama adjunto manifiesta que el Comandante del aviso "Ligera", comunica encontrarse gravemente enfermo y solicita se le concedan dos meses de licencia.

C. GENERAL OFICIAL MAYOR:

El Comandante del aviso "Ligera", es el Segundo Teniente de la Armada, GUSTAVO A. BRAVO, y en atención al favorable informe que rinde la Comandancia de Marina del Golfo, el suscrito opina que se le concedan los dos meses de licencia que solicita en el concepto de que dicho permiso deberá - con efecto de haber y asignación de embarque, - a la de mando, de conformidad con los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada. Si se sirve Ud., acordar de conformidad, se comunicaré la resolución por la misma vía telegráfica.

Salvo el más acertado parecer de Ud.

México, D.F., a 8 de enero de 1920.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento,

H. Rodríguez M. Alarcón

CONCEDASE CONFORME A ORDENANZA, COMUNICANDOSE LA RESOLUCION POR TELEGRAMA.

DEPARTAMENTO DE MARINA
COMANDO EN JEFE
GENERAL DE LA ARMADA
SECRETARIA Y ARCHIVO

CON LA

Enero 9. 1920

SECRETARIA DE MARINA
COMANDO EN JEFE
GENERAL DE LA ARMADA
SECRETARIA Y ARCHIVO

SECRETARIA

El Contralmirante, jefe del departamento

H. Rodríguez Malpica,

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION DE PERSONAL
Número 1427.

X
000141
140
00142

TELEGRAMA OFICIAL

México, a 8 de enero de 1920.

A DE MARINA
GRAL DE LA
ISTICA Y

Gral. Brigadier,
Comandante General Marina del Golfo,
VERACRUZ - Ver.,

N. 21 . - Suyo del 6. - Concédense dos meses licencia que solicita por enfermedad, Segundo Teniente GUSTAVO BRAVO, Comandante aviso "Ligera", siendo con goce haber y asignación embarque solamente.

Gral. O. M. E. D. D.

F. L. Urquiza,



de 1/9 1427. ~~8060142~~
Personal Se conceden dos meses de
licencia para atender al restablecimien
to de su salud, al Segundo Teniente 00143
TAVO A. BRAVO.

Al C. General Brigadier,
Comandante General de Marina del Golfo, int.,
VERACRUZ - Ver.,

U DE MARINA
MIVE

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encar
gado del Despacho, ha tenido a bien acordar la petición del
Segundo Teniente de la Armada, GUSTAVO A. BRAVO, Comandan
te del aviso "Ligera", concediéndole dos meses de licencia
para que atienda al restablecimiento de su salud; en el -
concepto de que dicho permiso deberá ser con goce de haber
y asignación de embarque, de conformidad con los artículos
1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada, y sin -
asignación de mando.

Lo que por orden del propio C. General de Brigada,
Oficial Mayor, comunico a Ud. para su conocimiento y efec
tos, como ratificación del telegrama número 21 de ayer.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F., a 9 de enero de 1920

Al Contraalmirante, Jefe del Departamento,
H. Rodríguez Malpica,

SECRETARIA
MARINA
DE LA ARMADA
DE MARINA
AL DE LA ARMADA
TICA Y ARCHIVO

A n ó t e s e.

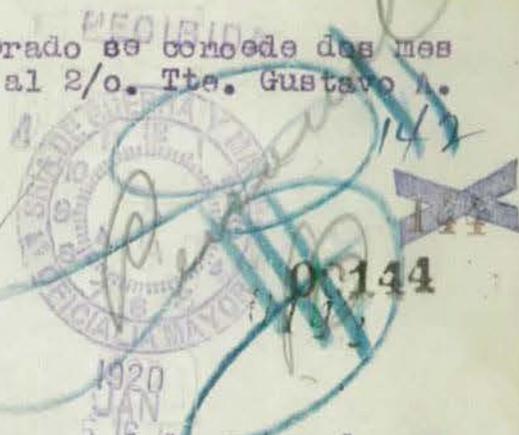


R-1-12-20
A-1-12-20

SECCION DE PERSONAL.-Núm.-25900143

ASUNTO - Enterado se concede dos mes de licencia al 2/o. Tte. Gustavo A. Bravo.

Al C. General,
Secretario de Guerra y Marina.
México, D.F.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.
COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO.
VERACRUZ.

T E N G O la honra de contestar a usted de enterado su

DE MARINA
RAL DE LA ARMADA
STICA Y ARCHIVO

superior oficio número 1427 girado con fecha 9 del mes en curso por la Sección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaría, en el que se sirvió comunicar a esta Comandancia, haber tenido a bien acordar la petición del Segunda Teniente GUSTAVO A BRAVO, Comandante del aviso "Ligera", concediéndole dos meses de licencia para que atienda el restablecimiento de su salud, debiendo ser dicho permiso con goce de haber y asignación de embarque de conformidad con los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada, y sin asignación de mando.

U DE MARINA
IIVQ

DE MARINA
RAL DE LA ARMADA
STICA Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, 13 de enero de 1920.

El Gral. Brig. Comdte. General de Marina Int.

Handwritten signature

Large handwritten scribble
RV-PIR-RG.

COMANDO EN JEFE
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO
VERACRUZ

- Que se sirva recabar acuerdo para que se expida pasaje a Veracruz en favor del C. Segundo Teniente GUSTAVO BRAVO, quien vá a incorporarse.

BOLETA CON TRANITE
México, a 3 de febrero de 1920.

Carson
J. P. [unclear]

Al C. Jefe de la Sección de Ferrocarriles de esta Secretaría,
Presente.

He de merced a Ud. se sirva recabar el acuerdo respectivo del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, a fin de que se expida pasaje en coche de primera clase de esta Capital a Veracruz, en favor del C. Segundo Teniente de la Armada Nacional GUSTAVO A. BRAVO, quien marcha a incorporarse.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

F. Rodríguez Malpica.

[Handwritten signature]

Gustavo A. Bravo

SECRETARIA
DE LA ARMADA
DE MAR
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y ARCHIVO

Personal
de

1/a.

sin. 000145

14.00146

- que marche a incorporarse.

Al Sr. GUSTAVO A. BRAVO,
Segundo Teniente de la Armada Nacional,
Presente.

[Handwritten signature and red circular stamp]

Teniendo que marchar Ud. a Veracruz para incorporarse a su destino, ya se le manda expedir el pasaje respectivo y al efecto debe Ud. pasar a la Sección de Ferrocarriles, de esta Secretaría a recogerlo.

DE MARINA
DE LA ARMADA
DE MARINA
ICA Y ARCHIVO
ICA Y ARCHIVO

Hellero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 7 de febrero de 1920.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

H. Rodríguez Malpica.

[Handwritten signature]

Flu av

[Handwritten initials]



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO. VERACRUZ.

SECCION DE PERSONAL.-Número 1708.

ASUNTO:-Participa movimiento del 2/o. Teniente C. GUSTAVO A. BRAVO

2540. DEPARTAMENTO DE MARINA RECIBIDA ENE 19 1920

Al C. General de Brigada, Subsecretario de Guerra y Marina. México, D.F.

107347 000166

Handwritten signature in blue ink.

15944

28472

T E N G O la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que esta Comandancia General de Marina a mi cargo, ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del actual, cese como Comandante del aviso de guerra "Ligera", y pase comisionado a la Academia Naval Militar el Segundo Teniente C. GUSTAVO A. BRAVO, perteneciente a la Planta del cañonero "Nicolás Bravo".

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 16 de marzo de 1920.

El General Brigadier, Comandante General de Marina Interino.

Recibo DE MARINA DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA OFICINA DE ARCHIVO

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Recibo y al Departamento de Mar para sus efectos EL OFICIAL DE PARTES,

Handwritten signature and the word CUMPLIDO.

-Se aprueba el movimiento del S/o. Tte. C. GUSTAVO A. BRAVO.

746
00148
0148

Al C. General Brigadier,
Comandante General de Marina del Golfo, int.
VERACRUZ, Ver.

DE MARINA
RAL DE LA ARMADA
ISTICA Y ARCHIVO

Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 1708
fecha el 16 del mes en curso, en el que se sirve participar
que esa Comandancia General de Marina tuvo a bien disponer -
que con fecha 11 del mismo mes, cese como Comandante del aviso
"Tigra", y pase comisionado a la Academia Naval Militar el -
segundo teniente D. GUSTAVO A. BRAVO, perteneciente a la plan-
ta del canonero "Nicolas Bravo".

IA DE MARINA
ERAL DE LA ARMADA
ISTICA Y ARCHIVO

U. DE MARINA
MARINA

En respuesta manifiesto a Ud. que se aprueba dicho movi-
miento.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 23 de marzo de 1926.

P.O. del Gral. Subsecretario, E. del D.
El Contraalmirante, Jefe del Departamento.

H. RODRIGUEZ MARINICA.

Quot



ASUNTO: Participa que el 2/10 - Teniente GUSTAVO A. BRAVO, tomó el mando del "Yucatán".

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA. COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO. VERACRUZ.

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
ABR 24 1920

00149

... de poner en el superior conocimiento MESA DE REGISTRO de usted, que esta Comandancia General de Marina a mi cargo, ha tenido a bien disponer que con esta fecha se haga cargo - del mando accidental del buque-escuela "Yucatán", el Segundo Teniente de la planta del cañonero "Nicolás Bravo", comisionado en la Academia Naval Militar U. GUSTAVO A. BRAVO; permítame dome informar a esa Superioridad que dicho movimiento se dispuso con motivo de haber pasado el Capitán de Fragata ISAAC SERRANO TELLO, Comandante del Yucatán", a tomar el mando - accidental del cañonero "Zaragoza", en virtud del viaje que - dicho buque efectua, esperando la aprobación de esa respetable Superioridad.

2338

MARINA DE LA ARMADA NAVALES Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

E MARINA DE LA ARMADA NAVALES Y ARCHIVO

CONSTITUCION Y REFORMAS.

V. Veracruz, 19 de abril de 1920.
Comandante General de Marina Int.

[Handwritten signature]

Recibido en el Departamento de Marina para sus efectos
EL JEFES DE PARTES

CUMPLIDO

Pers.

1/a.

6225000149

00150

-Se aprueba que el 2do. Tte.
GUSTAVO A BRAVO, tome el mando del -
"Yucatán".

148

Al C. Capitán de Navío,
Comandante General de Marina del Golfo, Int.
VERACRUZ, Ver.

MARINA DE LA ARMADA SA Y ARCHIVO
Se recibió en esta Secretaría el oficio de Ud. número 2451
fechado el 19 del mes en curso, en el que se sirve participar
que esa Comandancia General de Marina tuvo a bien disponer -

que con esa misma fecha se haga cargo del mando accidental -
del buque-escuela "Yucatán", el segundo Teniente de la planta
del cañonero "Nicolás Bravo", comisionado en la Academia Na -
val Militar C. GUSTAVO A. BRAVO; movimiento que se dispuso con
motivo de haber pasado el Capitán de Fragata ISAAC SIERRANO TE -
LLO, Comandante de dicho buque-escuela, a tomar el mando acci -
dental del cañonero "General Zaragoza".

En respuesta manifiesto a Ud. que se aprueba su procedi -
miento en el movimiento de referencia.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 26 de abril de 1920.

P.O. del C. Gral de Brig. Subsecretario, E. del D.

EL CONTRAALMIRANTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO.

H. RODRIGUEZ MALPICA.



3954
DEPARTAMENTO DE MARINA

000151

RECIBIDA
MESA DE REGISTRO
3 1920

Asunto: Transcribe of. de la Comandancia
Gral. de Marina del Golfo, relativo al
movimiento del 2/o. Tte. GUSTAVO A. BRAVO.

00151

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.
ACADEMIA NAVAL
VERACRUZ.
DIRECCION.

Núm. 298. Al C. Gral. de Brigada, Subsecretario Encargado del
Despacho de la Sría. de Guerra y Marina.
México.D.F.

2493

T E N G O la honra de participar a Ud., que la Comandan-
cia General de Marina, en atento oficio número 2451, fechado
el 19 de los corrientes, dice a ésta Academia a mi dirección,
lo siguiente:-

Presidencia
COMANDO EN JEFE
DE LA FUERZA ARMADA
DE MARINA

Esta Comandancia General de Marina a mi cargo, ha tenido a
bien disponer que con esta fecha se haga cargo del mando
accidental del buque-escuela de Grumetes "Yucatán", el 2/o.
Teniente C. GUSTAVO A. BRAVO; en la inteligencia de que el
C. Capitán de Navío, CARLOS M. CARRANZA ha sido nombrado
a la posesión del mando de armas del citado buque.-
Lo que es grato comunicar a usted para su conocimiento, en-
cargándole se sirva notificar a dicho oficial se presen-
te esta misma tarde a esta Comandancia General a recibir
órdenes, en vista de que el cañonero "General Zaragoza"
tiene que salir esta misma noche al mando del Capitán de
Fragata C. ISAAC SERRANO TELLO, quien actualmente tiene el
mando del expresado buque-escuela "Yucatán".

Lo que me es honroso transcribir a Ud. para su superior cono-
cimiento.

63024
88024

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes
mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, Abril 30 de 1920.

El Capitán de Navío, Director.

Arturo Pacheco

Recibe y al Departamento
de *[signature]* para sus efectos
EL OFICIAL DE PARTES

CUMPLIDO

AFL/FDC.

de
Personal.

06152
40000152

ascenso del 2/o. Teniente GUSTAVO A. BRAVO.

Al C. General Brigadier,
Comandante General de Marina del Golfo, Interino.
Veracruz, Ver.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer que con fecha 1/o. del actual, se expida despacho de Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del segundo teniente permanente, GUSTAVO A. BRAVO, quien con anterioridad perteneciendo a la planta del cañonero "Nicolás Briceño", abonándosele a partir de la expresada fecha, el haber y asignación de embarque correspondientes, con cargo a la partida 7203 del presupuesto de egresos vigente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que se dispensará al interesado, por dos meses, la presentación de su patente, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza Naval, y que deberá remitir tres ejemplares de su retrato, como está prevenido.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 16 de junio de 1920.
P.O.D. Gral. de División, Secretario,
El Contraalmirante Jefe del Departamento,

H. RODRIGUEZ PALMICA.

Se comunica a la Secretaría de Hacienda (duplicado).
Idem. a la Jefatura de la Guarnición.
Idem. a la Tesorería General de la Nación.
BOLETA a Cuenta y Administración.
BOLETA a Estado Mayor.
Expídase el Despacho.- Autógrafo.- Anótese.

La Iniciativa de esta minuta está en el expediente de PEG/ODR. "Marina de Guerra."-"Ascensos y Comisiones".

DE MARINA
VAL DE LA
TICA Y ARCHIVO

DEPARTAMENTO DE MARINA
ARCHIVO

Don Secretario



SECRETARIA
-DE-
GUERRA Y MARINA
COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO
VERACRUZ

ASUNTO: Enterado del ascenso del
2/do. Teniente Gustavo A. Bravo.

00153

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina,
Mexico. D.F.

Archivo

Tengo la honra de contestar de enterado el superior ofi-
cio de Ud. número 4391, girado por el Departamento de Marina con
fecha 16 del mes en curso, en el cual se tiene a bien comunicar
haber dispuesto que con fecha 1/o. del actual, se expida despa-
cho de Primer Teniente Permanente de la Armada Nacional, en fa-
vor del Segundo Teniente Permanente, GUSTAVO A. BRAVO, quien con-
tinuará perteneciendo a la planta del cañonero "Nicolas Bravo",
donde se le abonarán el nuevo haber y asignación de embarque -
correspondientes con cargo a la partida 7203 del Presupuesto
vigente.

NO DE MARINA
OHVA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi su-
ordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 23 de junio de 1920.

El General Brig. Comandante General de Marina.

[Handwritten signature]



DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

~~00154~~
152

TELEGRAMA OFICIAL

000153

CONFIRMACIÓN

NÚM.

309

VERACRUZ

DE

POSTO

DE 19

20.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO
VERACRUZ

C. General Secretario de Guerra y Marina.

México, D.F.

El Teniente de Navío Guillermo Bravo solicita tres días
permiso subir a esa parte llevar familia. Suplica tres pa-
ses por ferrocarril.

Respetuosamente.

El Comodoro, Comandante General de Marina.

Edardo Olivera.

NO DE MARINA
HNO

ASUNTO: Que se sirva recabar acuerdo para que se expida pasaje en 1/a, a Veracruz, en favor del 1/er Teniente de la Armada GUSTAVO A. BRAVO.

00155

BOLETA CON TRAMITE

México, a 23 de agosto de 1920.

Al C. General,
Jefe de la Sección de Ferrocarriles,
PRESENTE.

Me da merecer a Ud. se sirva recabar el acuerdo respectivo del C. General de División, Secretario del ramo, a fin de que se expida pasaje, en coche de primera clase, de esta Capital a Veracruz, por la vía del Mexicano, en favor del C. Primer Teniente de la Armada Nacional, GUSTAVO A. BRAVO, que marcha a incorporarse.

Reitera a Ud. mi atenta consideración.

El Contraalmirante, Jefe del Departamento,

H. Rodríguez Malpica,

Al 1/er Tte. BRAVO se le comunica que ya se le manda expedir pasaje para que marche a incorporarse.

DE MARINA
AL DE LA ARMADA
NACIONAL Y ARCHIVO

Excmo. Sr. C. Bravo

[Handwritten signature and scribbles]

[Stamp with '100' and a cross]

000156
156
00156

0156



PORFIRIO SOSA Z., Teniente Coronel Médico Cirujano, Jefe del Servicio Sanitario de la Flotilla del Golfo,.....

CERTIFICA:

Que el C. Primer Teniente, Comandante Accidental del Buque-Escuela de Grumetes "Yucatán", Gustavo A. Bravo se encuentra enfermo de anemia palustre, por lo que necesita salir de este lugar a otro no palúdico y tener cuando menos un mes de licencia para atender a su tratamiento y curación.

DE MARINA
VAL DE LA ARMADA
TICA Y ARCHIVO

H. Veracruz, 27 de octubre de 1920.

DEPARTAMENTO DE MARINA
ARCHIVO DE LA ARMADA
TICA Y ARCHIVO

SECRETARIA DE MARINA
COMANDO EN JEFE
FLOTILLA DEL GOLFO

000155

Sección de Personal.-Número 5822.-

ASUNTO: -Remite instancia del Primer Teniente C. GUSTAVO A. BRAVO.

(DOS ANEXOS).



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA NOV 3 1920

General de División, SECCION DE REGISTRO Guerra y Marina. México, D. F.

00157

TENGO la honra de adjuntar a Ud., solicitud que para licencia por enfermedad eleva a esa Superioridad el Primer Teniente Comandante Accidental del Pontón Yucatán, C. GUSTAVO A. BRAVO; permitiendome manifestar que este Oficial hace ya varios días se encuentra enfermo y he nombrado para que reciba el mando el Primer Teniente Roberto Alcázar, perteneciente al Estado Mayor de esta Comandancia quien sin dejar de pertenecer al expresado Estado Mayor, desempeñará aquel puesto interinamente. Asimismo me permito acompañar el Certificado Médico respectivo.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi atención y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, 29 de octubre de 1920.-

El Comodoro, Comandante General de Marina.

Edwards Olvera J.

80399 DE MARINA AL DE LA ALCAZAR ATICA MARINA DE LA GUERRA EL OFICIAL DE PARTES ARCHIVO

CONCEDASELE CONFORME A ORDENANZA, APROBANDOSE QUE LO SUBSTITUYA EN SU COMISION EL PRIMER TENIENTE ALCAZAR.

México, noviembre 5 de 1920.

El General Brigadier, Oficial Mayor.

M. D. Silva

EOG/MC.-

000156

00158



Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.-
México, D.F.

VUE MARINA
IVO

GUSTAVO A. BRAVO, Teniente de Navío, del Cuerpo

General Permanente de la Armada Nacional y actualmente -

Solicita se le concedan dos meses de licencia con goce de haber y asignación de embarque, a fin de atender a su curación, Comandante Accidental del Buque-escuela de Grumetes - "YUCATAN", ante usted, respetuosamente y por los conductos de Ordenanza expone: que padeciendo de anemia palus-

MARINA
DE MARINA
AL SE
ICA DE ARCHIVO
TICA Y ARCHIVO

tre como lo acredita el certificado Médico que adjunta, y teniendo necesidad de cambiar de clima para su curación, solicita se le concedan dos meses de licencia con goce de haber y asignación de embarque, a fin de trasladarse al lugar que designe el Médico, para su restablecimiento.

Por lo expuesto;

A usted Ciudadano General, suplica si a bien lo tiene, se sirva - librar sus respetables órdenes con el objeto indicado en lo que recibirá especial favor y justicia.

Tengo el honor, mi General de División, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

A bordo, H. Veracruz, 29 de octubre de 1920.

El Teniente de Navío.

Gustavo A. Bravo

ASUNTO: Solicita se le concedan los fondos necesarios para la confección de sus uniformes de nuevo Reglamento, por carecer de recursos.

000161
00159

Al Ciudadano General de División, Secretario de Guerra y Marina. D. F.

GUSTAVO A. BRAVO, Teniente de Navío del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y Comandante del Buque Escuela de Grumetes "Yucatán", dependiente de la Comandancia General de Marina del Golfo, de la que es Comandante General el C. Comodoro del propio Cuerpo Permanente EDUARDO OLIVER G., ante usted respetuosamente y por los conductos de Ordenanza, expone:

Que careciendo de los uniformes que se previenen en el nuevo Reglamento, y encontrándose en las mismas condiciones - los Ciudadanos Jefes y Oficiales de la Armada, á quienes - la Autoridad les ha ministrado los fondos necesarios para su Equipo, solicita se le conceda la misma gracia, otorgándole la cantidad necesaria para la confección de sus uniformes. Por lo expuesto,

DE MARINA
DE LA ARMADA
DE LA UNIDAD
ICA Y ARCHIVO

A usted, C. General Secretario suplica, si á bien lo tiene, se sirva librar sus respetables órdenes en el sentido indicado, por lo que recibirá especial gracia y favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer á usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, H. Veracruz, Noviembre 1 de 1920.

El Teniente de Navío. Comandante.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA
ARCHIVO



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
COMANDANCIA GENERAL
DE
MARINA DEL GOLFO

VERACRUZ
NAVIOS

1 anexo

9819
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
NOV 5 1920
MESA DE REGISTRO

Al C. General de División,
Secretaría de Guerra y Marina,
México, D.F.

SECCION DE PERSONAL - Núm. - 5889 -

ASUNTO: Rte. instancia del Tte. de Navío, Gustavo A. Bravo, pidiendo fondos para la confección de sus uniformes.

000100

00160

T E N G O la honra de remitir a usted anexo, para su superior resolución, la instancia que eleva a esa Secretaría de su digno cargo, el Teniente de Navío, Comandante del buque-escuela de Grumetes "Yucatán", C. GUSTAVO A. BRAVO, en la que solicita se le ministren fondos necesarios para la confección de sus uniformes; permitiéndome muy respetuosamente **informar** a usted que esta Comandancia general de Marina, es de opinión salvo el mas acertado parecer de esa Superioridad, se le conceda al Oficial de que se trata lo que pide, por las razones que expone.

Tengo el honor, mi general, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, 2 de noviembre de 1920.

El Comodoro, Comandante general de Marina.

Edmundo Olvera Pi

82114

Al Comodoro de Marina
El Comodoro de Marina
Brigadier General

B. de G.

Op. de conf. 45000

p 4672

EOG-ER

de
Personal

50399 000158

- Concédese licencia que solicita 1/er Tte. GUSTAVO A. BRAVO, - aprobándose que lo substituya en su comisión el 1/er Tte. ROBERTO ALCAZAR.

00161

Al C. Comodoro,
Comandante General de Marina del Golfo,
VERACRUZ - Ver.,



TO DE MARINA
BRAVO.

Con el oficio de Ud. número 5822 fechado el 29 de octubre último, se recibió en esta Secretaría la instancia que eleva el Primer Teniente, Comandante Accidental del "Yucatán" GUSTAVO A. BRAVO, quien solicita se le concedan dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud; manifestando Ud. que como este Oficial hace ya varios días que se encuentra enfermo, ha nombrado para que reciba el mando, al Primer Teniente ROBERTO ALCAZAR, que sin dejar de pertenecer al Estado Mayor de esa Comandancia General, desempeñará aquel cargo interinamente.

En respuesta manifiesto a Ud. que se accede a la petición del Primer Teniente BRAVO, siendo el permiso con goce de haber y asignación de embarque, de conformidad con los artículos 1429 y 1505 de la Ordenanza General de la Armada, sin asignación de mando. Igualmente manifiesto a Ud. que se aprueba la disposición dada por esa propia Comandancia, relativa a que el Primer Teniente ROBERTO ALCAZAR substituya en su comisión a BRAVO durante su licencia.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México a 6 de Noviembre de 1920.

P.O. del C. General de División Secretario.

El Comodoro, Jefe I. del Departamento.

T. Genesta.

LA ARMADA DE LA REPUBLICA
Y ARCHIVO

DEPARTAMENTO DE MARINA.
Sección de Personal.
Número _____

008159
00162

TELEGRAMA OFICIAL.
México, a 8 de noviembre de 1920.



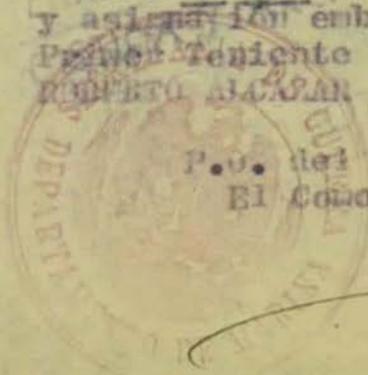
Al C. Comodoro,
Comandante General Marina del Golfo.
Veracruz, Ver.,

DE MARINA
AL DE LA ARMADA

— Su oficio 5822 del 29 octubre.— Con goce haber y asignación embarque concedense dos meses licencia solicita Primer Teniente GUSTAVO BRAVO; aprobandose que Primer Teniente ROBERTO SACAR lo substituya en su comisión.—

P. O. del C. General División, Secretario.
El Comodoro, Jefe I. del Departamento.
T. Genesta.

JO DE MARINA
BRAVO.



161

000162

00163

DE MARINA
IVO

OPINION.

2 Nov. 1920.

La Comandancia de Marina del Golfo, remite instancia del Primer Teniente Comandante del Buque-Escuela "Yucatán" Gustavo A. Bravo, solicitando fondos para la confección de uniformes.

C. General Secretario:

En la solicitud adjunta, manifiesta el interesado que, careciendo de los uniformes que ~~previene el Reglamento~~, y encontrándose en las mismas condiciones que los demás Jefes y Oficiales de la Armada, pide se le proporcionen los fondos necesarios para adquirirlos.

Estando el interesado en

igualdad de circunstancias que el personal al que se le ha concedido esta gracia, el suscrito se permite proponer a Ud. que ~~se ministre~~ con cargo a la partida 7672 la Jefatura de Hacienda en Veracruz ~~la suma de \$500.00~~ para que ésta haga la ministración de esa cantidad al Primer Teniente Bravo, a fin de que pueda adquirir sus uniformes.

*Con la op.
Nov. 11/1920*

Atentamente.

México, 8 de noviembre de 1920.
Comodoro, Jefe Int. del Departamento.

F. Genesta.

Sección de Contabilidad
DE MARINA
IL DE LA ARMADA
CA Y ARCHIVO

Soliman

Asunto de Guerra.

000163

0163

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PAGO.

00164

Al C. General,
Jefe del Departamento de Cuenta y Administración.
Presente.

Sírvase Ud. ordenar por acuerdo del C. General de -
División Secretario del Ramo, se expida autorización de
pago, con cargo a la partida 7672 del Presupuesto de --
Egresos vigente, en favor del Primer Teniente, Comandan
te del Buque-Escuela de Grumetes "Yucatán", C. GUSTAVO A.
BRAVO, por la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, que
cubrirá en Veracruz la Jefatura de Hacienda, por conduc
ta de la Pagaduría del buque citado, como ayuda para que
adquiera los uniformes que le corresponden conforme al -
Nuevo Reglamento.

DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD
GENERAL DE LA
ESTADICA Y ARCHIVO
MARITIMO
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

México, D.F., 11 de noviembre de 1920.
Comodoro, Jefe Int. del Departamento.

T. Genesta.

v/o. B/o.

P.O. del Gral. de Brigada Subsecretario,

El Gral. Brigadier, Oficial Mayor.

M. Piña.

RESUMEN:

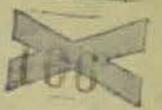
Autorización de pago por \$500.00.

En favor del 1/er. Tte. C. GUSTAVO A. BRAVO.

Con cargo ala partida 7672.

Que ya se ordena la ministración de la suma de \$ 500.00 en favor del Primer Teniente Gustavo A. Bravo para la adquisición de uniformes.

00165



Al C. Comodoro,
Comandante Gral, de Marina del Golfo.
Veracruz, Ver.

TO BE DELETED
BY

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DISTR

CON esta fecha se giran las órdenes correspondientes, a fin de que la Jefatura de Hacienda en ese puerto, con cargo a la partida 7672 del Presupuesto de Egresos vigente, cubra al Primer Teniente (y no Teniente de Navío) Gustavo A. Bravo, la suma de \$ 500.00 QUINIENTOS PESOS, a fin de que pueda adquirir los uniformes que solicitó en su instancia que remitió Ud. con su oficio 5859 de fecha 2 del mes en curso.

Reitere a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

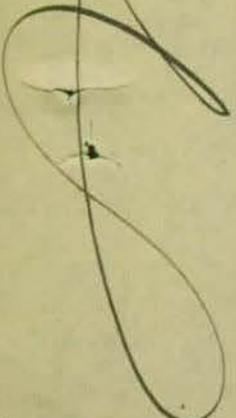
México, 11 de noviembre 1920.

R.A. del General de División Secretario.

El Comodoro, Jefe Int. del Departamento.-

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DISTR
ICA Y ARCHIVO

T. Genesta





SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL GOLFO
VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
NOV 26 1920

ASUNTO: Que el 1/er. Teniente Gustavo A. Bravo, participa comenzar a hacer uso de la licencia que le fué concedida.

Al C. General de División,
Secretario de guerra y Marina,
México. D.F.

00166
X

Tengo la honra de participar a esa Secretaría, que el Primer Teniente de la Armada Nacional, GUSTAVO A. BRAVO, da cuenta de que con esta fecha comienza a hacer uso de la licencia de dos meses que tuvo a bien concederle esa propia Superioridad, por causa de enfermedad.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver. a 24 de noviembre de 1920.
El Comodoro, Comandante General de Marina.

Edmundo Olivares

Archivo

Personal

Arroy

- A fin de que se expidan órdenes de pasaje en favor del C. Primer Teniente GUSTAVO N. BRAVO, de esta Ciudad a Veracruz.

00167

BOLETA CON TRAMITE.

México, 20 de enero de 1921.

DE MARINA

L DE LA ARMADA

ICA Y ARCHIVO

Al d. Teniente Coronel,
Jefe de la Sección de Ferrocarriles de esta Sría.
Presente.-

DE MARINA
MEX.

He de mercer a Ud. se sirva librar órdenes a efecto de que se expida pasaje de esta Ciudad a la de Veracruz en primera clase y por la vía del Mexicano, en favor del C. Primer Teniente GUSTAVO N. BRAVO, Comandante del buque-escuela "Yucatán", que marcha a incorporarse.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

MARINA
DE LA ARMADA
ICA Y ARCHIVO

El Coronel A., Jefe I. de la Sección de Personal.

MANUEL MONTERO.

Vo. Bo.

Comodoro, Jefe I. del Departamento.

T. GENESTA.

COMANDO EN JEFE
DE LA ARMADA
NAUTICA Y ARCHIVO

BRAVO GUASTAVO.--1/er. Teneinte.

166
000167

Acuerdo núm. 23,762.-Febrero de 1921.

La Comandancia del Marina del Golfo, remite acta y demas documentos formados con motivo de la entrega del buque escuela-"Yucatan" que con fecha 1/0 del actual hizo el 1/er Tente. Roberto Alcazar al de igual grado Guatavo A Barvo.

Vease expediente "Yucatan" documentación entrega de cargos. Comandancia.

COMANDO EN JEFE
DE LA ARMADA
NAUTICA Y ARCHIVO

BRAVO GUSTAVO A. - Primer Teniente.

COMANDO EN JEFE
ARMADA DE MARINA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE YUCATAN
Acuerdo..... 46573.

167
000168
0165 00169

México, 11 de marzo de 1921.

La Comandancia de Marina del Golfo, remite acta y demás documentos con motivo de la entrega del buque-escuela de grumetes "Yucatán", que con fecha 10 del propio mes hizo el Primer Teniente Gustavo A. Bravo al Tercer Contramestre Francisco Ayende.-

COMANDO EN JEFE
ARMADA DE MARINA

COMANDO EN JEFE
ARMADA DE MARINA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE YUCATAN
VCA Y ARCHIVO

Véase expediente de "YUCATAN".- Doc.- Entrega de Car-
tas.- Comandancia.



2980
DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
MAR 21 1921

Asunto: Suplica se libre orden para que siga comisionado en ésta Academia, el 1/er. Tte. GUSTAVO A. BRAVO.

008169

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA MESA DE REGISTRO
ACADEMIA NAVAL
VERACRUZ
DIRECCION

[Handwritten signature]

X

00170

Al C. Gral. de División, Secretario de Guerra y Marina.
México, D.F.

Núm. 192.

BO DE MAR
1190

48451

T E N G O la honra de informar a Ud. que el Primer Teniente GUSTAVO A. BRAVO, que estaba como Comandante del buque-escuela de Grumetes de "YUCATAN" ya sesó en dicha comisión, por lo que me permito suplicar a Ud. muy atentamente que si a bien lo tiene, se sirva librar sus superiores órdenes a fin de que pase a ésta Academia con el caracter de comisionado por ser necesarios sus servicios en la expresada.

Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

[Handwritten signature]

1812

MARINA
E LA
Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. Veracruz, Marzo 17 de 1921.

El General de División, Director Int.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten stamp: Presidencia de la Armada y Archivo]

[Handwritten note: ahora no es posible por considerarse necesario en el N. Bravo]

~~000171~~

Acuerdo..... 65101.

México, 18 de abril de 1921.

En esa fecha se libran las órdenes conducentes para que varios individuos de la Armada, figurando el arriba expresado, sean comisionados para que transporten de Veracruz a Salina Cruz, los barcos de la Secretaría de Hacienda, "Mazatlán" "Acapulco" y "Guaymas". -

Véase expedientes- MARINA DE GUERRA.- Impersonal.- Personal comisionado en embarcaciones de Hacienda.

- No es posible que el 1er. Teniente Gustavo A. Bravo quede comisionado en esa Academia, por necesitarse sus servicios en el cañonero "Nicolás Bravo".



00172

Al C. General de División,
Director Interino de la Academia Naval Militar,
Veracruz, Ver.-

Con referencia al oficio de Ud. número 192 de fecha 17 de marzo próximo pasado, en el que se sirve solicitar - que el C. Primer Teniente Gustavo A. Bravo, pase a esa Academia de su digno cargo con caracter de comisionado y en vista de haber cesado como Comandante del "Yucatán", manifiesto a Ud. que no es posible acceder a sus deseos en atención a - que son necesarios los servicios de dicho Primer Teniente, en el cañonero "Nicolás Bravo".

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideración.

SUPRACIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, 25 de abril de 1921.

P.O. del C. General de División, Secretario.

El Comodoro, Jefe del Departamento.

José de la Llave.

MINISTERIO DE MARINA
ARCHIVO

MARINA
DE LA ARMADA
CAYAMA

M. RIN
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

Bravo Gustavo A.- 1er. Teniente.

Acuerdo.....79609.

Mayo 14 de 1921.

A

00175
1073
1000174
~~X~~

La Comandancia de Marina del Golfo en oficio de ésta fecha, remite relación de los Jefes y Oficiales de la Armada que pasaron comisionados a la Sría. de Hacienda, para llevar del Golfo al Pacífico los Trawlers de esa Sría., figurando entre ellos el individuo arriba expresado.

1190.

Véase el Expediente de MARINA DeGUERRA-PERSONAL COMISIONADO EN HACIENDA para llevar sus TRAWLERS.

IE MA.
IL DE LA
ICA Y ARCHIVO

DE MARINA Acuerdo..... 74667.

México, 20 de mayo de 1921.

En esa fecha se acusa recibo a la Comandancia de Marina del Golfo del acta y demás documentos formados con motivo de la entrega que con fecha 29 de abril último, hizo de la Oficina del Detall del cañonero "Bravo" el primer Teniente Gustavo A. Bravo al Teniente Mayor Félix B. Perez.-

Véase expediente del cañonero "BRAVO".- Documentaciones.- Entrega de Cargos.- Detall.

MARINA
DE LA ARMADA
CA Y ARCHIVO

1702917
00176

000277
196
0178
0178177
X
ASUNTO:-Solicita se le conceda licencia ilimitada para separarse del servicio de la Armada Nacional.-

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.-
México, D.F.

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

GUSTAVO A. BRAVO, Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y actualmente en la comisión para llevar los Barcos de la Secretaria de Hacienda al litoral del Pacífico, y dependiendo de la Comandancia General de Marina del Golfo de la que es Comandante el C.Comodoro, EDUARDO OLIVER G., ante Ud. respetuosamente y por los conductos de ordenanza expone que:

E MARINA
L DE LA ARMADA
ICA Y ARCHIVO

habiendo cumplido el 5 de mayo último, los seis años de servicios obligatorios al Supremo Gobierno y deseando su licencia ilimitada para separarse de la Armada Nacional, por convenir así a sus intereses particulares, deseo que no es del momento, pues ya hace tres años hizo la misma solicitud, no concediéndosela en esa época por no haber cumplido el tiempo que marcha la Ley, a pesar de habérsela concedido a otros compañeros que se encontraban en iguales circunstancias. En la presente ocasión se permite hacer la petición aludida con la seguridad de que se le conceda por ser de justicia puesto que ya no existen motivos para retenerlo por mas tiempo en el servicio. Al mismo tiempo y cumpliendo con lo que la Ordenanza Naval previene, espera que la licencia se le conceda cuando se encuentre de regreso en este Puerto, después de haber desempeñado su actual comisión.

Por lo expuesto,

A usted C.General, suplica se digne si a bien lo tiene librar sus respetables órdenes con el objeto indicado, con lo que recibirá justicia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, 27 de mayo de 1921.-
El Primer Teniente.-

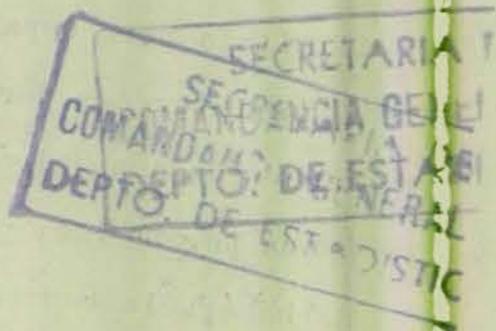
Gustavo A. Bravo

Tengo la honra de informar a usted con referencia a la presente instancia, que en el expediente del interesado existe constancia de que solicitó licencia ilimitada con fecha 26 de septiembre del año de 1918, habiéndose declarado sin lugar por no haber cumplido en aquel entonces, los seis años de servicios en la Armada Nacional. Actualmente tiene 6 años 25 días en servicio, contados desde el 5 de mayo de 1915 en que fué ascendido a Subteniente, hasta la presente fecha, habiendo observado durante ese tiempo buena conducta, por lo que esta Comandancia, en vista de las razones que expone, opina, salvo el mas ilustrado parecer de usted, que se le conceda lo que solicita.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver. a 30 de mayo de 1921.
El Comodoro, Comandante General de Marina.

Edmundo Olvera



000178

ASUNTO: Remite informada, instancia del Primer Teniente GUSTAVO A. BRAVO, pidiendo se le conceda licencia ilimitada.

00178



5961
REPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
JUN 2 1921
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
MEXICO, D.F.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO
COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ.

PO
[Handwritten marks]

General de División,
Secretaría de Guerra y Marina,
México, D.F.

Tengo la honra de remitir a usted para su superior resolución, instancia debidamente informada, que eleva el Primer Teniente de la Armada Nacional, C. GUSTAVO A. BRAVO, actualmente comisionado para conducir al litoral del Pacífico uno de los Trawlers de la Secretaría de Hacienda, pidiendo se le conceda licencia ilimitada cuando se encuentre de regreso en este puerto, una vez desempeñada la comisión que tiene señalada.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

93862

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, Ver. a 30 de mayo de 1921.
El Comodoro, Comandante General de Marina.

MARINA DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE MARINA
EL OFICIAL DE PAREJA
DE LA ARMADA
A Y ARCHIVO

Edmundo Chaves P.

Perú
En poder del Excmo. Sr. Mayor
Octubre 11/1921.
A. o. s. Se declara sin lugar.

BRAVO GUSTAVO A.- Primer Teniente.

000182

00183

Handwritten signature

Acuerdo..... 224006.

México, 9 de noviembre de 1921.

En la misma fecha la Comandancia de Marina del Golfo, remite la documentación formada con motivo de la entrega del mando del cañonero "Bravo" que con fecha 29 de octubre último, hizo el Primer Teniente Gustavo A. Bravo al Teniente Mayor Manuel G. Camiro.-

Véase expediente del cañonero "BRAVO".- Doc.- Entrega de Cargos.ñ Comandancia.-

NO DE...
BRUNO.

~~ME MARINA
DE LA
CA MAR
TIVO~~

AUTORIZACION DE PAGO

AL TESORERO GENERAL DE LA NACIÓN:

SIRVASE AUTORIZAR

MÉXICO, a 14 de marzo de 1922



A 1 C.

TÍTULO Jefe de Hacienda en el Estado de Veracruz,

LUGAR Veracruz,

PARA PAGAR al 1/er. Tte. de la Armada Nacional C. Gustavo A. Bravo, pertene-
ciente al cañonero "Nicolás Bravo",
LA SUMA DE \$750.00 -setecientos treinta pesos-,

COMO SIGUE en cantidades decenales y por conducto del Pagador del expresado
34881. barco,

CUADRUPLICADO

| PARTIDA | V | CANTIDAD | POR EL SIGUIENTE CONCEPTO |
|--|----|----------|--|
| 545. | \$ | 750.00 | Importe de la gratificación que por técnico le corresponde en el período comprendido del 1/0. de enero al 31 de diciembre del presente año, a razón de \$2.00 cs. diarios y en la proporción que arriba se cita. |
| DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO MENSUAL CONCEDIDO POR EL PRESIDENTE | | | |
| SUELDOS | | | |
| GASTOS NECESARIOS | | | |
| GASTOS APLAZABLES | | | |
| TOTAL | | | |

RESUMEN

| MES | CANTIDADES QUE DEBE PAGAR | CANTIDADES PAGADAS | |
|---------------------|---------------------------|--------------------|----------|
| | | FECHA | CANTIDAD |
| Enero. | \$ 62.00 | | |
| Febrero. | " 56.00 | | |
| Marzo. | " 62.00 | | |
| Abril. | " 60.00 | | |
| Mayo. | " 62.00 | | |
| Junio. | " 60.00 | | |
| Julio. | " 62.00 | | |
| Agosto. | " 62.00 | | |
| Septiembre. | " 60.00 | | |
| Octubre. | " 62.00 | | |
| Noviembre. | " 60.00 | | |
| Diciembre. | " 62.00 | | |
| TOTAL DE ESTA ORDEN | \$750.00 | TOTAL PAGADO | |

| | | |
|---|--|----------------|
| SECRETARIA O DEPARTAMENTO | | |
| HECHO POR | REGISTRADO Y CORRECTO | APROBADO |
| Firmado por EL INSPECTOR EN JEFE El Inspector de Contraloría | | |
| SECRETARIO, SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR | | |
| CONTRALORIA | | |
| GLOSADO Y CORRECTO | CERTIFICO QUE HAY SALDO EN LA PARTIDA. | REGISTRADO POR |
| APROBADO PARA SU PAGO: | | |
| TÍTULO | | |
| TESORERIA | | |
| REGISTRADO POR | NÚMERO | APROBADO |

REMÍTASE AL

PARA SU

CUMPLIMIENTO, CUIDANDO DE EXIGIR LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN Y DE QUE SE ACOMPAÑE LA PRESENTE COMO COMPROBANTE DE LA CUENTA RESPECTIVA.

MÉXICO, DE DE 1922

EL TESORERO,

SACRAMENTO DE MARIA ARCHIVO

000186
185



00188

NOU DE MARINA
MARE.

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina,
México. D. F.

GUSTAVO A. PUERTO, Primer Teniente del Cuerpo General

Solicita que desde el día 1/8 de agosto entrante, le sean entregados al Capitán de Navío, C. Juan de D. Benilla, Comandante General de Marina del Golfo, la cantidad de \$11.40 (once pesos y cuarenta centavos), diarios, importe de su haber y asignaciones.-

Permanente de la Armada Nacional y actualmente Jefe del Detall del Cañonero "Nicolás Bravo", del que es Comandante el Teniente Mayor del mismo Cuerpo, C. MANUEL G. CALERO, ante usted respetuosamente y por los conductos debidos, expone:

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DISTICA Y ARCHIVO

El teniente que hace a la vez el turno a que pertenece por un largo período de tiempo, solicita que, desde el día primero de agosto entrante, le sean entregados al Capitán de Navío C. Juan de D. Benilla, Comandante General de Marina del Golfo, la cantidad de \$11.40 (once pesos y cuarenta centavos), diarios, importe de su haber y asignaciones.

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
DISTICA Y ARCHIVO

Por lo expuesto, -

A Usted C. General Secretario replica, si a bien le tiene, se sirva darme sus respetables órdenes en el sentido indicado, por lo que recibirá especial favor.

MARINA
DE LA ARMADA
A Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

DEFUSION EFECTIVA. NO RECONOCION.

A bordo, Veracruz, Ver., 7 de julio de 1922.

El Primer Teniente, G. D. P.
Gustavo A. Puerto

C. General:-

TENGO la honra de informar a Ud. la presente instancia, manifestando respetuosamente que ya esa Superioridad acordó se hiciese solicitud en esta forma, con respecto a los que deseen dejar fondos a sus familiares durante su ausencia, por lo que esta Comandancia es de opinión se acceda a su petición.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes #

1876

-que el 1/er. Teniente GUSTAVO
A. BRAVO, remueve su solicitud.

~~000187~~
0100

Al C. Capitán de Navío,
Comandante General de Marina del Golfo,
Veracruz.-Ver.

00189

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted número 2865, girado por su Sección de Personal el 7 del mes en curso, con el que se sirvió remitir la instancia que eleva el Primer Teniente de la planta del cañonero "Nicolas Bravo", C. GUSTAVO A. BRAVO, quien solicita que desde el 1/o. de Agosto entrante y hasta que regrese a ese puerto el citado cañonero de su viaje a la America del Sur, se le descuenten la cantidad de \$ 11.40 diarios de sus haberes y asignaciones para que le sea a usted entregada y a su vez la ministre a sus familiares.

DEPARTAMENTO DE MARINA
COMANDO EN JEFE
GENERAL DE LA ARMADA
SECRETARIA DE MARINA
DISTRITO FEDERAL

En respuesta manifiesto a usted a fin de que se sirva hacerlo del conocimiento del interesado, que no debe comprender entre las cantidades que destine a sus familiares la que corresponde a la asignación de embarque, en atención al objeto de dicha asignación. En tal virtud que el Primer Teniente de referencia, remueve su solicitud.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. -NO REELECCION.
México, D.F., a 15 de julio de 1922.
Por orden del General de División, Secretario,
El Comodoro, Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.

MARINA
DE LA ARMADA
A Y ARCHIVO

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina México. D. F.

GUSTAVO A. BRAVO, Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y Jefe del Detall del Cañonero "Nicolás Bravo", del que es Comandante el Teniente Mayor del mismo Cuerpo C. MANUEL G. CAMIRO, ante usted respetuosamente y por los conductos de Ordenanza, expone:

Solicita que desde el día 1/o. de agosto entrante, le sean entregados al Capitán de Navío C. Juan de D. Bonilla, Comandante General de Marina, \$ 6.40. diarios, importe de sus haberes. -

Que teniendo que hacerse a la mar el buque a que pertenece, por un largo período de tiempo, solicita que desde el día primero de agosto entrante, le sean entregados al Capitán de Navío C. Juan de D. Bonilla, Comandante General de Marina en este Litoral, \$ 6.40. (Seis pesos, cuarenta centavos) diarios, importe de sus haberes.

Por lo expuesto, -

A Usted C. General Secretario, suplica, si a bien lo tiene, se sirva librar sus respetables órdenes en el sentido indicado, por lo que recibirá especial favor.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, Veracruz, Ver., 20 de julio de 1922.

El Primer Teniente, J. D. D.

Gustavo A. Bravo

C. General:-

TENGO la honra de informar a Ud., con respecto a la presente instancia, manifestando que el interesado la presenta en la misma forma que lo han hecho otros oficiales del buque y a quienes se les ha concedido, por lo que en el concepto de esta Comandancia es de accederse a su petición, salvo el acuerdo de esa Superioridad. -

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

A bordo, H. Veracruz, julio 20 de 1922.

El Teniente Mayor, Comandante.



RECIBIDO
ENVIADO

COMANDO EN JEFE
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ADISTICA Y ARCHIVO

COMANDO EN JEFE
COMANDANCIA GENERAL DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ADISTICA Y ARCHIVO

000191
117

08301

ASUNTO:- Rte. instancia de 1er. Teniente de GUAYUBA A. BRAVO, (anexo).

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
JUL 24 1922

Comandancia de Alaviación,
Secretaría de Guerra y Marina,
MESA DE REGISTRO
MEXICO, D.F.

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO

COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ

5358

182103

PHIVO

TENGO la honra de remitir a usted adjunto, para su superior resolución la instancia debidamente informada que eleva el Primer Teniente GUAYUBA A. BRAVO, perteneciente a la planta del cañonero "Bravo", en la que solicita que desde el día 1/o. del mes entrante, le sean entregados al subscrito \$6.40 seis pesos, cuarenta centavos, diarios, de sus haberes corrientes, y mientras dura su viaje al Brasil; permitiéndome atentemente proponer a esa Superioridad, que el Pagador de esta propia Comandancia General, sea el que haga el pago respectivo

DE MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

avoy el mejor parecer de esa Secretaría a su digno cargo. Tengo el honor, Ud. General, de hacer a Ud. presentes - dinación y respeto.

SEFRAGIO RESPECTIVO. NO REFLECCION.

Uña, Ver., 21 de julio de 1922.-

El capitán de Navío, Comandante General de Marina.

[Handwritten signature]

[Handwritten note:]
A la Tesorería Genl. p^a que se sirva librar la ord. por telégrafo. Sigue en respta.

- Se transcribe instancia del Primer Teniente GUSTAVO A. BRAVO, solicitando se le haga descuento de \$ 6.40- de sus haberes mientras dura su viaje al Brasil.

Al C. TESORERO GENERAL DE LA NACION,
P r e s e n t e .

El C. Primer Teniente de la Armada, GUSTAVO A. BRAVO, en instancia que eleva por conducto de la Comandancia General de Marina del Golfo, con fecha 20 de julio en curso, - dice lo que sigue:

ARCHIVO.
MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO
MARINA
GENERAL DE
ESTADISTICA

"GUSTAVO A. BRAVO, Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y Jefe del Detall del cañonero "Nicolás Bravo", del que es Comandante el C. Teniente Mayor del mismo Cuerpo C. MANUEL CAMIRO, ante usted respetuosamente y por los conductos de Ordenanza, expone: - Que teniendo que hacer se a la mar el buque a que pertenece, por un largo periodo de tiempo, solicita que desde el día primero de agosto entrante, le sean entregados al Capitán de Navío C. JUAN DE D. BONILLA, Comandante General de Marina en este litoral, \$ 6.40, (seis pesos, cuarenta centavos) diarios, importe de sus haberes, por lo expuesto, a Usted, C. General Secretario, s plica, si a bien lo tiene, se sirva librar sus respetables órdenes en el sentido indicado, por lo que recibirá especial favor."

Lo que me es honroso transcribir a usted, encareciendo le se sirva acceder a la petición del Primer Teniente BRAVO, y en tal virtud ordenarlo conducente por la vía telegráfica.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

México, a 25 de julio de 1922.-

P. O. del C. General de División, Secretario,
El General de Brigada, Oficial Mayor.

Federico Chapoy

A
Marina del Golfo se comunica el trámite en respuesta a su oficio relativo



2,153
B-2

Contabilidad. 230.
Sección de/ Mesa Núm. 15795 00194

ASUNTO: 15-1 000232

SECRETARIA DE MARINA AUTORIZACION DE PAGO MUN-50

GUERRA Y MARINA DE LA ARMADA

Departamento de Marina Al C. General, Jefe del DEPARTAMENTO DE CUENTA Y ADMINISTRACION. Grupo 870.

230

94

Por acuerdo del C. General Oficial Mayor del Ramo, de fecha 17 del corriente, he de mercer a Ud. se sirva ordenar se expida autorización pago con cargo a la partida 7598 ----- del Presupuesto de Egresos vigente, en favor de l Primer Teniente, GUSTAVO A. BRAVO, de la dotación del "BRAVO" ----- por la cantidad de \$ 730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS) -----

que le ministrará la Jefatura de Hacienda en Veracruz, Ver., - por conducto de la Pagaduría del citado cañonero ----- por concepto de asignación de técnico que le corresponde en el presente año, del 1/o. de enero al 31 de diciembre, a razón de \$ 2.00 diarios.

CERTIFICO: que el acuerdo esta firmado por EL OFICIAL MAYOR El Inspector de Contraloría

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, D.F. 19 de enero de 1923.

P.O. del Comodoro, Jefe del Departamento.

El Comodoro, Sub-Jefe.

Antonio C. [Signature]

RESUMEN:

Autorización de pago por \$ 730.00 En favor de l Primer Teniente, Gustavo A. Bravo. Con cargo a la partida 7598.-

LHA-1b.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección, y Mesa que lo gira, a fin de que pueda trabajarse su asunto.

BRAVO GUSTAVO.- 1er Teniente.

Acuerdo.....1938

A DE MARINA
Enero 23 de 1923.

VERAL DE LA ARMADA

DISTICA Y ARCHIVO

En Iniciativa de esta fecha que hace el Estado Mayor se propone para que la superioridad pueda tener conocimiento de los trabajos de navegación ejecutados por el personal de oficiales durante el viaje a Sud-América así como para hacer una selección de calculos y hace puchos el Estado Mayor pone en consideración la conveniencia para que se libren las ordenes correspondientes para que los primeros tenientes Mario Rodriguez Malpica y Gustavo Bravo y demas aspirantes del Canonero "Nicolas Bravo" Remitan sus libros orijinales en que desarrollaron sus calculos, en concepto de que oportunamente les seran debultes.

MARINA EXPEDIENTE DEL 1er TENIENTE.-RODRIGUEZ MALPICA MARIO.
DE LA ARMADA
CA Y ARCHIVO

00195
1938

0193

LIBRE MARINA
BRIVO

NÚMERO DEL DEPARTAMENTO
Nº 67299
NÚMERO DEL CONTRALOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AUTORIZACION DE PAGO

AL TESORERO GENERAL DE LA NACIÓN:

SIRVASE AUTORIZAR

MÉXICO, a 24 de enero de 1925.

0211 3/2 00197
1860

Depto. de Marina.

Al C.

TÍTULO Jefe de Hacienda en el Estado de Veracruz,

LUGAR Veracruz,

PARA PAGAR al Primer Tte., Gustavo A. Bravo, de la detación del cañonero "Bra

LA SUMA DE \$730.00 -setecientos treinta peses-,

COMO SIGUE en cantidades decenales y por conducto de la Pagaduría del citado

15795. barco,

0240

CUADRUPLICADO

| PARTIDA | CANTIDAD | POR EL SIGUIENTE CONCEPTO |
|--|-----------|---|
| 7595. | \$ 730.00 | Importe de la asignación que por técnico le corresponde a partir del 1/o. del actual y hasta el 31 de diciembre del presente año, a razón de \$2.00cs. diarios y en la proporción que arriba se indica. |
| <p>APROBADO</p> <p>EL COMODORO JEFE DEL DEPARTAMENTO</p> | | |

| RESUMEN | | | |
|---------------------|---------------------------|--------------------|----------|
| MES | CANTIDADES QUE DEBE PAGAR | CANTIDADES PAGADAS | |
| | | FECHA | CANTIDAD |
| Enero. | \$ 62.00 | | |
| Febrero. | " 56.00 | | |
| Marzo. | " 62.00 | | |
| Abril. | " 60.00 | | |
| Mayo. | " 62.00 | | |
| Junio. | " 60.00 | | |
| Julio. | " 62.00 | | |
| Agosto. | " 62.00 | | |
| Septiembre. | " 60.00 | | |
| Octubre. | " 62.00 | | |
| Noviembre. | " 60.00 | | |
| Diciembre. | " 62.00 | | |
| TOTAL DE ESTA ORDEN | \$730.00 | TOTAL PAGADO | |

| SECRETARIA O DEPARTAMENTO | | |
|---|---------------------------------------|----------------|
| HECHO POR | REGISTRADO Y CORRECTO | APROBADO |
| <p>SECRETARIO O SUBSECRETARIO U. OFICIAL MAYOR</p> <p>CONTRALORIA</p> | | |
| GLSADO Y CORRECTO | CERTIFICO QUE HAY SALDO EN LA PARTIDA | REGISTRADO POR |
| <p>APROBADO PARA SU PAGO:</p> <p>TÍTULO</p> | | |
| REGISTRADO POR | NÚMERO | APROBADO |

REMÍTASE AL

PARA SU

CUMPLIMIENTO, CUIDANDO DE EXIGIR LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN Y DE QUE SE ACOMPANE LA PRESENTE COMO COMPROBANTE DE LA CUENTA RESPECTIVA.

MÉXICO, DE 1925

EL TESORERO,

2



000198

Asunto: Recibo de la conferencia sustentada por el 1/er. Teniente Gustavo Bravo

14/4
00198

RB
0198

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ESCUELA NAVAL MILITAR
VERACRUZ
DIRECCION

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
México.D.F.

Núm. 327

TENGO la honra de acusar a usted, recibo de su superior oficio número 95445, M.M. de fecha 27 de los corrientes, girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con el que esa Superioridad se sirve remitir un tanto de la conferencia sustentada a bordo del cañonero "Ni-co-lás Bravo" por el C. Primer Teniente del mismo buque GUSTAVO A BRAVO, que trata sobre Astronomía, y la cual ya se ordena sea utilizada en la clase de Astronomía.

106719

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA
EL JEFE DE LA ARMADA
A Y ARCHIVO

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
H. Veracruz, abril 30 de 1923.
El General de División, Director Int.

Gabriel Barvalt

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
BOHIO



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO
COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ

Sección de Material.-Número 2161.-

Asunto: enterado se descuenten al Primer teniente, Gustavo A. Bravo. \$ 90.00.

000197

19
00200

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina,
México, D.F.-

COMANDO DE MARINA
BOHIVO DE LA ARMADA
138898 ARCHIVO

tengo la honra de contestar a usted de enterado, su superior oficio número 5959/4, fechado el 31 de mayo anterior, girado por la Sección de Contabilidad, Departamento de Marina, en el que se sirve disponer le sean descontados \$ 90.00 al C. Primer teniente Gustavo A. Bravo, que indebidamente ministró el pagador del cañonero "Nicolás Bravo", por concepto de asignación de técnico del 7 de marzo al 20 de abril de 1922.-

Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

[Handwritten signature]

tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUBRAGIO EFECTIVO.-NO REFLECCION.
Ulúa, Ver., a 7 de junio de 1923.

A DE MARINA
NERAL DE LA ARMADA
ADISTICA Y ARCHIVO

El capitán de Navío, Comandante General de Marina.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

47485

ASUNTO: Despacho de Teniente Mayor en favor del Primer Teniente GUSTAVO A BRAVO, continuando como 2/o., Comandante del "Bravo".

019
AUG 7 1923
DEPTO. DE ESTADO
02201

Al C. Capitán de Navío,
Comandante General de Marina del Golfo.
Veracruz, Ver.,

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. Presidente de la República, ha tenido a bien disponer que con fecha primero de julio último, se expida despacho de Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. Primer Teniente GUSTAVO A. BRAVO, quien continuará como Segundo Comandante del cañonero "Nicolás Bravo"; abonándosele a partir del expresado día primero de julio, el nuevo haber correspondiente, mas las asignaciones de embarque y de técnico, con cargo a las partidas 7138, 7183 y 7598 del Presupuesto de Egresos vigente.

A DE
NERAL
DISTICA Y

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que se dispensa al interesado, por el tiempo necesario, la presentación del despacho que se le expide.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México a 3 de agosto de 1923.
P.O. del C. General de División, Secretario.
El Comodoro, Jefe del Departamento.

J. Díaz Quesada

Méx., agosto 7/1923
Tómese nota y turnese a la Sec. 2a. por el P.O. DEL GRAL. J. DEL DEPTO. EL TTE. CORL. J. DE LA SEC. J. DIAZ QUESADA.

DE MARINA
DE LA ARMADA
ARCHIVO

- C.C. para el C. Gral. Jefe de la Guarnición de esta Plaza. Presente.
- C.C. para el C. Gral. Jefe del Departamento de Estado Mayor Presente.

ACL/

Al contestar este Oficio, cite usted el número del expediente del Departamento, Sección y Asunto que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECCION DE PERSONAL.
NUMERO 186135

00222
000109

1917
~~XXXX~~

ASUNTO: - Despacho de Teniente Mayor en favor del Primer Teniente GUSTAVO BRAVO, continuando como 2/o Comte. del "Bravo".

B

Al C. Capitán de Navío,
Comandante General de Marina del Golfo.
VERACRUZ - Ver.,

ESTA SECRETARIA, por acuerdo del C. Presidente de la República, ha tenido a bien disponer que con fecha primero de julio último, se expida despacho de Teniente Mayor del cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del C. Primer Teniente GUSTAVO A. BRAVO, quien continuará como Segundo Comandante del cañonero "Nicolás Bravo"; abonándosele a partir del expresado día primero de julio el nuevo haber correspondiente, más las asignaciones de embarque y de técnico, con cargo a las partidas ... 71380 7183 y 7598 del Presupuesto de Egresos vigente.

MARINA
DE LA ARMADA
NACIONAL
AY ARCHIVO

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos, manifestándole que se dispensa al interesado, por el tiempo necesario, la presentación del despacho que se le expide.

SECRETARIA DE MARINA
DIVISION GENERAL DE PERSONAL
ESTADISTICA Y ARCHIVO

Reitero a usted etc.,

S.R., N.R. - México, a 3 de agosto de 1923.

P.O. del C. General de Div., Secretario,
El Comodoro Jefe del Departamento,

JOSE DE LA LLAVE.,

B

- 1/c para el C. Jefe de la Guarnición de esta Plaza. - Pte.
- " para el C. Jefe del Departamento de Estado Mayor. - Presente.
- " para el C. Jefe de la Sec. de Contabilidad de este Departamento. - Pte.

fam

NOTA:- La iniciativa de donde procede la presente minuta, se encuentra en el expediente de MARINA DE GUERRA.-Ascensos y Comisiones.-Movimiento del personal del Depto. y dependencias



DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

ASUNTO: 11362

Que en revista de administración del Pailebot "Dolores", no se presentó el C. 1/er. Tte. G. BRAVO.

Sección 000200
Mesa 4195
Num. 1,705-
Expediente 168
Ref. 6.133 00203

03

AGO 11 1923

AL C. Secretario de Guerra y Marina.
Departamento de Marina.
Presente.

6995

192565

La Auditoría Regional de Contraloría en Veracruz, Ver., en oficio girado el 4 del actual, bajo el número 1605-11433, dice lo siguiente:

Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

SECRETARIA DE MARINA
GENERAL
ESTADISTICA

"En la Revista de administración pasada el día 3 del actual al Pailebot de Guerra "Dolores", con intervención del C. Inspector de Contraloría Alonso Estrada Sastré, no estuvo presente el interventor por la Secretaría de Guerra Primer Teniente GUSTAVO BRAVO, irregularidad que viene notándose desde el mes anterior, ocasionando retardo en las labores de confronta y ajuste, pues las listas respectivas no vienen firmadas por el citado Interventor por Guerra.-Y lo pongo en el superior conocimiento de usted suplicándole tenga a bien ordenar se haga saber a la Secretaría del Ramo a fin de que para lo sucesivo se cumpla lo dispuesto en el artículo 605 de la Ordenanza General del Ejército."

MARINA DE LA ARMADA
AY ARCHIVO

Lo que me permito transcribir a usted, a fin de que se sirva ordenar se corrijan estas irregularidades.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 3 de agosto de 1923.
EL AUDITOR GENERAL EN FUNCIONES
DE CONTRALOR.

[Handwritten signature]

Al contestar este oficio, citese el número del mismo. Sección y año que lo gira, a fin de facilitar el trámite.

[Large handwritten signature]

000002

ASUNTO: Enterado se expide despacho de Teniente Mayor en favor del Primer Teniente GUSTAVO A. BRAVO.-

20000204



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA DEL ATLANTICO

COMANDANCIA GENERAL VERACRUZ

DE MARINA

GENERAL DE LA ARMADA HISTORICA Y ARCHIVO

195596

El Departamento de Marina EL OFICIAL DE PARTES

Al C. General de División, Secretario de Guerra y Marina. México, D.F.-

Tengo la honra de contestar a usted de enterado su superior oficio número 186135 girado por la Sección de Personal del Departamento de Marina, con fecha 3 del actual, en el que se sirve comunicar haber dispuesto que con fecha primero de julio próximo pasado se expida despacho de Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, en favor del Primer Teniente, C. GUSTAVO A. BRAVO, quien continuará como Segundo Comandante del cañonero "Nicolás Bravo"; abonándosele a partir del citado día primero de julio, su nuevo haber correspondiente, más sus asignaciones de embarque y de técnico, con cargo a las partidas 7138, 7183 y 7598 del Presupuesto de Egresos en vigor; dispensándosele por el tiempo que sea necesario, la presentación del despacho que se le expide.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Ulúa, Ver., á 10 de agosto de 1925.

El Capitán de Navío, Comandante General de Marina.

[Handwritten signature in blue ink]

- Que en anterior oficio se comunicó causa que impidió al Primer Teniente GUSTAVO A. BRAVO, presentarse a la Revista de Administración del pallebot "Dolores".

Intto. de Marina.-

AL C. AUDITOR GENERAL,
EN FUNCIONES DE COMISAR GENERAL DE LA NACION,
Presente.

Con referencia al atento oficio relativo de usted, número 1,703, Ref. 6133, girado por la Auditoría de la Secretaría de Guerra y Marina, el 5 del mes en curso, no es honroso manifestarle que en oficio número 191803 de 11 del actual, se expresó a usted la causa que impidió al Primer Teniente GUSTAVO A. BRAVO, presentarse como Interventor por Guerra a la Revista de administración el 3 del actual, al personal del pallebot "Dolores".

ARCHIVO

ARMADA
DE LA ARMADA
ARCHIVO

a usted las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.

SUBRADIO EFECTIVO, NO RESPUESTA.
México, a 13 de agosto de 1927.

P. O. del C. General de División, Secretario,
El General de Brigada, Oficial Mayor Int

Carlos A. Vidal.



DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

13094

Auditoría en la Gría. de Guerra y Marina. 000203

Sección
Mesa 05090
Núm. 1,703-
Expediente 00206
Referencia 6.132/18
SIRVASE CITAR LA REFERENCIA

ASUNTO:

Que se sirva informar cuál es la residencia del C. Tte. Mayor Gustavo Bravo.

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECEBIDA
SEPT 17 1923
MESA DE REG.

Al C. Secretario de Guerra y Marina.
Departamento de Marina.
Presente.

8079

La Auditoría Regional en Veracruz, Ver., en oficio número 1605-13352, girado con fecha once de los corrientes, comunica lo siguiente:

223489
MARINA
ARCHIVO
Al Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

"Por el respetable oficio de usted número - 1703-4532 Ref. 6-132-18 de 5 del actual, queda enterada esta Auditoría Regional de que, no procede la dispensa de la firma del Teniente Mayor Gustavo A. Bravo en las Listas de Revista del Pailebot de Guerra "DOLORES" pasada el día 3 de agosto último.--Pero como ya esa Superioridad tiene conocimiento de que el citado Teniente Mayor no intervino, según consta del oficio de la Secretaría de Guerra y Marina núm. 191893, que figura transcrito en el oficio número 1703-4444 de 17 de agosto, suplico a usted tenga a bien resolver que procedimiento debe seguirse para que las Listas de que se trata queden debidamente legalizadas, pues el Teniente Mayor BRAVO no se encuentra en esta Jurisdicción."

Lo que me permito transcribir a usted para su conocimiento y con referencia a su atento oficio número 191893 fechado el 11 de agosto ppdo; suplicándole se sirva informar cuál es la residencia del C. Teniente Mayor BRAVO.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 13 de Sepbre. de 1923.
P. EL CONTRALOR GENERAL DE LA NACION.
EL AUDITOR GENERAL.

LZ/MT.

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo y la referéncia, a fin de facilitar el trámite.

*Que es 2º
de ante del Sr. Bravo
apost. en Veracruz.*

000204
223469.

de Personal.

- Se informa residencia del
Tte. Mayor GUSTAVO A. BRAVO.

202
00207

AL C. CONTRALOR GENERAL DE LA NACION.
P r e s e n t e .

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted
A DE número 1703-05090, referencia 6.132/18, girado por la Audito-
RAL ría en la Secretaría de Guerra y Marina, con fecha 13 del pr
DISTICA Y ARCHIVO sente mes, en el que solicita de le informe cual es la resi-
dencia del Teniente Mayor GUSTAVO A. BRAVO.

En respuesta manifiesto a usted que el Teniente Mayor -
BRAVO, es actualmente Segundo Comandante del cañonero "Nico-
lás Bravo", cuya embarcación tiene como Apostadero Naval el
Puerto de Veracruz.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distin-
guida consideración.

EL MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México a 17 de septiembre de 1923.
P. O. del C. General de División, Secretario.
El General de Brigada, Oficial Mayor.

M.M. Acosta.

Armada Nacional.
Teniente Mayor.

Al C. General de División.
Secretario de Guerra y Marina.
México. D. F.

00209

0200

GUSTAVO A BRAVO, Teniente Mayor del
Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y
actualmente en disponibilidad en este puerto, bajo
las inmediatas órdenes del C. Contralmirante Othon
P. Blanco Comandante General de la Marina del Golfo.
Ante Ud. respetuosamente y por los conductos de Ordenanza
expone que: no conviniendo a sus intereses particula-
res seguir en el servicio de la Armada y habiendo
ya cumplido el tiempo que previene la ley, solicita
le sea concedida su licencia absoluta para separarse
inmediatamente de dicho servicio, suplicando se le
gestione la mencionada licencia por la via telegráfica.
Por lo expuesto a Ud. C. Ministro, suplica si a bien
lo tiene se sirva librar sus respetables órdenes con
el objeto indicado, con lo que recibirá especial fa-
vor y justicia.

C. Secretario
Tengo el honor
de informar a Ud.
que por tratarse de
un jefe del Cuerpo
de la Armada, no
Existen antecedentes
de sus servicios en
este Canonero, y
que en vista de
la actitud del Te-
niente Mayor Gus-
tavo A Bravo, sea su
presidencia recobrada
que es un precedente
Tengo el honor mi General
de División de hacer a
Ud. presente mi Subor-
dinación y respeto. Sufragio
Efectivo no Reelección
El Comd 24 Dic 1923.

Tengo el Honor mi General de División
de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
En los Estados Unidos de America, New Orleans la.
Diciembre 24 de 1923.

Teniente Mayor.

Gustavo A. Bravo

Contralt. Comit. Genl de M. del G.

O. P. Blanco

000200
~~204~~
Número 15. / 00210

Comandancia General de Marina del Golfo.

DEPARTAMENTO DE MARINA
1924
REGISTRO

Acompaña solicitud de licencia absoluta presentada por el Teniente Mayor, Gustavo A. Bravo.

125

Al C. General de División Secretario de Guerra y Marina México, D. F.

1122

El Departamento de Marina
EL OFICIAL DE PARTES

Tengo la honra de acompañar a Ud. la solicitud que por mi conducto, eleva a la Secretaría al día no desempeño de Ud. pidiendo su licencia absoluta del Cuerpo Permanente de la Armada, el Teniente Mayor Gustavo A. Bravo, Ex-Segundo Comandante de este Cañonero, y uno de los Jefes, a quien dispuso Ud. fuera relevado de su puesto y una vez hecho entrega de su cargo, enviado a esa Capital.

Antes de dar curso a su Solicitud hice comparecer a mi presencia al mencionado Teniente Mayor Bravo, para indicarle que como militar debía, dar primero cumplimiento a la orden de la Superioridad presentandose en esa Secretaría a recibir instrucciones.

Como no contestara, que por convenir así a sus intereses, deseaba se diera curso a su solicitud, la envío a Ud. para que se sirva hacer recaer el acuerdo que estime Ud. procedente.

Tengo el honor, mi General de División, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO INEFECTIVO. NO REELECCION.

New Orleans, La., E.U.A., a 26 de diciembre de 1923.

El Contraalmirante,
Comandante General de Marina del Golfo.

O. P. Blawie

*Que a favor de
1923. se comunicó
que se comunicó
MÁRINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO*

BRAVO GUSTAVO A.-- Primer Teniente

001209
207

00211

0200

DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

ARIA DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ADISTICA Y ARCHIVO

telegrafa..... 2200.

Diciembre 31 de 1923.

70.

El General en Nueva Orleans, comunicó entre otras cosas, que algunos oficiales pertenecientes a la dotación del cañonero "Bravo", solicitan su baja por no convenirles regresar a México, figurando el arriba expresado.-En respuesta se comunicó al Contraalmirante Othón P. Blanco que se concedía la licencia absoluta a dichos oficiales.

Véase expediente del cañonero "Bravo".-Ugo. Maqta.-Repárase en Nueva Orleans.-

BRAVO GUSTAVO. TENIENTE MAYOR.

Acuerdo.....17721.
Diciembre 31 de 1923.

B

21000212
2100212

El Consul de México en Nueva Orleans participa que los CC. Capitán de Fragata MANUEL G. CAMIRO, Teniente Mayor GUSTAVO A BRAVO y Subinspector de Máquinas Heminio Cruz solicitan su baja por no convenirles el regresar a esta capital.-Se les concedió lo que solicitan.

VEASE EXPEDIENTE DEL CAPITAN DE FRAGATA CAMIRO MANUEL G.

~~DE MARINA~~
~~DE MARINA~~
~~DE MARINA~~
AL DE LA ARMADA
TECA Y ARCHIVO

0211

0211

Baja del Teniente Mayor, GUSTAVO A. BRAVO, por haberla solicitado.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

838

Al C. Cónsul de México, en NEW ORLEANS, La., E.U.A.-

El C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, en acuerdo de esta fecha se sirvió disponer que cause baja en la Armada Nacional, por haberla solicitado, el ex segundo Comandante del cañonero "NICOLAS BRAVO", Teniente Mayor GUSTAVO A. BRAVO; en la inteligencia de que el movimiento se hará con la fecha en que sea comunicada esta disposición al interesado.

Tengo la honra de comunicarle a usted para su conocimiento, con referencia a su atento mensaje cifrado de 29 de diciembre último; encareciéndole se sirva comunicar esta resolución al Teniente Mayor BRAVO.

Reitero a usted las seguridades de mi muy atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, a 3 de enero de 1924.

P.O. del C. General de División, Secretario., El Comodoro Jefe del Departamento.

DEPARTAMENTO DE MARINA
BRAVO

DEPARTAMENTO DE MARINA
AL DE LA ARMADA
MEXICO, ENERO 5/1924
Tómese nota y se ponga a la Sec. 2/a. por relación
P.O. DEL GRAL. J. DEL...
EL VIC. COM. J. DE LA SEC
J. DE LAS GUERRAS.

Jardón

- c.c. para el C. Contraalmirante, Comandante General de Marina del Golfo.-A bordo del "BRAVO"-NEW ORLEANS, La.
- c.c. para el C. General, Jefe de la Guarnición de esta Plaza.-Pte.
- c.c. para el C. General Jefe del Departamento de Estado Mayor.-Pte.

A.R.

Contestar este folio, cite usted el número del expediente, Departamento, Sección y número de folio, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

Departamento de Marina.

206 000208
1122.

de _____
Personal.

Que ya se comunicó la baja
del Tte Mayor GUSTAVO A. BRAVO.

00215



Al C. Contraalmirante,
Comandante General de Marina del Golfo.
New Orleans, La. U.S.A.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de usted -
número 15 fechado el 26 de diciembre último, con el que se -
sirvió remitir la instancia que eleva el C. Teniente Mayor -
GUSTAVO A. BRAVO, ex Segundo Comandante del Cañonero "BRAVO"
quien solicita se le conceda su baja de la Armada Nacional -
por convenir así a sus intereses particulares.

En respuesta manifiesto a usted que esta propia se-
cretaría tuvo a bien concederle al Tte Mayor BRAVO su baja de
la Armada Nacional, habiendosele comunicado esta resolución -
por conducto del Consulado Mexicano en esa Ciudad, en oficio
número 17721 de fecha 3 de los corrientes.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REHECCION.

Mexico, Enero 4 de 1924.

P.O. del C. General de División, Secretario.,
El Comodoro Jefe del Departamento.

JOSE DE LA LLAVE.

ARIA DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
MEXICANA
DE LA ARMADA
X/AT

208

000710

Numero 00216

Comandancia General
de
Marina del Golfo.

Asunto: Enterado Baja del Teniente Mayor Gustavo A. Bravo.

Har

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
México, D. F.

B *19*

162

Al Departamento de Marina
EL GENERAL DE PARTES

Tengo el honor de contestar a Ud. de enterado su
su atento Oficio número 17721, de fecha 3 del actual, gi-
rado por el Departamento de Marina, Sección de Personal, =
relativo a que con esa fecha causa baja en la Armada Nacio-
nal, por haberla solicitado, el Teniente Mayor Gustavo A. =
Bravo.

~~*Har*~~

Tengo el honor, mi General de División, de hacer a Ud
presentes mi subordinación y respeto.

E LA ARMADA
Y ARCHIVO

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REMELECCION.

New Orleans, La., a 8 de enero de 1924.

El Contraalmirante, Comandante General.

G. A. Bravo

DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ADISTICA Y ARCHIVO

213 . 000215

Bravo Gustavo A.-Segundo Comandante.

A DE MARINA

ERAL DE LA ARMADA

ISTORIA Y DOCUMENTOS

Acuerdo.....No.4076

00217

0214

24

México a 10 de enero de 1924

Se contesta de enterado al Comandante de Marina del Golfo en Nuevo Orleans el Oficio en que comunica que con fecha 16 de diciembre fueron relevados a bordo del "Cañonero Bravo" los CC. Manuel G. Camiro Gustavo A. Bravo, Herminio Cruz, Comandante, Segundo Comandante, y Jefe de Máquinas respectivamente, por los CC. Capitán de Navio Arturo F. Lapahan, Capitán de Fragata Guillermo Leon Tagle y Subinspector General de Máquinas Ignacio Garcia Juarado. Asi como ordenó que los tres individuos antes citados marcharan desde luego a esta Capital en union de los CC. Oficial quinto Ramón Perez Lazcano el de igual clase Ricardo Villegas y Oficial Sexto Pedro Valdez R.

Expediente "Bravo" Entrega de Mando.

LA ARMADA
ARCHIVO

488

209

000211

00218



CONSULADO GENERAL
DE
MEXICO

DEPARTAMENTO DE MARINA
SECRETARIA DE MARINA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1924
SECRETARIA DE MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA
SECRETARIA DE MARINA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1924
SECRETARIA DE MARINA
DEPARTAMENTO DE MARINA
SECRETARIA DE MARINA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1924

No. - 238
Exp. - m-1
Asunto: - Enterado baja del Tte.-Mayor
G.-A. Bravo, por haberla solicitado.

20

021V

Al C. Secretario de Guerra y Marina.-
Depto.-de Marina.-
Sección de Personal.-
México.- D. F.-

Por la atenta nota de usted, número
17721-de fecha 3 del actual, quedo enterado
de la baja del Tte. Mayor, Gustavo A. Bravo,
por haberla solicitado.-

SECRETARIA DE MARINA
GENERAL DE LA ARMADA
ESTADISTICA

Al manifestar a usted que dicha reso-
lución se le dió a conocer al interesado por
medio del Contraalmirante C. O. P. Blanco, se
es grato reiterar a usted las seguridades de
mi atenta y distinguida consideración.-

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.-
New Orleans, La.-enero-14-de-1924.-

Arturo M. Elias.
CONSUL GENERAL.-

Arturo M. Elias

ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO.
Av. Coyoacán 1120-9
Col. del Valle.
México 12, D.F.

20 ENE 1966

00217

00218

México, D.F., a 19 de Enero de 1966.

Al C. General de División.
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Calle de Lafragua Núm. 4, Cuarto piso.
México 1, D.F.

completado
Rubén Morán
cc: hof

Con toda atención me permito dirigirme a usted, para solicitarle de conformidad con lo que disponen los artículos 30. - fracción II, 30, 31 fracción III, 33 fracción I inciso d), 36, 42, 47 y 48 de la vigente Ley de Retiros y Pensiones Militares se me conceda la Transmisión de la Penión que en vida disfrutaba mi esposo GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, Pensionado del Erario Federal como Capitán de Corbeta, quien falleció el 3 del actual permitiendome acompañar al presente la documentación que acredita mis derechos.

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

- 1.-Copia Certificada del Acta del Registro Civil de nuestro matrimonio.
- 2.-Copia Certificada del Acta del Registro Civil de Defunción.
- 3.-Certificado de Conocimiento Militar.

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

Muy atentamente.

Ana Lizarraga Bravo

OFNA. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
RECIBIDO
ENE. 19 1966
DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

5313

Asunto:

000216

Solicita se le expida relación de los servicios de mar y tiempo de mando que tuvo en la Armada Nacional.

2/4

00219

25

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDO
ABR 14 1925

DE MARINA

C. General de División Secretario Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

México D.F.

4/108

81343

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
ABR 13 1925

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
DE LA ARMADA NACIONAL
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Gustavo A. Bravo ex-Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional ante Ud, con el debido respeto expone: que teniendo que comprobar ante la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, los servicios de mar y tiempo de mando que tuvo a bordo de los buques de la Armada Nacional, a Ud. suplica que se sirva librar sus respetables órdenes a fin de que el Departamento de Marina de esa Secretaria a su digno cargo le expida una relación certificada en la que consten los precitados servicios y mando.

POR LO EXPUESTO,

A Usted C. Secretario suplica que si a bien lo tiene, se sirva librar sus respetables órdenes con el objeto indicado, por lo que recibirá especial favor.

Protesto a Ud. las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

H. Veracruz, a los 3 días de Abril de 1925.

Gustavo A. Bravo

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA
GENERAL DE LA ARMADA NACIONAL
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

PERSONAL

Lo que proceso de acuerdo con las disposiciones superiores a este respecto.

14. Abril 1925

Domicilio: Hidalgo 78-80 letra B. Veracruz. Ver.

0318
DUBRETT
26
06220

C. General de División Secretario Encargado del Despacho
de Guerra y Marina.
México D.F.

INTO DE MARINA
MAYOR

Gustavo A. Bravo, de nacionalidad Mexicana, de 30 años de edad-, Soltero, de profesión Marino y con domicilio en la calle de Hidalgo número 78-80 letra B del puerto de Veracruz, hace manifestación ante esa Secretaria a su digno cargo que desde el día 20 de Enero del año de 1924, no ha cubierto el impuesto sobre sueldos y utilidades a que se refiere el Decreto relativo, por no haber tenido ingresos por tal concepto, en vista que desde la fecha citada carece de trabajo.

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

IA DE MARINA Protesto a Ud. las seguridades de mi distinguida
NERAL DE LA ARMADA consideración y respeto.
NDISTICA Y ARCHIVO H. Veracruz, a 3 de Abril de 1925.

Gustavo A. Bravo



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

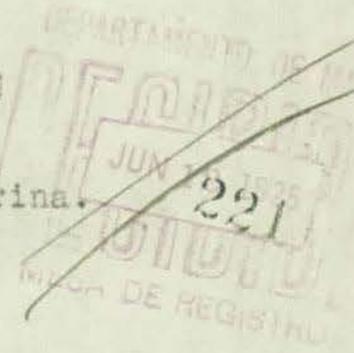
ASUNTO: Se le suplica re- mitir la copia de la ho- ja deservicios del ex-Te- niente Mayor de la Arma- da, C. Gustavo A. Bravo

DIRECCION DE PUERTOS Y BARCOS. Departamento de Marina Mercante. Seccion de Buques Mercantes.

Num. 2577 M.B.

0270

Al C. Secretario de Guerra y Marina. Presente.



Handwritten initials and number 3100221

El ex-Teniente Mayor de la Armada Nacional C. Gustavo A. Bravo, en instancia dirigida a esta Se- cretaria solicita se le expida título para ejercer co- mo Primer Piloto de la Marina Nacional Mercante.

No existiendo en los archivos de esta Se- cretaria antecedentes de los servicios de mar presta- dos a la Armada Nacional por el promovente, y con el fin de determinar lo que corresponda, ruego a usted - se sirva librar sus órdenes para que, en el caso de - que no exista inconveniente, se remita la copia de la hoja de servicios prestados por el interesado a la Ar- mada Nacional.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION México, D.F. junio 6 de 1925.

P. O. DEL SECRETARIO EL OFICIAL MAYOR,

Handwritten signature of J. Diaz

PERSONAL

Handwritten note: Envíese la copia de la hoja de servicios que se pide

12 JUN 1925

Handwritten notes: 'max', 'CANTO DE MARIA', 'IDHNO', '128235'

SECRETARIA DE GUERRA DE MARINA



JUN 11 1925 ARCHIVO DE PARTES

JB/amm.-

Al copiar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Sección Personal Mesa Primera Núm. 61345.

DEPARTAMENTO
DE MARINA.

ASUNTO: - Se le remite relación de sus servicios que prestó en la Armada Nacional.

~~000237~~
00222

0233

Al C. ex-Teniente Mayor.
Gustavo A. Bravo.
Calle de Hidalgo 78-80 letra B.
V e r a c r u z - Ver.,

RECEIVED
DE MARINA
SECRETARIA
ISTIA

De conformidad con la solicitud que elevó usted a esta Secretaría el 3 de abril del corriente año, - adjunta le remito una relación de los servicios que prestó en la Armada Nacional, desde su ingreso como Alumno de la Escuela Naval Militar, hasta el mes de diciembre de 1923, en que pidió su baja para separarse del servicio.

3. Anexos.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 13 de junio de 1925.
P.O. del C. General de Div Subsrio. Enc. del D.
El Comodoro Jefe del Departamento.

Carlos Traveza

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

Sección Personal Mesa Primera Núm. 000208
00223

DEPARTAMENTO
DE MARINA.

ASUNTO:

236
28

R E L A C I O N que manifiesta los servicios que prestó en la Armada Nacional el ex-teniente mayor GUSTAVO A. BRAVO.

El 27 de agosto de 1910 ingresó como Alumno interno de la Escuela Naval Militar.

El 4 de septiembre de 1912 ascendió a Cabo Alumno.

El 4 de marzo de 1914, fué nombrado Aspirante de Segunda.

El 29 de abril de 1914, se le expidió despacho de Aspirante de Primera en virtud de haber terminado sus estudios, quedando comisionado en esta capital como Instructor de tropas de Infantería, mientras se le da el destino.

El 30 de mayo de 1914, de conformidad con lo prevenido en el artículo 2/o., transitorio de la nueva Ley Orgánica, se le expidió despacho de Guardiamarina Permanente con antigüedad de 29 de abril del mismo año, quedando refrendado el de Aspirante de Primera.

El 6 de junio del mismo año, causó alta en la dotación de la Corbeta "Zaragoza", y Laja como Instructor de Infantería en esta capital; incorporándose a dicho barco el 25 de julio de 1914.

El 12 de enero de 1915, causó Laja en el "Zaragoza" y alta en el cañonero "Nicolás Bravo", en donde estuvo como Aspirante de Primera desde esa fecha, hasta el 5 de mayo del mismo año.

En el "Bravo" estuvo como Susteniente del 5 de mayo de 1915 al 22 de diciembre del mismo año.

En el transporte "Progreso", como Susteniente del 22 de diciembre de 1915 al 2 de agosto de 1916, fecha en que pasó comisionado a la Flotilla del Sur para atender las necesidades del servicio de esa corporación, y de los talleres de Xcalack.

El 24 de abril de 1917, se le concedieron dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud en Veracruz, Ver.,

El 5 de mayo de 1917 se le expidió despacho de Segundo Teniente Permanente de la Armada Nacional, cesando en la

(sigue en la noja #2)

RECEBIDO
L. D.
CAJ

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



237

000218
00224

DEPARTAMENTO DE MARINA.

ASUNTO:

Número. 2.-

0234

X

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

dotación de la Flotilla del Sur del Territorio de Quintana Roo, y pasando al cañonero "Nicolás Bravo".

El 15 de mayo del mismo año, se dispuso que embarcara en el transporte "Progreso", en el viaje que dicho barco hizo de Nueva Orleans a Veracruz, Ver.,

En 2 de noviembre de 1918, hallándose prestando sus servicios en el transporte "Progreso", se le concedió una licencia de dos meses para el arreglo de asuntos particulares, la que comenzó a disfrutar el 16 de ese mes

E. MARINA
LWP
18 ARCH

El 26 de noviembre de ese mismo año, dió por terminada su licencia, quedando comisionado en la Comandancia General de Marina del Golfo, mientras regresaba a Veracruz el "Progreso".

El 1/o., de enero de 1919, embarcó como Comandante del Aviso "Ligera" y hallándose en el desempeño de esta comisión, se le concedieron dos meses de licencia por causa de enfermedad, el 9 del mismo mes y año.

El 11 de marzo de 1920, cesó como Comandante del aviso "Ligera", pasando comisionado a la Academia Naval Militar, en donde estuvo hasta el 19 de abril del mismo año, en que pasó a nacerse cargo del mando accidental del buque-escuela "Yucatán".

El 1/o., de junio de 1920, ascendió a Primer Teniente del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional.

El 24 de noviembre del mismo año, comenzó a disfrutar una licencia que por dos meses le fué concedida por causa de enfermedad.

El 1/o., de febrero de 1921, terminada su licencia volvió a encargarse del buque-escuela "Yucatán".

El 10 de marzo de 1921, hizo entrega de dicho buque pasando al cañonero "Nicolás Bravo", como Jefe del Detall, en esta comisión cesó el 29 de abril de 1921, para formar parte de la comisión que transportó de Veracruz, Ver., a Salina Cruz, Oax., los barcos de la Secretaría de Hacienda "Mazatlán", "Acapulco" y "Guaymas".

El 12 de septiembre de 1921, volvió al cañonero "Nicolás Bravo", como Jefe del Detall, cesando en esta comisión el 11 de octubre del mismo año, para recibir en la misma fecha la Comandancia del propio barco, que desempeñó hasta el 29 del mismo mes y año.

El 29 de oc

(sigue en la hoja # 3)

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



DEPARTAMENTO DE MARINA.

Sección **Persona** Mesa **Primera** Núm.

000240

ASUNTO:

0238

Número. 3.

244
00225

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

tuere, volvió a encargarse del Detall del "bravo".

El 1.º, de julio de 1923, se le expidió despacho de Teniente Mayor del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, continuando a bordo del "bravo" como Segundo Comandante.

Hallándose dicho canonero en Nueva Orleans en 24 de diciembre de 1923 solicitó su baja de la Armada Nacional, la que le fué concedida.

Los datos que aparecen en la presente relación, están sacados del expediente respectivo.

México, D.F., a 13 de junio de 1925.
P.O. del General de División Subsecretario.
Encargado del Despacho.
El Comodoro Jefe del Departamento.

Carlos F. Varela

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira. En de que pueda tramitarse su asunto.

Ex-Tte. Mayor.
Gustavo A. Bravo.
Calle de Tabasco # 206.
Ciudad.

(1520)

Recebo 225-00226
000227

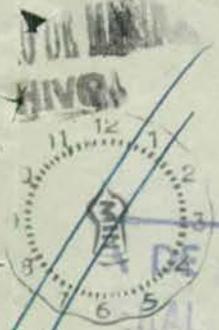
Paquete 10
30

162341

ASUNTO:-Atentamente suplica se le expida copia certificada de licencia absoluta.

VII/112/0

Al C. General de División,
Secretario de Guerra y Marina.
Departamento de Marina.
P r e s e n t e .



NOV 1933

**MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO**

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de usted, que necesitando se me expida copia certificada de mi licencia absoluta que obra en mi expediente; suplico de la manera mas respetuosa se sirva usted librar sus respetables órdenes, si para ello no hay inconveniente, a fin de que se me extienda lo que antes solicito, con lo que recibiré especial gracia y justicia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

México, D.F. a 1/o. de Noviembre de 1933.

El Ex-Teniente Mayor.

Gustavo A. Bravo.

Gustavo A. Bravo

CON LA OPINION

[Signature]

M-4-5-
Novbre 4 de 1933
PROCEDE darle la copia
que solicita.
Cap Corb J Secc
A B Argudín

*M-4-5-5
copias
de la copia
de la copia*



México, D.F.,
4 de noviembre de 1933.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

| | |
|-------------------|-------------------------|
| DEPENDENCIA | DEPARTAMENTO DE MARINA |
| SECCION | DE ADMINISTRACION (M-4) |
| MESA | 5 |
| NUMERO DEL OFICIO | 11520 |
| EXPEDIENTE | VI/112/B |

296 000228
37 00227

ASUNTO:

-Remite la copia certificada que solicita.

AL C. GUSTAVO A BRAVO.
ex-Teniente Mayor de la Armada,
Calle de Tabasco 206.
Ciudad.

El Cap. de Corb.
Jefe de la Secc.
Antonio B. Argudín C.

De conformidad con lo solicitado en su escrito de
fecha 1/o. del actual, adjunta se le remite copia certifica
da de la minuta del oficio número 17721, de 3 de enero de
1924, en que se comunicó orden de su baja en la Armada, por
haberla pedido.

Protesto a usted mi consideración.
SUPRACIO EFECTIVO, NO REELECCION.
P.O. del Gral. de Div. Secretario y
del Gral. de Brig., Jefe del Depto.
El Cap. de Frag., Jefe Secc. Mando.
MARIO RODRIGUEZ MALPICA

DE MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE MARINA

000229

SECCION DE ADMINISTRACION

227

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

00228

ASUNTO:

EN LA PARTE SUPERIOR: DEPARTAMENTO DE MARINA.-DE----Personal.-17721.-Al C.Cónsul de México en -NEW ORLEANS,La.-E.U.A.-TEXTO: El C.General de Brigada,oficial Mayor del ramo,en acuerdo de esta fecha se sirvió disponer que cau se baja en la Armada Nacional,por haberla solicitado, el ex segundo Comandante del cañonero "NICOLAS BRAVO", Teniente Mayor GUSTAVO A.BRAVO;en la inteligencia de que el movimiento se hará con la fecha en que sea comunicada esta disposición al interesado.-Tengo la honra de comunicarlo a usted para su conocimiento,con referencia a su atento mensaje cifrado de 29 de diciembre último;encareciéndole se sirva comunicar esta resolución al Teniente Mayor Bravo.-Reitero a usted las seguridades de mi muy atenta consideración.-SUPRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.-- México,a 3 de enero de 1924.-P.O. del C.General de División,Secretario.,-El Comodoro Jefe del Departamento.-JOSE DE LA LLAVE.-Rúbrica.-c.c.para el C.Contraalmirante,Comandante General de Marina del Golfo.-A bordo del "Bravo"-NEW ORLEANS,La.-c.c.para el C.General,Jefe de la ---Guarnición de esta Plaza.-Pte.-c.c. para el C.General Jefe del Departamento de Estado Mayor.-Pte.AL MARGEN: Una rúbrica.-EN LA PARTE INFERIOR: A.R.-----

ANTONIO B.ARMUDIN CORRO,Capitán de Corbeta del Cuerpo de Maquinistas de la Armada,Jefe de la Sección de Administración del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina,

CERTIFICO: que la presente es copia sacada ---fidelmente de la minuta que obra en el segundo legajo del expediente del interesado,existente en el archivo del --propio Departamento,la cual se expide de conformidad con la petición del mismo interesado,fecha el día primero del presente mes.

México,D.F.,a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres.



P.O.del Gral.de Brig., Jefe del Departamento, el Cap.de Frag.J.Secc.Mando Mario Rodriguez Malpica.

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA DEPARTAMENTO DE MARINA DETALL GENERAL



SECRETARIA DE GUERRA
MARINA

MAY 8 1937

19683

| | | | |
|-------------------|--|------|-------|
| DEPENDENCIA | OFICINAS SUPERIORES. COMISION DE ESTUDIOS MILITARES. | | |
| SECCION | SECRETARIA GENERAL. | | |
| MESA | 2/da. | 2625 | 00229 |
| NUMERO DEL OFICIO | F/115/ | | |
| EXPEDIENTE | | | |

ASUNTO

Se concede la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de 3/a. Clase, al C. GUSTAVO A. BRAVO.

Al C. General de BRIGADA
COMANDANTE DE LA 1/a. ZONA MILITAR
y DE LA GUARNICION DE ESTA PLAZA.-
P r e s e n t e.

E MARINA
L DE

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ha tenido a bien disponer se conceda la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de 3/a. Clase, al C. GUSTAVO A. BRAVO, por haber --- comprobado su participación en la defensa del Puerto de VERACRUZ el 21 de abril de 1914.

MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

En tal virtud, el interesado deberá enviar a esta Secretaría, con destino a la Comisión de Estudios Militares (Moneda # 4), TRES fotografías de frente tamaño "visita" y con el rostro de 22 m/m. del nacimiento del pelo a la base del mentón, a fin de expedirle el Diploma respectivo; quedando autorizado desde luego para usar el distintivo correspondiente, de acuerdo con el Instructivo adjunto.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., 23 de abril de 1937.
P.O. DEL GRAL. DE BGDA. SUB-SRIO. E. D. D.
EL GENERAL DE BRIGADA OFICIAL MAYOR,

BLAS CORRAL MARTINEZ.

JSSS/CGQ-arv.

c.c.p., el Depto. de Estado Mayor. Presente.
c.c.p., el Depto. de Marina. Presente.
c.c.p., el Interesado, Apartado Postal 45 Guaymas, Son.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

240.



SECRETARIA DE GUERRA
Y
MARINA

| | |
|-------------------|--|
| DEPENDENCIA | OFICINAS SUPERIORES, COMISION DE ESTUDIOS MILITARES. |
| SECCION | SECRETARIA GENERAL. |
| MESA | 2/da. |
| NUMERO DEL OFICIO | 2625 |
| EXPEDIENTE | F/115/ |

0230

ASUNTO Se concede la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de 3/a. Clase, al C. GUSTAVO A. BRUNO.

MARINA
DE LA ARMADA
CA Y ARCHIVO

Al C. General de BRIGADA
COMANDANTE DE LA 1/a. ZONA MILITAR
y DE LA GUARNICION DE ESTA PLAZA.-
P r e s e n t e.

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ha tenido a bien disponer se conceda la Condecoración de la "SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA" de 3/a. Clase, al C. GUSTAVO A. BRUNO, por haber --- comprobado su participación en la defensa del Puerto de VERACRUZ el 21 de abril de 1914.

Registrado a
fojas 62
bajo el número
135.

En tal virtud, el interesado deberá enviar a esta Secretaría, con destino a la Comisión de Estudios Militares (Moneda # 4), TRES fotografías de frente tamaño "visita" y con el rostro de 22 m/m. del nacimiento del pelo a la base del mentón, a fin de expedirle el Diploma respectivo; quedando autorizado desde luego para usar el distintivo correspondiente, de acuerdo con el Instructivo adjunto.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 23 de abril de 1937.
P.O. DEL GENL. DE BRIGADA. SUB-SRICO. E. D. D.
EL GENERAL DE BRIGADA OFICIAL MAYOR.

BLAS CORRAL MARTINEZ.

JSSS/CGQ-arv.

c.c.p., el Depto. de Estado Mayor. presente.
c.c.p., el Depto. de Marina. presente.
c.c.p., el interesado, parta con 145 cuaymas, con.

AL CONSULTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
LIBROS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGLULO
SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE MARINA
Dirección Gral. de la Armada
DETALLE GENERAL

SECRETARIA DE
COMANDANCIA GENERAL
DEPTO. DE ESTADISTI

FEDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA, Capitán de Fragata del
Cuerpo de Administración Naval, actualmente Jefe del Detalle
Detalle General de la Dirección de la Armada,

CERTIFICO: que la presente copia fotostática
concorda exactamente con su original que remitió el inte-
resado, con el cual se cotejó; devolviéndose dicho origi-
nal al remitente y agregándose la expresada copia al expe-
diente que tiene formado en esta Dirección.

México, D.F., a 14 de agosto de 1942.

Federico Barragan



SECRETARIA DE MARINA
REC. GRAL. DE LA ARMADA

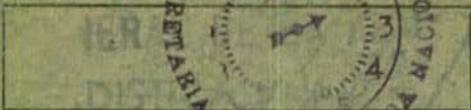
Vo. Bo.
El Comodoro, Director Gral. Armada.
LUIS SCHAUFELBERGER ALATORRE.

Luis Schaufelberger

SET 11 '39 AM

ARMADA

Archivo Cambi 0002312 298.34
40
NACIONAL



00231

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

RADIOGRAMA

DIRECCION DE LA ARMADA

CENTRAL RADIO

SERVICIOS NAVALES.

GUAYMAS, SON.

1436

México, D.F. septiembre 11 de 1939.

11/3/B

ARMADA. - ~~SECRETARIA~~ - Sírvase comunicar al Capitán Mercante GUSTAVO A. BRAVO Agente de los buques japoneses, que su condecoración por la Segunda Invasión, está en poder de ésta Dirección y que se sirva designar persona que la reciba aquí, o si se le envía por Express.- Atentamente.

P. O. SECRETARIO
COMODORO, DIRECTOR.
ANGEL A. CORZO CASTILLO.

MARINA
DE LA ARMADA
CA Y ARCHIVO

ARMADA



NACIONAL 0232

SE MARINA
L DE LA ARMADA
ICA Y ARCHIVO

14977

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

RADIOGRAMA

vi/m/a

21. Guaymas Son.- 23 sept. 939. cmbv. 26 w of d 18.30.- 124-B

Defensa diez,
México DF.-

S.N.P.G. 843.- Superior Armada 14369. Díceme Capitan
Mercante Gustavo A. Bravo, tenga a bien remitirle por express conde-
coración de referencia. Resptte.-- Comodoro Comite.-

R.G. Maqueo.-

20.24

*manuscrito
por el p...
DIP-*

ASUNTO.—Solicita se le haga el estudio de sus antecedentes.

(MODELO DE SOLICITUD)

Handwritten signature and number: 4-6/5

Al C. General de División
Secretario de la Defensa Nacional.
Comisión Pro-"Veteranos de la Revolución".
MEXICO, D. F.

9352

El suscrito Cap. de Altura Gustavo A. Bravo,... de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria girada por esa Superioridad, con todo respeto se permite solicitar se le haga el estudio de sus antecedentes revolucionarios, a fin de que se le reconozca oficialmente por el Gobierno de la República, como VETERANO DE LA REVOLUCION y se le imponga la Condecoración correspondiente; para el efecto manifiesta lo siguiente:

MARINA DE LA ARMADA
8-8-1941
Acuerdo ARCHIVO

Ser natural de Veracruz, Ver.
Edad 46 años
Estado civil, casado
Fecha de su ingreso a la Revolución y grado con el que se inició en el año de 1914, como Guardia Marina
Nombre de los Jefes con los que militó Contra-Almirantes Hilario Rodríguez Malpica y José del mismo apellido Gral. San-Gilberto Camacho y Coronel Araón López Manzano, y Gral. Gpe. Chéz. Regiones donde operó Litoral Golfo Mex. Edo. Ver. Ríos Coatzacoalcos, Coahuila, Uxpanapa y Tonalá.
¿Contra qué fuerzas enemigas combatió? invasor americano - 21 abril 1914, fuerzas felixistas, villistas y de H. Aguilar.
Grado con que se separó del Ejército Capitán de Corbeta
Documentos que acompaña

Pidase el expediente del interesado y procedase al estudio de sus antecedentes.

El Com. J. de la Sec. 2/a.

Manuel Tellez Sill

Decir si tiene expediente en la Secretaría de la Defensa si tiene el Depto. de la Marina Nacional... Si se encuentra separado del servicio activo de las armas, decir los motivos y fecha de su separación. licencia ilimitada Enero 1924.

Tengo el honor, mi General, de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

(LUGAR Y FECHA) México, D. F., oct. 24 de 1940.

PIRMA DEL INTERESADO.

Direc. Gral. de Marina Mercante y Faros.

Handwritten signature: Gustavo A. Bravo
Cap. de Altura Gustavo A. Bravo.

Dirección/Taxco # 24. CIUDAD.

13315

0234

México D.F. Julio 11 de 1942.

00235
13315

234

00235

ASUNTO: Solicita se le conceda la pensión que le corresponde por haber combatido contra la 2a. Intervención Norte Americana en Veracruz, entre el 21 y el 25 de Abril de 1914- Acompaña un anexo.

Al. C. Secretario de la Marina Nacional.
Dirección General de la Armada.
Presente.

GUSTAVO A. BRAVO, de 47 años de edad, Capitán de Corbeta del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional, actualmente gozando de licencia ilimitada, ante Ud. C. Secretario, y con el debido respeto expone: Que estando comprendido dentro del Artículo 18 de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales que establece: " Que tienen derecho a pension con el haber integro del empleo que ostentan en la fecha que se les conceda este beneficio, los militares que combatieron contra la 2a Intervención Norte Americana en Veracruz, entre el 21 y 25 de Abril de 1914.

En tal virtud atentamente pide a Ud., si a bien lo tiene, se sirva ordenar lo conducente con objeto de que se corra el tramite de ley a efecto de que con fundamento en el citado artículo de la Ley mencionada, publicada en el Diario Oficial del 16 de Mayo de 1940, se le conceda la pensión con el haber integro conforme al Artículo 6/o del ordenamiento citado.

Asi mismo y en apoyo de su petición manifiesta, que este beneficio le ha sido concedido ya, a dos ex-miembros de la Armada Nacional, los CC. Ignacio Rios y Jose Rios, quienes actualmente prestan sus servicios en esa Secretaria a su digno cargo, y que se encuentran en las mismas circunstancias que el suscrito.

Acompaña a su solicitud, copia certificada de su hoja de servicios con el caracter devolutivo.

Respetuosamente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Gustavo A. Bravo

Gustavo A. Bravo.

Domicilio: Calle de Taxco No. 24
México D.F.

ARINA
LAIARRE
Y ANERIV



JUL 10 1942

Gustavo A. Bravo
Capitán de Corbeta
con lic. ilim.
Calle de Taxco No. 24
México D.F.

exp. a G. A. Bravo

15838

239

00236

México D.F., Agosto 14 de 1942.

1234

2

Asunto: Adjunto remite copia fotostática de su Diploma y orden confiriéndole la condecoración de 3a. Clase de la 2a. Intervención Americana, así como los originales para lo que proceda.

Al C. Secretario de la Marina Nacional.
Dirección General de la Armada.
Presente.

6-64

Me permito adjuntar a la solicitud que presente a esa Secretaria de Marina a su digno cargo, con fecha 11 de Julio del presente año, las copias fotostaticas del Diploma y de la orden girada, por lo que se me confiere la Condecoración de 3a. Clase de la 2a. Intervención Norte Americana en Veracruz, Ver el 21 de Abril de 1914.

Con las copias fotostaticas acompaño los originales para se cotejen debidamente, suplicando con toda atención se sirvan devolverme los originales tan luego se haya llenado el requisito antes expresado.

Atentamente,
Sufragio Efectivo no Reelección.

Gustavo Bravo

DE MARINA
DE LA ARMADA
Y ARCHIVO

DEPTO. DE LA MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
Y ARCHIVO



AGU 1942

*Acebi en devolucion
los originales!
México D.F. Agosto 14 - 1942
Gustavo Bravo.*



La Secretaria de la Defensa Nacional

de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 30 de diciembre de 1939, expide el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración de 3ª clase de la

Segunda Invasión Norteamericana

conferida al C. Cap. de Corbeta con lic. ilm.

Gustavo A. Bravo

por haber tomado participación en la Defensa del Puerto de Veracruz, siendo Cadete de la Escuela Naval Militar, el 21 de Abril de 1914.

México D. F. a 25 de julio 1942.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMANDO TECNICA MILITAR
JEFE



ESTADO MAYOR

El General de División

Secretario

[Signature]

Registrado con el numero 85.

General Brig. Ing. D. L. M. J. de la
Técnica Militar

[Signature]

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

COMANDO TECNICA MILITAR
JEFE

002337
144



SECRETARIA DE MARINA

| | | |
|-------------------|---------------------------------|--------|
| DEPENDENCIA | DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA. | 00240 |
| SECCION | DETTALL. | 000245 |
| MESA | | |
| NUMERO DEL OFICIO | | |
| EXPEDIENTE | | |



SECRETARIA DE MARINA
Dirección Gral. de la Armada
DETTALL GENERAL

ASUNTO:

023

FEDERICO J. BARRAGAN LAPEYRA, Capitán de Fragata del Cuerpo de Administración Naval, Jefe del Detall General de la Armada Nacional,

CERTIFICO: Que según consta en el legajo denominado "Ascensos y Comisiones.- Movimiento de Personal", correspondiente a los años de 1923 a 1925, que existe en el Archivo local de esta Dirección, el C. Primer Teniente GUSTAVO A. BRAVO, por acuerdo del C. Presidente de la República fué ascendido al empleo de Teniente Mayor (Capitán de Corbeta) del Cuerpo General, con fecha l/o. de julio de 1923; sin que hasta la fecha se le haya expedido el despacho correspondiente a este último grado, de cuya presentación quedó dispensado el mismo Jefe por todo el tiempo que fuere necesario, según puede verse a fojas 197 del expediente del supradicho Capitán Bravo.

Y para los usos legales que fuere necesario, expido el presente en la plaza de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Federico J. Barragan Lapeyra



SECRETARIA DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA
DISTRITO FEDERAL

Vo. Bo.

El Comodoro Director General.
LUIS SCHAUFELBERGER ALATORRE.

Luis Schaufelberger Alatorre

Compulsé:
El Primer Maestre de A.N.
JORGE KUNTZY RUIZ.

Jorge Kuntzy Ruiz

SECRETARIA DE MARINA
REC. GRAL. DE LA ARMADA

AL CONTESTAR ESTE DOCUMENTO, CITAR EN LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE MARINA

México, D. F., a 22 de septiembre de 1942.

Form header with fields: DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA, SECCION DE PERSONAL Retiros y Pensiones, MESA, NUMERO DEL OFICIO 15838/1, EXPEDIENTE VI/111/6- 00241

ASUNTO: Se formula estudio con motivo de la solicitud de pensión del C. Ex-Capitán de Corbeta C. G. GUSTAVO A. BRAVO.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.-Dirección General de Crédito.-Oficina de Pensiones. Ciudad.

DE MARINA LA A... STIC

Me permito manifestar a usted, para los efectos legales a que haya lugar, que en el asunto relativo a la petición de pensión presentada por el C. Ex-Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada GUSTAVO A. BRAVO, se formuló el siguiente estudio:

HECHOS:

ANEXO.- UN EXPEDIENTE COMPUESTO DE LEGAJOS, CON 245 FOLIOS UTILES.

MARINA LA ARMADA Y ARCHIVO

Por escrito de 11 de julio del año en curso el C. Ex-Capitán de Corbeta C. G. GUSTAVO A. BRAVO solicita la pensión a que tiene derecho por haber combatido contra la Segunda Intervención Norteamericana en Veracruz, Ver., durante los días del 21 al 25 de abril de 1914.- Acompañó con su solicitud la relación de sus servicios prestados a la entonces Secretaría de Guerra y Marina y suscrita por el Comodoro Jefe del Departamento de Marina Carlos F? Varela, el 13 de junio de 1925. Asimismo exhibió los diplomas que le fueron concedidos por ese mismo hecho heroico de los que se agregaron a su expediente copias certificadas debidamente.- Folios 236 a 243 del expediente del citado peticionario que se acompaña al presente, compuesto de dos legajos, con 245 (doscientas cuarenta y cinco) fojas útiles.

2.- El solicitante tenía el grado de Aspirante de Segunda en la Escuela Naval Militar de Veracruz, Ver. cuando ocurrió la Intervención Norteamericana (segunda), como puede verse en la relación que se envió a esa Secretaría con nuestro oficio número 3712 de 25 de febrero de 1941. Por riguroso escalafón el interesado llegó a obtener el grado de Teniente Mayor del Cuerpo General de la Armada Nacional, equivalente al grado de Mayor en el Ejército o sea actualmente Capitán de Corbeta. (Artículos 24 de la Ordenanza General de la Armada y 69 de la Ley Orgánica del Ejército y Armada Nacionales).- Folios 1, 19 al 29, 37, 44, 45, 47, 51, 53, 55, 56, 57, 63, 64, 79, 81, 82, 106, 111, 135, 151, 197, 200, 221 al 224, 244 y 245 del mismo expediente.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHA.

ESG/jif.

a la hoja 2 #####



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

| | |
|-------------------|------------------------|
| DEPENDENCIA | DIREC. GRAL. DE PERSL. |
| | GRUPO QUINTO. |
| | (RETIROS Y PENSIONES). |
| SECCION | JURIDICA. |
| MESA | CUARTA. |
| NUMERO DEL OFICIO | 35698. |
| EXPEDIENTE | X/111.2/5. |

00243

ASUNTO: Se turna inc. rel. al C. Cap. de Corbeta GUSTAVO BRAVO BONILLA, en virtud de ser de su competencia resolver sobre el particular.

Lomas de Sotelo, D.F., a 11 de marzo de 1954.

C. SECRETARIO DE LA ARMADA.
C i u d a d .

*659-B.
Soledad.*

I ANEXO.

Adjunto al presente, me permito turnar a usted en 1 foja útil, incidente relativo al C. Capitán de Corbeta GUSTAVO BRAVO BONILLA, en virtud de ser de su competencia resolver sobre el particular.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BRIG. OFICIAL MAYOR.

[Handwritten signature]
EALTASAR LEYVA MANCILLA.
(181888).

MARINA
DE LA ARMADA
Y AERONAUTICA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

BLM/MCC/jsc.-

124-B

2935 00244

B-1.

3.965

COLEGIO DE MARIÑOS.
Iturbide # 38 Desp. 204.

México, D.F., a 22 de dic. de 1954

AL C. SECRETARIO.
DIRIG. GRAL. DE LA ARMADA.
SRIA. DE MARINA.
P R E S I D E N T E .

v. / 100 / 7 124-B

MARINA
DE LA
Y ARCHIVO

Poros de agradecer a usted se sirva girar --
sus respetables ordenes a quien corresponda a fin de que nos sea facilita-
da una copia certificada de examen profesional. (no tiene)
perteneiente al C. GUSTAVO BRAVO BONILLA.
en virtud de que dicho documento es nece-
sario para el registro del mencionado titulo en la Dirección General de --
Profesiones,

Sin otro particular quedamos de usted como --
siempre sus atentos y seguros servidores.

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

Mano de Juan de Dios Bonilla
Cap. Juan de Dios Bonilla C.

Mano de Carlos López Ariza
Lic. Carlos López Ariza.



SECRETARIA

C.c.p.e.-

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DE FISCALIA Y ARCHIVO

00246

COMANDANCIA GENERAL DE
LA ARMADA DE MEXICO
DEPTO. DE PERSONAL
DETALL GENERAL
TRAMITE

30965
VI/111/7.124 → B.

que en su expediente no tiene comprobante de examen profesional.-

México, D.F., a 18 de Julio de 1955.-

Colégio de Marineros
Iturbide # 38 Deps. 204
C i u d a d.

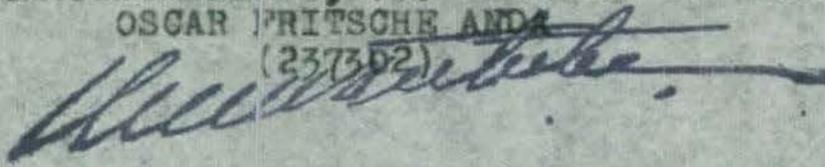
REF.:- Su Atto. Or. # 2935 B - 4
del 22 de diciembre de 1954.-

Con relación a su intento oficio citado, se manifiesta a ustedes que no es posible acceder a su petición en virtud de -- que en el expediente del C. Gustavo Bravo Bonilla del Departamento de Estadística y Archivo de esta propia Comandancia General de la Armada no tiene comprobante de examen profesional.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Contraalmirante, C.G. Director de Servs.
OSCAR FRITSCHER ANDA

(237302)





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Dependencia: - Dirección Gral. de Crédito, Departamento de Pensiones.

Núm.: - 305-IV-4/6490.

Exp.: - 511.12/13463.

09772

J. Solórzano

ASUNTO: - Se ordena el aumento de la pensión concedida al C. Cap. de Corbeta GUSTAVO A BRAVO BONILLA, (Reg. 4021-A).

México, D.F., a 31 de enero de 1957.

C. Pagador Civil Regional, ACAPULCO, GRO.

SECRETARIA DE H.A. Y CREDITO PUBLICO

RECIBIDO MAR 27 1957

El C. Subsecretario de Crédito y del Presupuesto, en cumplimiento del Acuerdo Presidencial de 11 de diciembre último, tendiendo a bien ordenar que a partir del día 10. del mes en curso, se aumente la pensión concedida con cargo al Erario Federal a favor del C. Capitán de Corbeta GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, (Reg. 4021-A).

La nueva cuota con que se cubrirá el beneficio citado será la de \$ 930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS) mensuales.

Se servirá usted dar cuenta de haber dado cumplimiento al presente.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.C. del Director.
El Jefe del Departamento.

Augusto Zavala León
Augusto Zavala León.

E MARINA DE LA ARMADA MEXICANA Y ARCHIVO

RECIBIDO 28 MAR 1957

- C.c.p. el C. Cap. de Corbeta GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, -A/c. de la Pagaduría Civil Regional de Acapulco, Gro.
- C.c.p. la SECRETARIA DE MARINA, Comandancia Gral. de la Armada, Depto. de Retiros y Pensiones, -Aneta # 9.-Ciudad.
- C.c.p. la CONTADURIA DE LA FEDERACION. - Edificio, para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. el C. Pagador Civil Regional de Guaymas, Son., dejando insubsistente el oficio 305-IV-4-1059, que se le giró el 17 de enero último.

AEL/ems.

Al contestar este oficio, ríense los datos contenidos en el anexo su poder dación.

CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO MILITAR

Los CC. Capitán de Corbeta del cuerpo de Justicia Naval RENATO DE JESUS BERMUDEZ FLORES (Matrícula 1979346) y Teniente de Fragata del cuerpo de Intendencia Naval MANUEL GALINA LOPEZ (Matrícula M-12501), ambos de la Armada de México, comisionados actualmente en la Dirección de Seguridad Social de la Armada, con matriz en la ciudad de México, == Distrito Federal,

CERTIFICAMOS BAJO PALABRA DE HONOR QUE:

Conocemos a la señora ANA LIZARRAGA VIUDA DE BRAVO, esposa del extinto Capitán de Corbeta GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, quien también prestaba sus servicios en Marina Mercante, con el grado de Oficial "F".



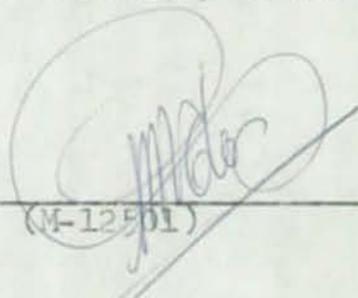
MARINA DE LA ARMADA Y ARCHIVO

Lo anterior nos consta por haber sido compañeros del -- citado extinto Capitán BRAVO BONILLA.

A petición de la interesada y, para los usos legales -- que a la misma convengan, expedimos el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días -- del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.



(1979346)



(M-12501)

Nº 160610

En nombre de la República Mexicana y como Oficial del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el libro 2/49 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 155 se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL COYOACAN, D. F.

ACTA DE MATRIMONIO

En Coyoacán - Distrito Federal, a las doce horas - del día 23 - de Noviembre - de mil novecientos cuarenta y nueve - comparecen ante mí Pascual Pinedo Gil.- Oficial del Registro Civil, para contraer matrimonio bajo el régimen de Sociedad Conyugal.- los señores GUSTAVO ADOLFO BRAVO BONILLA y ANA LIZARRAGA SANCHEZ - de acuerdo con la solicitud y documentos que presentaron con fecha de ayer - los cuales tienen los siguientes datos:

DEL CONTRAYENTE

DE LA CONTRAYENTE

| | | |
|---------------|------------------------|-----------------------|
| Edad: | cincuenta y cinco años | treinta y cinco años. |
| Ocupación: | Marino militar | su hogar |
| Domicilio: | Juarez 69 | |
| Estado Civil: | soltero | soltera |
| Origen: | Ciudad de Veracruz | Porras, Sinaloa. |
| Nacionalidad: | mexicana | mexicana |

PADRES DEL CONTRAYENTE

| | | |
|------------|----------------------|-----------------|
| Nombres: | Aurelio Adolfo Bravo | Delfina Bonilla |
| Ocupación: | | |
| Origen: | finado | finada |
| Domicilio: | | |

PADRES DE LA CONTRAYENTE

| | | |
|------------|-------------------|---------------------|
| Nombres: | Joaquín Lizarraga | Librada Sánchez |
| Ocupación: | | su hogar |
| Origen: | finado | Verano, Sinaloa. |
| Domicilio: | | Ciudad de Mazatlán. |

TESTIGOS DE ESTE ACTO

| | | |
|---------------|---------------------------|--------------------|
| Nombres: | Delia Lizarraga | Samuel Rico. |
| Edad: | treinta y seis años. | veinticinco años.- |
| Estado Civil: | casada | soltero |
| Ocupación: | su hogar | empleado. |
| Domicilio: | Juarez 69 | Héctor Fierro 71 |
| Parentesco: | hermana de la contrayente | ninguno |

| | | |
|---------------|-----------------------|--------------------|
| Nombres: | Concepción Gómez | Alberto Figueroa |
| Edad: | cincuenta y dos años. | veinticuatro años. |
| Estado Civil: | casada | soltero |
| Ocupación: | su hogar | empleado |
| Domicilio: | Fresno 58 | Matamoros 7 |
| Parentesco: | ninguno. | ninguno. |

CONFRONTADA PARA COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL

Valor de la foja \$ 5.50 URGENTE

ARINA LA ARMA Y ARCHIVO

Se dio lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, a los documentos que en ella se presentaron y a las diligencias practicadas. Previa protesta de decir verdad, interrogados los testigos si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. En seguida pregunté a los señores **GUSTAVO ADOLFO BRAVO BONILLA y ANA LIZARRAGA SANCHEZ.**-----

si es su voluntad unirse en matrimonio y estando conformes y llenados los requisitos que establece el Código Civil, los declaré unidos en nombre de la Ley y de la Sociedad. Leída esta acta a las personas que en ella intervienen, la ratifican y firman los que saben. Doy fe

Pascual Pinedo Gil.-Gust A. Bravo.-Ana Lizárraga de Bravo.-----

Delia Lizárraga.-Samuel Rico.-Concepción Gómez.-Alberto Figueroa.-----

Rúbricas.-----

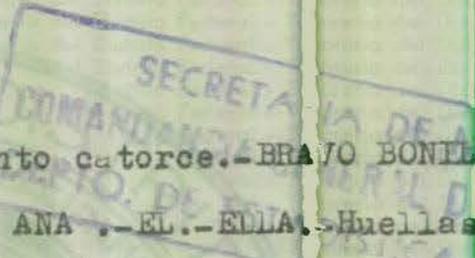
MARGINALES: "Partida Núm.-114.-ciento catorce.-BRAVO BONILLA GUSTAVO ADOLFO y LIZARRAGA SANCHEZ ANA .-EL.-ELLA.-Huellas digitales.----- ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN COYOACAN DISTRITO FEDERAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.-----

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

JESUS JIMENEZ JAIMES.



OFICIALIA
REGISTRO CIVIL
SECRETARIA, C. F.



Nº 121403



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

En nombre de la República Mexicana y como Oficial del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el libro 9.- del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 303.- se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA 9ª DEL REGISTRO CIVIL MEXICO, D. F.

México, a las nueve y quince minutos del día 4.- de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco ante mi Quintil Martínez Velásquez.- Oficial del Registro Civil, comparece Guadalupe Alseida.- y exhibe un certificado médico en el que se hace constar el fallecimiento de 1 adulto Gustavo A. Bravo Bonilla.- con los siguientes datos:

GENERALES DEL FINADO

Lugar de Nacimiento: Veracruz, Veracruz.- Edad: 71 años.-
Nacionalidad: Mexicana.- Ocupación: Marino.-
Domicilio: Avenida Coyoacán 1120-9.-
Estado Civil: casado con Ana Lizarraga.-
Padres: Aurelio A. Bravo y Delfina Bonilla, finados.-
Enfermedad: Trombosis cerebral, Cardioesclerosis.-
Dia y hora del fallecimiento: ayer a las 18.20 horas.-
Lugar del fallecimiento: Hospital Central Militar.-
Lugar de inhumación: Pantón Jardín.-
Médico que certifica: Juventino Ayala.-
Domicilio del Médico: Hospital Central Militar.-

GENERALES DEL DECLARANTE

Edad: cincuenta años.- Ocupación: empleado.-
Estado Civil: soltero.- Domicilio: Jalapa 2.-

TESTIGOS:

Nombres: Enrique Villavicencio.- Luis Sánchez.-
Edad: cuarenta años.- cuarenta y cinco años.-
Ocupación: empleado.- empleado.-
Domicilio: Jalapa 2.- Jalapa 2.-
Parentesco: ninguno.- ninguno.-

Leida la presente acta, la ratifican y firman los que saben: Doy fe Quintil Martínez V. G. Alseida.- Enrique Villavicencio.- Luis Sánchez.- Rúbricas. - - - MARGINALES: -

Partida Núm.- 302.- Trescientos dos.- Bravo Bonilla, Gustavo A.- - - -
Es copia fiel de su original que expido en la Ciudad de México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. - - -

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,

Quintil Martínez V.
QUINTIL MARTINEZ V.-

CONFRONTADA: PARA CERTIFICADOS DE LAS ACAS DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

Valor de la hoja \$ 5.50 URGENTE



OFICIALIA 9ª REGISTRO CIVIL 100.

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LA FRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405

MEXICO 1, D. F.

Dependencia FENSIONES.
Número 203/96246
Exp. 22106

04372

Asunto: Se remite documentación para los efectos que se indican.

México, D. F. a 24 de enero de 1966.

659 B

153
19 de Dic.
Trámite
a un Exp.
P.S.

ALMIRANTE C. G.,
SECRETARIO DE MARINA,
Comandancia General de la Armada,
Calle de José Azueta No. 9,
C i u d a d.

Para los efectos de la fracción V del artículo 10- de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, con el presente remito a usted la documentación que por escrito de 19 - de los corrientes, recibido el mismo día, presentó la C. ANA-LIZARRAGA VDA. DE BRAVO, quien por sí, solicita en los términos de la Ley de Retiros y Pensiones Militares, el beneficio a que cree tiene derecho, en su carácter de cónyuge superstite del extinto Capitán de Corbeta GUSTAVO A. BRAVO BONILLA:

ANEXOS:
4 fjs.

A t e n t a m e n t e .
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR.

Lic. Jesús Rodríguez de la Fuente.

Dirección de Seguridad Social
SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECEBIDO
LA ARMADA
ENE 28
ARCHIVO
ARCHIVO

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECEBIDO
ENE 28 1966
DIRECCION DE SERVICIOS

c.c.p. la C. ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO,
Av. Coyoacán 1120-9,
Col. del Valle,
México, 12, D. F.

90775

RVM/MFC/mcv.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECEBIDO
ENE 27 1966
DIRECCION DE SERVICIOS

Al contestar este oficio citen las fechas contenidas en el ángulo superior derecho

MEMORANDUM



SECRETARIA
DE
MARINA

México, D.F., a 17 de febrero de 1966.

Al C. Capitán de Navío I.N.
JEFE DEL DEPTO. DE EST. Y ARCH.
P r e s e n t e.

(215)

658-B
Solidad

Mereceré a usted se serva remitir con destino a la Dirección - de Pensiones Militares, el expediente del extinto Capitán de Corbeta C.G. GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, compuesto de UN legajo con 252 fojas útiles, adjunto al oficio número 4372 para el trámite del beneficio económico a que pudieran tener derecho sus deudos.

Atentamente.

El Vicealmirante C.G. Comdte. General.

JORGE LANG ISLAS

(267558)

Cúmplase:-

El Cap. Nav. I.N. Jefe del Depto.

ROBERTO SOSA ROSALES.

(245378)

RAT/HER/RAT/ego.

22 ABR. 1966

FORMA CG-5-A



SECRETARIA
DE
MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA
ARMADA DE MEXICO.
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS.
SECC:- PRIMERA.
MESA:- DE RETIROS Y PENSIONES.
OFICIO NUM:-17959.
EXPTB:-VI/111/659-B.

ASUNTO:-Se recomienda presentarse al Departamento de Afiliaciones de la Gría. de Hacienda para los efectos de afiliación y pago del beneficio que solicitó.

México, D.F., a 19 de abril de 1966.

A la C.
ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO.
Av. Coyoacán No. 1120-9
Col. del Valle,
México 12, D.F.

659-B
Soledad

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en atento oficio número 305-IV-1/14384 Expediente 511.17/13463 del 2 del actual, - ha concedido a usted el beneficio económico por el fallecimiento de su esposo el Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México GUSTAVO A. BRAVO BONILLA.

En tal virtud, se le recomienda presentarse al Departamento de Afiliaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, - Departamento de Pensiones, en Palacio Nacional, primer piso, llevando 5 fotografías de frente y 3 de perfil en tamaño mignón, a efecto de que sea afiliada y se le cubra el beneficio que tiene solicitado.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Vicealmirante C.G. Comdte. General.
JORGE LANG ISLAS
(267558)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CERTIFICADO DE DEFUNCION

HOSPITAL CENTRAL MILITAR
COMISARIA

Antes de llenar el certificado léanse las instrucciones anotadas a la vuelta.

A.—DATOS DEL FALLECIDO.

Nombre y apellidos Guastavo A. Bravo Bonilla.

Lugar de Nacimiento Veracruz, Ver. Fecha 4/IX/1894

Sexo Masculino Edad 71 años Estado Civil Casado.

Nacionalidad Mexicana Ocupación habitual Marino.

Residencia habitual Av. Coyoacan 1120 Int. 9

Nombre del padre Aurelio A. Bravo. ¿Vive? No

Nombre de la madre Delfina Bonilla ¿Vive? No

Nombre del (a) cónyuge Ana Lizarraga ¿Vive? Si

B.—DATOS LA DEFUNCION: LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE OCURRIO.

Casa No. de la Calle Hospital Central Militar Col.

Mexico D. F., a 3 de Noviembre de 1965

A las 18 horas 20 minutos

CAUSAS

| | | | |
|----|---|---------------------------------|---|
| I | Enfermedad u otra causa que directamente produjo la muerte. | (a) <u>Trombosis Cerebral</u> | Intervalo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte. <u>12 dias</u> |
| | Enfermedad u otra causa que dio origen a la que determinó la muerte | (b) <u>Cardioangiosclerosis</u> | <u>Se ignora.</u> |
| | Otros estados patológicos anteriores relacionados con la enfermedad que produjo la muerte | (c) | |
| II | Otros estados patológicos que no tuvieron relación con la enfermedad principal o básica. | | |

C.—DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES:

Lugar, fecha y hora en que ocurrió

Suicidio

Homicidio

Accidente

¿Ocurrió en el desempeño de su trabajo?

D.—DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO

Nombre y apellidos Juventino Ayala Perez

Número de registros en la Secretaría de Salubridad y Asistencia 24788

Número de cédula de la Dirección General de Profesiones 102161

Domicilio Hospital Central Militar Teléfono 20-61-00

¿El médico que certifica, atendió al fallecido durante su última enfermedad? Si

Lugar y fecha en que se expide este certificado Mexico, D.F. a 3 de Noviembre de 1965.

Firma del médico que certifica *Juventino Ayala Perez*

E.—DATOS DEL INFORMANTE QUE NO SON DE CARACTER MEDICO.

Nombre y apellidos Guastavo A. Bravo Lizarraga.

Domicilio Av. Coyoacan 1120 Int. - 9

Firma o huellas digitales *Guastavo A Bravo*

FORMA DEL MEDICO

URGE LA INHUMACION

VER INSTRUCCIONES AL REVERSO

N O T A

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Militares en servicio activo | 10 Ejemplares |
| Militares en situación de Retiro | 8 id. |
| Derechohabientes | 5 id. |
| Civiles no Derechohabientes | 3 id. |

INSTRUCCIONES

El certificado de defunción debe ser expedido por médico registrado en la Secretaría de Salubridad y Asistencia y en la Dirección General de Profesiones; pero en los lugares donde no haya médico con los requisitos señalados, podrá ser expedido por práctico autorizado por las leyes vigentes en el lugar de su expedición, o por las autoridades correspondientes.

Cuando el médico que certifica no pueda proporcionar algunos de los datos consignados por ignorarlos o no estar seguros de ellos, anotará en el espacio correspondiente las palabras "se ignora" o "probablemente".

El informante de los datos que no son de carácter médico debe ser de preferencia algún pariente y a falta de éste, algún amigo o conocido del fallecido.

A continuación se aclaran algunos rubros del certificado que lo ameritan.

A.—DATOS DEL FALLECIDO

Edad: para los menores de un año indíquese en horas, días o meses, según el caso y para los de un año o más, en años cumplidos.

Residencia habitual.—Ciudad, pueblo, municipio, y entidad federativa donde vivió el fallecido los últimos seis meses, exceptuando los períodos largos de hospitalización.

B.—DATOS DE LA DEFUNCIÓN

Lugar, fecha y hora en que ocurrió.—Domicilio, sanatorio, hospital u otro sitio donde ocurrió la defunción. A continuación en la fecha y hora.

CAUSAS

Es necesario que las causas de defunción se anoten de acuerdo con el modelo de certificado internacional y éste

comprende esencialmente dos partes, I y II. La I incluye causas de defunción designadas con las letras a), b), y c) y la II otros estados patológicos no relacionados con la enfermedad principal o básica.

Ejemplo de certificación: Un hombre fallece de peritonitis de 2 días de evolución, originada por la perforación ocurrida hace 4 días, de una úlcera duodenal—causa principal o básica—cuyos primeros síntomas aparecieron 3 años antes y además padeció epitelioma cutáneo de la mejilla en los 6 meses anteriores a la defunción. El certificado se llenará como sigue:

| | |
|-------------------------------------|---------|
| I (a) Peritonitis | 2 días |
| (b) Perforación del duodeno | 4 días |
| (c) Úlcera duodenal | 3 años |
| II Epitelioma cutáneo de la mejilla | 6 meses |

C.—DATOS DE LA DEFUNCIÓN POR CAUSAS

VIOLENTAS O ACCIDENTES

En caso de muerte por causas violentas o accidentales no se llenará la sección B.—Datos de la Defunción.

Lugar, fecha y hora en que ocurrió.—Domicilio, fábrica, oficina, vía pública, etc., y ciudad, pueblo, rancho, etc. municipio y entidad federativa.

Suicidio.—Anotar la causa correspondiente entre las diversas formas conocidas indicando la naturaleza de las lesiones y el agente externo que las produjo.

Homicidio.—Como en el caso anterior. Anotar la causa correspondiente entre las diversas formas conocidas, indicando la naturaleza de las lesiones y el agente externo que las produjo.

Accidente.—En ferrocarril, automóvil, avión, caída o desprendimiento, incendio, etc., y naturaleza de la lesión que produjo la muerte.

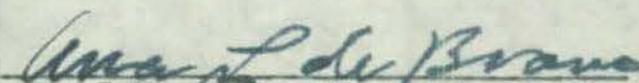
BUENO POR \$3,344.00

R E C I B I de la Dirección de Seguridad Social de la Armada de México, la cantidad de \$3,344.00. - - - - -
- - - - -TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/
por concepto de Bagas de Defunción correspondientes al fallecimiento de mi esposo, el Capitán de Corbeta GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, cobro que fue tramitado en la pagaduría adscrita a la Capitanía de Puerto en Acapulco, Gro.

La cantidad que recibo, es la correspondiente a cuatro meses de haberes que percibía mi extinto esposo, y que ascendían a \$836.00 mensuales, como OFICIAL "F" DE MAQUINAS.

México, D. F., Noviembre 27 de 1965.

RECIBI DE CONFORMIDAD:


ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE PAGOS

LIQUIDADOR No. **1167443**

FECHA 15 11 65 INFORME No. 869
DIA MES AÑO

NOMBRE GUSTAVO A BRAVO B CLAVE 23,5-51-30,00- -000000/4021

| | | | |
|------|------|------|------|
| DE | | A | |
| 01 | 01 | 30 | 08 |
| DIAS | QNA. | DIAS | QNA. |

PERIODO SUELDO QUINCENAL FIL. ACUM.

| PAR-TIDA | CON-CEPTO | DESCRIPCION | PERCEPCIONES | DESCUENTOS | LIQUIDO |
|----------|-----------|-------------|--------------|------------|---------|
| 51 | | PENSIONES. | 372000 | | |
| TOTALES | | | 372000 | | 372000 |

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 DIRECCION DE PAGOS
 15 NOV 65
 - CAJA -

EL DIRECTOR

666873

Como Capitán de Corbeta en la Armada de México. (como Militar), se tramitó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuatro meses de haberes de retiro y que ascienden a la cantidad de \$3,720.00, según recibo número 1167443 que se anexa.

Ante el Banco Nacional del Ejército y la Armada, se tramitó el pago del Seguro de Vida Militar, mismo que no fue cubierto a la señora citada por no haber concentrado los pagos correspondientes a dicha Institución al Capitán BRAVO BONILLA.

En la Dirección de Pensiones Militares, se gestiona pensión a que pudiera tener derecho la señora VIUDA DE BRAVO.

Se obtuvo el pago por la cantidad de \$435.00 como haber de retiro que, por una quincena, le correspondía cobrar al militar antes de su fallecimiento.

Lo que me permito hacer del superior conocimiento del mando para los fines procedentes.

RESPECTUOSAMENTE

El Teniente de F. M. Ita. J. N. Jef. Local

MANUEL GALLO LOPEZ

(M-12101)

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.
JEFATURA LOCAL

Diciembre 2 1965

INFORME AL MANDO

Me permito informar a esa H. Superioridad los trámites efectuados en torno a los beneficios económicos que le corresponden a la señora ANA LIZARRAGA VIUDA DE BRAVO, esposa del extinto Capitán de Corbeta GUSTAVO A. BRAVO BOLLILLA:

Por lo que toca a beneficios como Oficial "F", Maquinista en Marina Mercante, se tramitó el 26 del mes próximo pasado ante la Capitania de Puerto de Acapulco, Gro., cuatro meses de haberes por Pagas de Defunción y que amontan la cantidad de \$3,344.00, según recibo que se adjunta, habiéndose tramitado dicho beneficio por el suscrito en el puerto antes mencionado.

Se llevan a cabo gestiones ante la Compañía Aseguradora "HIDALGO", el pago de Seguro de Vida por la cantidad de \$40,000.00.

Ante la Dirección de Pensiones Civiles, el retiro del Fondo de Ahorro y pensión para la señora VIUDA DE BRAVO.

vuelta.....

A. LIZARRAGA VDA. DE BRAVO.
AV. Coyoacán 1120-9
Col. del Valle.
México 12, D.F.

México, D.F., a 19 de Enero de 1966.

Al C. General de División.
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Calle de Lafragua Núm. 4, Cuarto piso.
México 1, D.F.

Con toda atención me permito dirigirme a usted, para solicitarle de conformidad con lo que disponen los artículos 30. - fracción II, 30, 31 fracción III, 33 fracción I inciso d), 36, 42, 47 y 48 de la vigente Ley de Retiros y Pensiones Militares se me conceda la Transmisión de la Penión que en vida disfrutaba mi esposo GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, Pensionado del Erario - Federal como Capitán de Corbeta, quien falleció el 3 del actual permitiéndome acompañar al presente la documentación que acredita mis derechos.

1.-Copia Certificada del Acta del Registro Civil de nuestro matrimonio.

2.-Copia Certificada del Acta del Registro Civil de Defunción.

3.-Certificado de Conocimiento Militar.

Muy atentamente.

ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO.
Av. Coyosacán Núm. 1120-9.
Colonia del Valle.
México 12, D. F.

ASUNTO:- Manifiesta conformidad con resolución que indica.

México, D. F., marzo 30 de 1966.

C. General de División
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Lafregas Núm. 4, Cuarto Piso.
C i u d a d.

La que suscribe, deuda del extinto Capitán de Corbeta C.G. GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, con la debida atención se permite exponer a usted lo siguiente:

Que en relación a su atento oficio número 203/98121, Expediente 22106, de fecha 17 de marzo del presente año, he de manifestar a usted mi entera CONFORMIDAD con la resolución dictada por la H. Junta Directiva de esa Dirección a su digno cargo, en la que se me concede recibir pensión con la cuota mensual de \$930.00, equivalente al 100% de la pensión que percibía mi extinto esposo, el citado Capitán BRAVO BONILLA.

Por lo anterior, pido a usted C. Director, tenerme de conformidad con la citada resolución, así como que el pago correspondiente se efectúe en esta Capital, donde radico con el domicilio al rubro indicado.

A t e n t a m e n t e

CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO MILITAR

Los CC. Capitán de Corbeta del cuerpo de Justicia Naval RENATO DE JESUS BERMUDEZ FLORES (Matrícula 1979346) y Teniente de Fragata del cuerpo de Intendencia Naval MANUEL GALINA LOPEZ (Matrícula M-12501), ambos de la Armada de México, comisionados actualmente en la Dirección de Seguridad Social de la Armada, con matriz en la ciudad de México, Distrito Federal,

CERTIFICAMOS BAJO PALABRA DE HONOR QUE:

Conocemos a la señora ANA LIZARRAGA VIUDA DE BRAVO, esposa del extinto Capitán de Corbeta GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, quien también prestaba sus servicios en Marina Mercante, con el grado de Oficial "F".

Lo anterior nos consta por haber sido compañeros del citado extinto Capitán BRAVO BONILLA.

A petición de la interesada y, para los usos legales que a la misma convengan, expedimos el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

(SMN-1979346)

(M-12501)



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

51691
J. Local
Tramite
Nov 19/65

| | |
|-------------------|--|
| DEPENDENCIA | DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA MILITAR. |
| | DEPTO. DE RETS. Y PENS. |
| SECCION | SEGUNDA. |
| MESA | CUARTA. |
| NUMERO DEL OFICIO | 213253 |
| EXPEDIENTE | X/111.2/ |

ASUNTO: Se turna inc. rel. al Exto. Cap. de Corbeta Pens. GUSTAVO A. BRAVO BONILLA.

México, D.F., a 12 de noviembre de 1965.

Rec. Central
15 Nov 65
6-Exp.

C. SECRETARIO DE MARINA.
DIRECCION GRAL. DE LA ARMADA.
AYUDANTIA.
José Azueta No. 9.
CIUDAD.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECORRIDO
NOV 15 1965
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ANEXO:
(1)

Me permito turnar a usted, en 1 foja útil Certificado Médico de Defunción relativo al Capitán de Corbeta Pensionado GUSTAVO - A. BRAVO BONILLA, en virtud de haber sido personal dependiente de esa Secretaría a su muy digno cargo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O. DEL GENERAL DE EGDA. DEM. OF. MAYOR.
Y DEL C. GENERAL DE DIVISION DIRECTOR.
EL GENERAL BRIGADIER AYUDANTE.

MANUEL ESPARZA ZIMBRON.
(207893)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍENDE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DEBECHO

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECORRIDO
NOV 15 1965
DIRECCION DE SERVICIOS



SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
RECORRIDO
NOV 15 1965
DIRECCION DE SERVICIOS

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

NOV 19 1965

FPC/ra. ARCHIVO

DIRECCION GRAL. DE CREDITO.
Depto. de Pensiones.
Sección Administrativa
305-IV-4/43349
511.17/13463

NOV 30 1965
DEPTO. CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Que cubra la pensión que dejó de percibir el extinto Capitán de Corbeta - Ret. GUSTAVO A. BRAVO BONILLA (Registro 4021-A) siempre que no exceda de dos quincenas.

México, D.F., 26 de noviembre de 1965.

C. DIRECTOR GENERAL DE PAGOS.
DEPTO. DE CONTROL DE PAGOS.
EDIFICIO.

El C. Secretario del Banco en Acuerdo de 7 de abril de 1936, comunicado por Circular 401-5-120 de 11 de mayo del mismo año, dispuso que en el caso de que al fallecer un pensionista hubiere dejado de cobrar hasta dos quincenas anteriores a su muerte, se haga entrega de las mismas a la viuda, en su defecto a los hijos o en defecto de los anteriores a sus padres sin exigir nombramiento de albacea en el juicio sucesorio, sino únicamente justificándose el parentesco.

En consecuencia cubrira usted a la C. ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO, hasta dos quincenas como máximo de lo que haya dejado de cobrar el extinto pensionista Capitán de Corbeta Ret. GUSTAVO A. BRAVO BONILLA.

Atentamente.
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.C. del Director.
El Jefe del Departamento.
Augusto Zavala León.

C.c.p. La C. ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO.-Av. Goyoacan 1120
Depto. 9 Col. del Valle.-México 12, D.F. Para su conocimiento y con relación a su escrito de 16 del actual.

jce.-214136.



Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina

MIEMBRO DE LA F. S. T. S. E.

Antonio Caso No. 37, 1er. Piso.

Tels. 46-64-06 - 46-32-57.

México 4, D. F.

SRIA. DE **LA HABITACION Y PENSIONES**
NUM. DE OFICIO **4465**
EXP.



Noviembre 29 de 1965.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL:

Secretario General
José Manuel Pérez Díaz

SECRETARIOS DE:

- Trabajo, Conflictos y Derecho Obrero
Agustín del Barrio Grajales
- Organización, Actas y Acuerdos
Roberto Gutiérrez Navarro
- Finanzas y Economía
Cipriano Pérez Ramírez
- Estudios Técnicos y Previsión Social
Javier O. Bravo Sosa
- Habitación y Pensiones
Ing. René Vera Vega
- Educación y Prensa
Lic. Manuel Blanqueto Sánchez
- Deportes
Federico López de Lucio
- Archivo y Estadística
Armando Bonilla Flores

COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA

- Presidente
Gerardo L. Ostos Alejandro
- Primer Vocal
David Cotarelo Casanova
- Segundo Vocal
Gil Flores Rangel

COMISION NACIONAL DE HACIENDA

- Presidente
Dr. Francisco A. Marín
- Primer Vocal
Jesús Torres Parra
- Segundo Vocal
Rafael Palacios Santos

COMISION NACIONAL FEMENIL

- Presidente
Lourdes Lavallo Hernández
- Primer Vocal
Aída López Palmero
- Segundo Vocal
Mercedes San Martín

COMISION DE DRAGADO

- Presidente
Alfonso Torres Sánchez
- Primer Vocal
Juan Pool Sánchez
- Segundo Vocal
Primitivo Camacho Toledo

Representantes ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón

- René R. de la Gala Corpizo**
- Emma Díaz Bonola**

C. EMILIO GONZALEZ RODRIGUEZ.
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL.
SECRETARIA DE MARINA.
C I U D A D.

Por medio del presente estamos rogando a usted se expida Hoja de Servicios a favor de nuestro extinto compañero **GUSTAVO A BRAVO BONILLA**, con objeto de gestionar ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales la pensión por viudez a que tiene derecho la Sra. Ana Lizárraga Sánchez Vda. de Bravo.

ATENTAMENTE

"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL

EL SECRETARIO GENERAL.

EL SRIO. HABIT. Y PENSIONES.

JOSE MANUEL PEREZ DIAZ,

ING. RENE VERA VEGA.

c.c.p.- Sra. Ana Lizárraga Sánchez Vda. de Bravo.- Av. Coyoacán No. 1120-9, Col. del Valle, D.F.- Para su conocimiento.- ATENTAMENTE.

sag.



SECRETARIA
DE
MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA
ARMADA DE MEXICO.
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS.
SECC:- PRIMERA.
MESA:- DE RETIROS Y PENSIONES.
OFICIO NUM:-17959.
EXPTB:-VI/111/659-B.

ASUNTO:-Se recomienda presentarse al Departamento de Afiliaciones de la Gría. de Hacienda para los efectos de afiliación y pago del beneficio que solicitó.

México, D.F., a 19 de abril de 1966.

A la C.
ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO,
Av. Coyocacán No. 1120-9
Col. del Valle,
México 12, D.F.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en atento oficio número 305-IV-1/14384 Expediente 511.17/13463 del 2 del actual, ha concedido a usted el beneficio económico por el fallecimiento de su esposo el Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México GUSTAVO A. BRAVO BONILLA.

En tal virtud, se le recomienda presentarse al Departamento de Afiliaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Departamento de Pensiones, en Palacio Nacional, primer piso, llevando 5 fotografías de frente y 3 de perfil en tamaño mignón, a efecto de que sea afiliada y se le cubra el beneficio que tiene solicitada.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Vicealmirante C.G. Comda. General.
JORGE LANG ISLAS
(267558)

RAP/RSH/LGS/sgo.

453
ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO.
Av. Coyocacán Núm. 1120-9
Colonia del Valle.
México 12, D.F.

TURNESE A Recom

04

ASUNTO:- Indica Lugar donde desea radique
pago que ibdica.

México, D. F., a b r i l 14 de 1966.

*Sección P^o Pensions
A. x el n.º.
16-10-66*

C. Secretario de
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
DEPARTAMENTO DE PENSIONES.
C i u d a d.

Con la debida atención, me permito manifestar a usted que, de conformidad con el atento ofi io número 203/98444-Bis, Expediente 22106, de fecha 28 de marzo último, dirigido por la Dirección de pensiones Militares, tengo el agrado de indicar a usted que mi pago respectivo del beneficio económico que la H. Junta Directiva de Pensiones Militares tuvo a bien concederme por el fallecimiento del mi esposo, el extinto Capitán de Corbeta C.G. (Retirado) GUSTAVO A. - BRAVO BONILLA, sea radicado en esta Capital, con domicilio al rubro indicado.

Dirección de Seguridad Social
ARMADA

RECIBIDO
ABR 14
RECIBIDO
ARCHIVO

ATENTAMENTE

Ana L de Bravo

COPIAS:

- Al C. General de División, Direct.de Pensiones Mil.- Cd.
- Al C. General de Div. Gerente Gral.Banco Ejercito y Arm.Cd.
- Al C. Cap. de Nav. C.G. Director de Seg.Social.- Pte.-

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405

MEXICO 1, D. F.

05

5015 19358

Dependencia PENSIONES
Número 203/99052
Exp. 22106

TURNESE A Economía

Asunto: Se devuelve expediente y documentación que se indica.

México, D. F., a 13 de abril de 1966.

659-B
soledad

C. SECRETARIO DE MARINA,
Comandancia General de la Armada,
Calle de José Azueta No. 9,
Ciudad.

ANEXOS:

Con relación a su atento oficio Núm. 4372 - - - - - de fecha 12 de febrero de 1966 - - - devuelvo a usted expediente y documentación relativos al Extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado GUSTAVO A. BRAVO BONILLA (S/M). - - - - - que consta detallada al margen, habiendo sido sancionada la resolución de la H. Junta Directiva de Pensiones Militares por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Copia del dictamen 2 Fjs.
Ext. Antc. - - - - -
Exp. 1 T.c. - - - - -
252 Fjs.

Atentamente,
SUFFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
P.A. DEL SUBDIRECTOR.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

15 ABR '66 PM



SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO DE PENSIONES
ABR 22 1966
DIRECCION DE SERVICIOS

Gral. Brig. y Lic.
RAFAEL VARGAS MACHUCA.

SECRETARIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

c. c. p. C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
Dirección General de Crédito,
Departamento de Pensiones.
Ciudad.

Para su conocimiento y acuse de recibo de su oficio número 305-IV-1/14384 - - - de fecha 2 del actual - - - - - recibido en esta Dirección el 12 del mismo.

RVM/MPQ/mss

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho

ABR 23 1966

COMANDO EN JEFE
ABR 23 1966

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA.
DEPARTAMENTO DE EST. Y ARCH.
SECCION DE PERSONAL.

El expediente que indica el presente oficio, quedo en poder de esta propia Sección de personal a mi cargo, - dependiente de este Departamento.

México, D.F. a 22 de abril de 1966.

El 3/er. Mtre. Ofca. I.N.

LORENZO JIMENEZ LEDISMA .

(2963707)



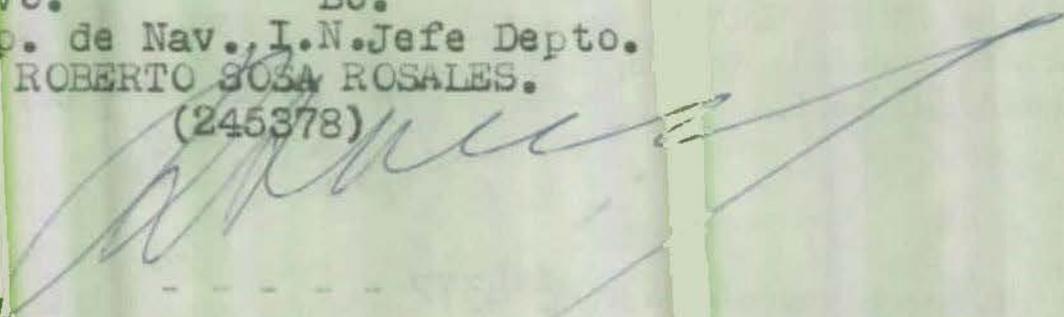
Vo.

Bo.

El Cap. de Nav., I.N. Jefe Depto.

ROBERTO SOSA ROSALES.

(245378)



Jlrm.

4483

Mccon

A

17959

DIRECCION GRAL. DE CREDITO.
Depto. de Pensiones.
Jefatura.
305-IV-1/14384.
511.17/13463. **06**

*Sesion Primer
Comunicar a
deudo
16-1-1966*

SRIA. DE HACIENDA Y C. P.
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
ABR 11 1966
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Se comunica sanción del beneficio concedido a la SRA. ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO, por el fallecimiento del C. Cap. de Corbeta del Cpo. Gral. de la A.D.M. Ret. (S/M) GUSTAVO A. BRAVO BONILLA.

México, D. F., a 2 de abril de 1966.

C. DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Lafregua No. 4 Depps. 401 al 405.
C i d a d

*659-B
Soledad*

Su oficio 203/98444 Bis de 28 de marzo último.

Con relación a su atento oficio citado en antecedentes, me permito manifestar a usted que esta Secretaría tuvo a bien dictar la siguiente resolución:

ANEXOS:
Inc.Direc. 3
Ext.Ant.
Exp. 1 T.
c. 252 Fjs.

"México, D. F., a 2 de abril de 1966.--La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en uso de las facultades que le conceden los artículos 6o. fracción XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, 6o. y 8o. de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, 6o. de la de Retiros y Pensiones Militares y 11 de la que creó la Dirección de Pensiones Militares, sanciona el Acuerdo de la H. Junta Directiva de dicha Institución de 15 de marzo del año en curso (1966), que concede a la señora ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO, esposa del causante, la TRANSMISION de la PENSION que disfrutaba el extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado (Sin Matrícula) GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, asignándose a esta Transmisión la cuota mensual de \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100), equivalente al 100% del beneficio que percibía el militar, con iniciación de pago a partir del 4 de noviembre de 1965, día siguiente al del fallecimiento del causante, con término para la beneficiaria a su muerte o al encontrarse comprendida en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 48 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares."

Con el presente devuelvo a usted la documentación que consta detallada al margen y que remitió a esta Secretaría con el oficio que se contesta, suplicándole sea muy servido en ordenar se acuse el recibo de estilo.

Atentamente.

Dirección de Seguridad Social
ARMADA

RECIBIDO
ABR 15 1966
ARCHIVO

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405

MEXICO 1, D. F.

07

EXPEDIENTE: 22106
 CAUSANTE: Extinto Capitán de Corbeta del -
 Cuerpo General de la Armada de -
 México Retirado GUSTAVO A. BRAVO
 BONILLA. (S/N).

BENEFICIARIA: SRA. ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO.

PENSION POR TRANSMISION

México, D.F., a 25 de febrero de 1966.

H. JUNTA DIRECTIVA:

Para los efectos de la fracción I del artículo 24 de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, sometemos a la consideración y resolución de ustedes el siguiente,

D I C T A M E N :

I.- El 12 de febrero de 1966 con oficio 4372, remitió la Secretaría de Marina expediente y opinión recibidos el 21 de los mismos, relativos al extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado GUSTAVO A. BRAVO BONILLA (S/N), expediente en el que aparece escrito de 19 de enero de 1966, por el que la señora ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO, solicitó beneficio por el fallecimiento del causante. Opina la Secretaría remitente que es de concederse a la señora ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO, una pensión mensual de \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100), equivalente al 100% de los haberes que venía disfrutando el citado militar. (Folios 1 de la opinión y 248 del expediente).

II.- Por oficio número 15838/1 de 22 de septiembre de 1942, girado por la Dirección General de la Armada de la Secretaría de Marina, se concedió al causante el equivalente a la cantidad mensual de \$429.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100). En el expediente no aparece el oficio que contenga la sanción de dicho beneficio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. NOTA: La Dirección General de Crédito, Departamento de Pensiones de la citada Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por oficio 305-IV-4/6490 de 31 de enero de 1957, comunicó al C. Pagador Civil Regional en Acapulco, Gro., que por Acuerdo Presidencial de 11 de diciembre de 1956 se aumentó la pensión concedida al C. Capitán de Corbeta GUSTAVO A. BRAVO BONILLA (Reg. 4021-A) a la cantidad mensual de \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100). (Folios 241, 242 y 247 del expediente).

III.- Según copia certificada del acta expedida por el Registro Civil de México, D.F., aparece que el causante falleció el 3 de noviembre de 1965. (Folio 251 del expediente).

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA NUM. 4 DESPS. 401 AL 405

68

MEXICO 1, D. F.

- 2 -

EXPEDIENTE: 22106

IV.- La señora ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO, acreditó su carácter de conyuge supérstite con la copia certificada del acta expedida por el Registro Civil de Coyocacán, D.F. de la que consta su matrimonio contraído con el militar el 23 de noviembre de 1949 y complementó la documentación superior con el certificado de conocimiento militar. (Folios 249 y 250 del expediente).

V.- Según copia certificada del acta de matrimonio del causante, aparece que sus padres fallecieron, salvo prueba en contrario. (Folio 250 del expediente).

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esa H. Junta Directiva la siguiente,

RESOLUCION:

I.- La H. Junta Directiva de Pensiones Militares, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, 60., 30, 31 fracción I, 33 fracción I inciso d), 36, 40, 42, 47, 48, 66 y 75 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares y 20, fracción I, 60, fracción III, 10 fracción V, 11 y 24 fracción I de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, CONCEDE a la señora ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO, esposa del causante, PENSION POR TRANSMISION del beneficio que disfrutaba el C. Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado GUSTAVO A. BRAVO BONILLA (S/M), con la cuota mensual de \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100), equivalente al 100% de la PENSION que disfrutaba el militar, con iniciación de pago a partir del 4 de noviembre de 1965, día siguiente al del fallecimiento del causante, con término para la beneficiaria al encontrarse comprendida en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 48 ya invocado ó a su muerte y que se cubrirá directamente a la viuda en el lugar que designe.

II.- Notifíquese a la interesada la anterior resolución.

III.- En su oportunidad, remítase esta resolución a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

CORRECTOS LOS CALCULOS
EL CONTRALOR

GRAL. OSCAR DOMINGILIO MARTINEZ

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES
LAFRAGUA NUM. DESP. 401 AL 402
MEXI. D.F.

EL GENERAL DE DIVISION-DIRECTOR

COMANDO EN JEFE DEL DEPARTAMENTO
Genl. Brig. y Lic.
SPEL VARGAS MAURICIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
HAM/LSE.

MEXICO, D.F., A 15 DE MARZO DE 1966.

ACUERDO DE LA JUNTA.
APROBADO.

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]
Lic. Jesús Rodríguez de la Fuente.



MEMORANDUM

09

México, D.F., a 17 de febrero de 1966.

SECRETARIA
DE
MARINA

Al C. Capitán de Navío I.N.
JEFE DEL DEPTO. DE EST. Y ARCH.
P r e s e n t e.

Mercedé a usted se serva remitir con destino a la Dirección -
de Pensiones Militares, el expediente del extinto Capitán de Corbe-
ta C.G. GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, compuesto de UN legajo con 252 fo-
jas útiles, adjunto al oficio número 4372 para el trámite del bene-
ficio económico a que pudieran tener derecho sus deudos.

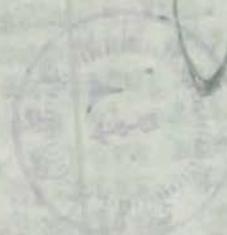
Atentamente.

El Vicealmirante C.G. Comite. General.
JORGE LANG LELAS
(267558)

Cumplase:-

El Cap. Nav. I.N. Jefe del Depto.
ROBERTO SOBA ROSALES.
(247378)

RAF/HER/RJBF/ego. 1



Of. # 4372 del 12-II-66 girado por este Depto. a la Direc. Pens. Milit. --
emitiendo la opinión respectiva a esta trasmisión de Pensión.

Memo. # 4372 del 17-II-66 girado por este Depto. al de Estarch. solicitando se remita el expediente del causante, adjunto al oficio anterior.
a la Dirección de Pensiones Militares. 13

Of. # 305-IV-1/14384 del 2-IV-66 girado por la Direc. Gral. de Cred. a la Direc. Pens. Milit. c.c.p. esta Scria. comunicando la sanción del beneficio concedido a la señora ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO en su carácter de cónyuge supérstite del causante, otorgándole la trasmisión de la pensión que disfrutaba dicho militar, asignándole la cuota mensual de \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100) equivalente al 100% de beneficio citado.



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL



En nombre de la República Mexicana y como Oficial del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el libro 2/49 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 155 se encuentra asentada una Acta del tenor siguiente:

ACTA DE MATRIMONIO

En Coyoacán - Distrito Federal, a las doce horas - del día 23 - de Noviembre - de mil novecientos cuarenta y nueve - comparecen ante mí Pascual Pinedo Gil.-, Oficial del Registro Civil, para contraer matrimonio bajo el régimen de Sociedad Conyugal.- los señores GUSTAVO ADOLFO BRAVO BONILLA y ANA LIZARRAGA SANCHEZ - - de acuerdo con la solicitud y documentos que presentaron con fecha de ayer - los cuales tienen los siguientes datos:

DEL CONTRAYENTE

Edad: cincuenta y cinco años.
Ocupación: Marino Militar
Domicilio: Juárez 69
Estado Civil: soltero
Origen: Ciudad de Veracruz
Nacionalidad: mexicana

DE LA CONTRAYENTE

treinta y cinco años.
su hogar
Juárez 69
soltera
Porrás, Sinaloa.-
mexicana

PADRES DEL CONTRAYENTE

Nombres: Aurelio Adolfo Bravo
Ocupación: finado
Origen:
Domicilio:

Delfina Bonilla
finada

PADRES DE LA CONTRAYENTE

Nombres: Joaquín Lizarraga
Ocupación: finado
Origen:
Domicilio:

Librada Sánchez
su hogar
Verano, Sinaloa
Ciudad de Mazatlán.-

TESTIGOS DE ESTE ACTO

Nombres: Delia Lizarraga
Edad: treinta y seis años.
Estado Civil: casada
Ocupación: su hogar
Domicilio: Juárez 69
Parentesco: hermana de la contrayente.-

Samuel Rico
veinticinco años.
soltero
empleado
Héctor Fierro 71
ninguno

Nombres: Concepción Gómez
Edad: cincuenta y dos años.
Estado Civil: casada
Ocupación: su hogar
Domicilio: Fresno 58
Parentesco: ninguno

Alberto Figueroa
veinticuatro años.
soltero
empleado
Matamoros 7
ninguno.-

CONFRONTADA: PARA COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL

Valor de la hoja \$ 5.50 URGENTE

Se dio lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, a los documentos que con ella se presentaron y a las diligencias practicadas. Previa protesta de decir verdad, interrogué a los testigos si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. En seguida pregunté a los señores **GUSTAVO ADOLFO BRAVO BONILLA y ANA LIZARRAGA SANCHEZ**.

si es su voluntad unirse en matrimonio y estando conformes y llenados los requisitos que establece el Código Civil, los declaré unidos en nombre de la Ley y de la Sociedad. Leída esta acta a las personas que en ella intervienen, la ratifican y firman los que saber: Doy fe.

Pascual Pinedo Gil.-Gust A. Bravo.-Ana Lizárraga de Bravo.

Delia Lizárraga.-Samuel Rico.-Concepción Gómez.-Alberto Figueroa.-Rúbricas.

MARGINALES: "Partida Núm.-114.-ciento catorce.-BRAVO BONILLA - GUSTAVO ADOLFO y LIZARRAGA SANCHEZ ANA.-EL.-ELLA.-Huellas digitales.- ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN COYOACAN DISTRITO FEDERAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.



EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

JESUS JIMENEZ JAIMES.

OFICIALIA
DEL REGISTRO CIVIL
COYOACAN, D. F.



MEMORANDUM

09

México, D.F., a 17 de febrero de 1966.

SECRETARIA
DE
MARINA

Al C. Capitán de Navío I.N.
JOSE DEL DEPTO. DE EST. Y ARCH.
Presente.

Mercederé a usted se serva remitir con destino a la Dirección -
de Pensiones Militares, el expediente del extinto Capitán de Corbe-
ta C.G. GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, compuesto de UN legajo con 252 fo-
jas útiles, adjunto al oficio número 4372 para el trámite del bene-
ficio económico a que pudieran tener derecho sus deudos.

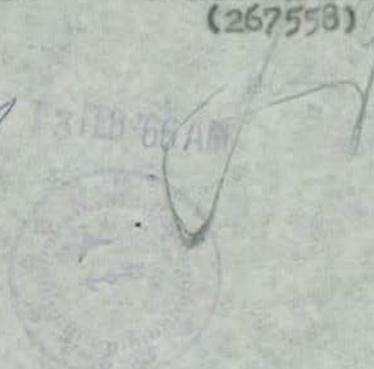
Atentamente.

El Vicealmirante C.G. Comite. General.
JORGE LANG LELAS
(267558)

Cumplase:-

El Cap. Nav. I.N. Jefe del Depto.
ROBERTO SUÑA ROSALES.
(247378)

RAP/BER/RJBF/ego. '





SECRETARIA
DE
MARINA

COMANDANCIA GENERAL DE LA
ARMADA DE MEXICO. 11
DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL.
DEPTO. DE SERVICIOS ECONOMICOS.
SECC:- PRIMERA.
MESA:- DE RETIROS Y PENSIONES.
OFICIO NUM:-4372.
EXPTB:-VI/111/659-B.

ASUNTO:-Se envía expediente del extinto Capitán de Corbeta C.G. GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, para el trámite del beneficio a sus deudos.

México, D.F., a 12 de febrero de 1966.

Al C. General de División.
DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Calle de Lafragua Num. 4, Cuarto piso.
México 1, D.F.

Esta Secretaría remite a ese H. Organismo a su ameritado cargo, expediente del extinto Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, para que esa Dirección de acuerdo con sus facultades para conceder o negar, resuelva sobre el beneficio económico a que pudiera tener derecho a sus deudos, tomando en consideración los Antecedentes y la Opinión que emite esta Dependencia del Ejecutivo.

(ANEXO:-Expediente del causante compuesto de UN legajo con 252 - fojas útiles).

A N T E C E D E N T E S :-

I.-El Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, quien se encontraba en situación de retiro, falleció con fecha 3 de noviembre de 1965.-(Foja 250)

II.-El de-cujus se encontraba disfrutando de un Haber de Retiro mensual de \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100), conforme al Presupuesto de Egresos del año de 1957.-(Foja 252).

III.-La señora ANA LIZARRAGA VDA. DE BRAVO, por oficio sin número de 19 de enero del presente año, solicitó el beneficio económico a que pudiera tener derecho, mediante la Transmisión del Haber de Retiro que disfrutaba el extinto Capitán de Corbeta C.G. GUSTAVO A. BRAVO BONILLA, y para acreditar su derecho exhibe, Certificado de Conocimiento Militar, Copias certificadas de las Actas de Matrimonio y de Defunción, con lo que comprueba su parentesco con el militar.-(Fojas 247, 248, 249 y 250).

Estando satisfechos los requisitos que señalan los artículos 30. fracción II, 30, 31 fracción I, 33 fracción I inciso d), 36, 42, 47, 48 y 66 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares, la Secretaría de Marina, de conformidad con lo que disponen los artículos 60. y 70. de la Ley de la materia, emite la siguiente:-

O P I N I O N :-